

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.**

**PRESIDENTA, C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**  
**(Asistencia de veinticuatro Diputadas y Diputados)**

**SECRETARIA, C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** (Inicia: 10:30 horas) le solicito a la Diputada Secretaria pase lista de asistencia para verificar el quorum legal.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Presidenta: "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, González Quiroz Julia Andrea, Méndez Vélez María Teresa, presenta justificante; Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño de Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valencia López Eligio y Vázquez Valadez Ramón". Diputada Presidenta, con **17 Diputaciones presentes tenemos quorum para sesionar.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** En consecuencia, se abre la sesión (Timbre). A continuación, le solicito a las Diputaciones y personal de apoyo y público presente ponerse de pie para rendir un minuto de silencio por las personas integrantes de las

fuerzas armadas y civiles que perdieron la vida durante el operativo militar del pasado fin de semana. Gracias. Toda vez que el **"Orden del Día"** ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea y en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Presidenta, si me permite damos cuenta de la presencia del Diputado Valle Ballesteros Adrián Humberto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenido Diputado.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Una disculpa para efectos de que la votación sea válida, también damos cuenta de la presencia de las Diputadas Araceli Geraldo Núñez, así como de la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenidas Diputadas.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Orden del Día, las Diputaciones que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora, **se declara aprobado el Orden del Día.** Procedemos a dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día, relativo a la **"Aprobación de acta de sesión ordinaria de**

**fecha 12 de febrero del 2026";** toda vez que se les hizo llegar previamente vía electrónica y se pregunta ¿si tienen alguna enmienda que hacer? De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como su aprobación.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Acta referida. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada el Acta referida. Se continúa con el siguiente Apartado **"Comunicaciones Oficiales"**, para desahogar el inciso a) procederemos a llevar a cabo la Toma de Protesta de la Dra. Laura Alicia Camarillo Govea, ratificando su nombramiento de carácter Honorífico hecho por el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, respecto a la Integración del Consejo Consultivo de dicho Órgano. Por esto le solicito al personal de la Dirección de Procesos Parlamentarios acompañe al centro de este recinto a la Doctora Laura Alicia Camarillo Govea, para llevar a cabo la Toma de Protesta correspondiente, sí, nos ponemos de pie bienvenida. Para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, le solicito levantar su brazo derecho para llevar a cabo la Toma de Protesta de rigor correspondiente:

**"¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN, DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE INTEGRANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, QUE SE LE HA CONFERIDO MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA UNIÓN Y DEL ESTADO?"**.

**- LA C. DRA. LAURA ALICIA CAMARILLO GOVEA: SÍ, PROTESTO.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA: "SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL ESTADO SE LO DEMANDE"**. Muchas felicidades, muchas gracias Doctora, muchas felicidades. (Aplausos) Continuamos con el inciso b) haciendo del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las Iniciativas enlistadas en este apartado del Orden del Día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondientes. A continuación, seguimos con el apartado, acuerdo de los Órganos de Gobierno y se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para leer el acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Adelante Diputado.

**- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Eh, Diputada Presidenta, le pediría este, si podemos este, avanzar en el Orden del Día porque hay un ajuste que se ocupa aquí este y estoy esperando al, al área de servicios parlamentarios, una disculpa.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien Diputado, enterada. Continuamos con el siguiente apartado relacionado con "**Dictámenes**", antes de presentar los Dictámenes de la Comisión de Igualdad de Género, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a consideración de la presente Asamblea dispensar la lectura total de los Dictámenes número 9, 10, 11, 12 y 13 para que únicamente se de lectura al proemio y resumen de los puntos resolutivos de los mismos, toda vez que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 18, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, fueron circulados a la totalidad de las Diputaciones por los medios electrónicos acostumbrados.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa a la lectura solicitada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, se declara aprobada la dispensa de lectura solicitada y se le concede el uso de la voz al Diputado Jorge Ramos Hernández para dar lectura al Dictamen número 09 de la Comisión de Igualdad de Género. Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Gracias Presidenta, si me permite lo haré desde mi curul. Lectura del Dictamen 09 de la Comisión de Igualdad de Género. Dictamen No. 09 de la Comisión de Igualdad de Género, respecto de la Iniciativa de Reforma a la Ley de Acceso a La Mujer a una Vida Libre de Violencia para el Estado

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".*

de Baja California, presentada con fecha 24 de marzo del 2025. Honorable Asamblea:

A la Comisión de Igualdad de Género, le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a los Artículos 10 BIS, 11, 11 BIS, 11 TER y 14 de la Ley de Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, presentada por el Diputado Jorge Ramos Hernández, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

Único.- se aprueba la reforma al Artículo 10 bis, de la Ley de Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California:

Artículo 10 BIS.- (...)

(...)

Las Instituciones, Organismos, y acá se especifica Sindicatos, Dependencias Públicas y Privadas deberán contar con los protocolos que prevean los mecanismos necesarios para la acreditación, investigación y sanción de las conductas.

(...)

Artículo Transitorio

Único.- La presente Reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. **Dado** en sesión de trabajo a los 13 días del mes de febrero del 2026.

Firma los integrantes de la Comisión de Igualdad De Género.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Se declara abierto el debate del Dictamen número 09 de la Comisión de Igualdad de Género y en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Solo reconocer la importancia de incluir estos protocolos de atención a víctimas en caso de acoso y hostigamiento también dentro de los sindicatos, es una muy buena iniciativa, ya que los sindicatos históricamente pues eh el tema de la violencia de género ha sido invisibilizado y es importante retomarlo en los protocolos formales, así que enhorabuena Diputado.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, en la lista de oradores también se encuentra el Diputado Ramos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Ah, adelante Diputado, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Muchas gracias, Presidenta, bueno primeramente agradecer y reconocer a las y los integrantes de la Comisión de Equidad de Género de este Congreso del Estado y también a las, a las y los integrantes de la Comisión de Seguridad de Seguridad Ciudadana de este Congreso, que en la gira de trabajo que hicimos en los Municipios de Baja California estuvimos colectando eh, iniciativas ciudadanas que estaban en el interés sobre la banda de seguridad eh en nuestro Estado, en este caso pues agradecerles a todas y a todos los integrantes de la Comisión porque de ahí pudimos recibir alrededor de 90 iniciativas ciudadanas y en particular se encuentra la inicialista aquí en la sala Erika Barrios, hoy la quiero reconocer usted tiene una trayectoria en la vida sindical en

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".*

defensa de las mujeres en el caso de Tijuana, y le agradezco mucho porque la vida sindical es una eh espacio del servicio público que había estado fuera expresamente planteado en el tema de la no violencia a las mujeres, la reconozco, le aprecio y le valoro mucho su iniciativa y el día de hoy seguramente con las y los la sensibilidad de las y los Diputados que quiero decirle que tenemos 16 Diputadas mujeres en una legislatura de 25, estoy seguro que contaremos con la solidaridad de todas ellas, de nueva cuenta, felicidades y bienvenida aquí al recinto. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Y reconocer a la compañera Erika por promover esta iniciativa ciudadana me parece muy interesante y bueno, estaremos monitoreando que los sindicatos cumplan como tal, porque eso es clave, ¿no? para que las proposiciones, los exhortos, las leyes no queden en letras muertas, el monitoreo hacia las instituciones y en este caso hacia los sindicatos, muchas felicidades y enhorabuena a Erika por luchar por los derechos de las mujeres.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Alguna otra diputación que desea hacer uso de la voz sobre el tema, de no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora, somete en votación nominal Dictamen número 09 de la Comisión de Igualdad de Género.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Presidenta, para efectos de legalidad en la votación damos cuenta de la presencia de los Diputados y Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, así como del Diputado Lara Arregui Diego Alejandro y del Diputado Echevarría Ibarra Juan Diego.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenidos Diputados.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 09 de la Comisión de Igualdad de Género, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor en hora buena.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, en hora buena Erika, mi voto es a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, felicitando a la inicialista a favor.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, y también felicidades soy sindicalizada así que le entiendo ahí al tema entonces al inicialista gracias y a mi compañera felicidades a todas y a todos a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es de 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Y se declara aprobado el Dictamen número 09 de la Comisión de Igualdad de Género.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Ramón Vázquez Valadez para dar lectura al Dictamen número 10 de la Comisión de Igualdad de Género. Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Buenos días a todos. Dictamen número 10 de la Comisión de Igualdad de Género, Respecto de la Iniciativa que Reforma a la Ley de Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada en fecha 07 de Julio de 2025. Honorable Asamblea:

*“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.*

A la Comisión de Igualdad de Género, le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, Iniciativa que reforma el artículo 6 de la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, presentada por el Diputado Ramón Vázquez Valadez, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen. Resolutivo:

Único. Se aprueba la reforma al artículo 6 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 6. Los tipos y modalidades de violencia enumerados por esta Ley serán sancionados en los términos de la normatividad aplicable.

Reconociendo como tipos de violencia los siguientes:

I a la III. (...)

IV. Violencia Económica. - Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima, se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar los recursos, el ingreso de sus percepciones económicas, así como la recepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

También se considera violencia económica la prohibición, impedimento, limitación o condicionamiento, de parte de la pareja para trabajar, además, de la obligatoriedad de trabajar, en un negocio familiar, sin remuneración económica alguna.

V a la XII. (...)

Artículo Transitorio

*“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.*

Único.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

**Dado** en sesión de trabajo a los 13 días del mes de febrero de 2026.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Firman los Diputados Integrantes de la Comisión de Igualdad de Género.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Ramón Vázquez, se declara abierto el debate del Dictamen número 10 de la Comisión de Igualdad de Género y se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, como yo presido la Comisión de Igualdad, sí quiero reconocer a los compañeros hombres que presentan iniciativas, eh, el Diputado Ramón Vázquez ya ha presentado a alguna serie de ellas y es importante que todas las Diputaciones sin importar los colores ni los Partidos Políticos y especialmente los hombres se sumen como aliados a la lucha en contra de la violencia hacia las mujeres. Gracias Diputado, enhorabuena.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Eh, de no tener más personas oradoras enlistadas se, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 10 de la Comisión de Igualdad de Género.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 10 de la Comisión de Igualdad, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".*

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen número 10 de la Comisión de Igualdad de Género.** Y se le concede el uso de la voz al Diputado Diego Alejandro Lara Arregui, para dar lectura al Dictamen número 11 de la Comisión de Igualdad de Género. Adelante Diputado.
- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Gracias Presidenta, antes de leerlo me permitiría anunciar una reserva que tengo eh que agregar eh, me permito dar lectura.

Dictamen número. 11 de la Comisión de Igualdad de Género, de la Iniciativa que Reforma La Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios del Estado de Baja California, presentada el día 18 de agosto del 2025.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Igualdad de Género, le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, iniciativa de reforma al artículo 53 de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".*

California, presentada por el Diputado Diego Alejandro Lara Arregui, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen.

Resolutivo:

Único. Se aprueba la reforma al artículo 53 de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Baja California y Municipios, para quedar como sigue:

ARTICULO 53.- (...)

I. a la VIII.- (...)

IX.- Asistir a los institutos de capacitación, cursos, seminarios, etc., para mejorar su preparación y eficiencia laboral.

X.- Recibir y acreditar las capacitaciones obligatorias en materia de género, de prevención y erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Artículo Transitorio

Único. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

**Dado** en sesión de trabajo a los 13 días del mes de febrero de 2026.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".*

Firman las Diputaciones Integrantes de la Comisión de Igualdad de Género.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, se declara abierto el debate del Dictamen número 11 de la Comisión de Igualdad de Género y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así. Eh reconocer

esta reforma del Diputado Diego Arregui, que le viene a sumar a la ley Daryela. El día de ayer asistimos a las Diputaciones a una capacitación 23 de 25 estuvieron presentes y le estaremos haciendo el llamado al resto de las Diputaciones que de manera ausente, aunque justificada, es importante dar el ejemplo a las personas trabajadoras de este Poder Legislativo, que todos deben y todas deben de participar, así como las y los compañeros que están poniendo el ejemplo, no solamente para el Legislativo, sino los demás Poderes que tienen que cumplir conforme a esta Ley, que ya es obligatoria la capacitación en, en temas de igualdad, de prevención de violencia debido a la alerta de género que vivimos y esta reforma del Diputado Diego Arreguí, viene a fortalecer la Ley de Servicio Civil para que de manera obligatoria atiendan y reciban también las capacitaciones en términos de esta Ley que promovimos y aprobamos de manera unánime desde este Poder Legislativo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** De no tener más participaciones, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora somete a votación nominal Dictamen número 11 de la Comisión de Igualdad de Género.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 11 de la Comisión de Igualdad de Género, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".*

- González Quiroz Julia Andrea, a favor enhorabuena.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, felicidades al inicialista a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, muy bien Diputado Diego, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, felicidades Diputado Diego, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es de 23 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora y **se declara aprobado el Dictamen número 11 de la Comisión de Igualdad de Género.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, para dar lectura al Dictamen número 12 de la Comisión de Igualdad de Género. Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias. Con su venia Diputada Presidenta, daré lectura al Dictamen número 12 de la Comisión de Igualdad de Género, respecto a la Iniciativa de Reforma a la Ley de Acceso de Mujer, de a Mujeres a una Libre Vida de Violencia para el Estado de Baja California presentada de fecha 7 de octubre del 2025 por la suscrita.

Honorable Asamblea.

La Comisión de Igualdad de Género le fue turnada por medio de estudio y análisis y Dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, por lo que sometemos a consideración a esta Honorable Asamblea el presente Dictamen. Resolutivo:

Único.- Se aprueba la reforma al artículo 4 y la adición del artículo 7 BIS de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, para quedar así:

Artículo 4. (...)

I a XXVIII. (...)

XXIX. Programa Institucional: en beneficio a Mujeres;

XXX. Registro Nacional: El Registro Nacional de Medidas y Órdenes de Protección a Mujeres y Adolescentes, Niñas y Niños; y,

XXXI. Noviazgo: Es una relación de carácter sentimental voluntaria entre dos personas que no están unidas por vínculo matrimonial ni concubinato, en la cual mantienen un trato cercano con efectividad romántica u objetivo de conceder mutuamente. Se presupone una posibilidad de establecer el futuro una relación formal, permanente o legal constituida, pero carece de una conveniencia marital.

Artículo 7 BIS. Violencia en el Noviazgo: Se considera violencia en el noviazgo toda acción u omisión intencional, de naturaleza abusiva, mediante una relación o varios tipos de violencia, cometida por quien haya sido la pareja sentimental de la mujer en una relación de noviazgo, durante la misma e incluso después de la ruptura, que tenga por objeto dominar, controlar, manipular, humillar, hostigar, maltratar o ejercer presión sobre la mujer que lesione o sea susceptible a dañar su dignidad, integridad o libertad.

Quedan comprendidas, entre otras conductas, celos abusivos, aislamiento de amistades o de familia, descalificación, insultos, amenazas, control de la vestimenta, actividades, comunicaciones o en redes sociales, chantaje emocional o coerción.

Único.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

**Dado** en sesión de trabajo a los 13 días del mes de febrero de 2026.

Diputada Presidenta, es cuanto y con una reserva.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Evelyn Sánchez, se declara abierto el debate del Dictamen número 12 de la Comisión de Igualdad de Género y en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, antes de proceder damos cuenta de la presencia de la Diputada Daylín García Ravalcaba.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenida Diputada, no tenemos personas oradoras.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Reconocer a la Diputada Evelyn Sánchez, por incluir esta violencia en el noviazgo en la Ley de Acceso que anteriormente pues no estaba visibilizada, pero que también desde esas relaciones puede ocurrir la violencia de género a una edad muy temprana, entonces reconocer a la Diputada, reconocerle su esfuerzo por sumarse a esta lucha. Y si no tenemos más intervenciones, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación nominal el Dictamen número 12 de la Comisión de Igualdad de Género, que por ausencia la Diputada Michelle Tejeda, que en unos momentos se reincorpora, la Diputada Alejandra Ang, nos acompaña en la votación.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias. Con su venia Diputada Presidenta, en seguimiento a sus instrucciones se somete en votación nominal el Dictamen número 12 de la Comisión de Igualdad de Género, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".*

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
  - Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
  - González Quiroz Julia Andrea, a favor.
  - Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
  - Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
  - Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
  - Valencia López Eligio, a favor.
  - García Ruvalcaba Daylín, a favor y en espera de la reserva.
  - Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
  - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
  - Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
  - Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
  - Molina García Juan Manuel, a favor.
  - Geraldo Núñez Araceli, a favor.
  - Vázquez Valadez Ramón, a favor.
  - Padilla Mendoza Adriana, a favor.
  - Ramos Hernández Jorge, a favor.
  - **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA**
- ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Procedemos con la Mesa Directiva:
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
  - Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le comento Diputada Presidenta, **que son 22 votos a favor.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Sí, una compañera mencionó la Diputada Evelyn Sánchez, mencionó que va a presentar una reserva. Adelante Diputada, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Presidenta. La suscrita Diputada Evelyn Sánchez, con fundamento en los Artículos 131 y 134 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California; me permito presentar a consideración de esta Asamblea, RESERVA en lo particular para modificar la fracción XXXI del Artículo 4, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California del Punto Resolutivo Único del Dictamen 12 de la Comisión de Igualdad de Género.

El Dictamen 12 de la Comisión de Igualdad de Género fue aprobado en la sesión ordinaria de dicha Comisión el pasado 13 de febrero del 2026, en dicha sesión, diversos participantes, incluido el Diputado Juan Manuel Molina, externaron que la definición del noviazgo una propuesta en la fracción al Artículo 4, se establece una serie de limitaciones y prejuicio, como idea de la relación en esa naturaleza busca la formalización, o cual quiera excluirla en el ámbito de la protección de las relaciones de noviazgo que no aspiran a dicha situación.

De acuerdo a la práctica existen relaciones de noviazgo que:

*“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.*

- Son permanentes, ya que, ante la falta de la coacción de la pareja nunca es una figura o un concubinato, existe la conciencia de noviazgo entre las partes;
- No buscan la formalización.
- Existe, pero la figura del concubinato.

Por estos motivos, se propone hacer las modificaciones pertinentes en la definición de noviazgo, quedando. Resolutivo:

Esta XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, presento reserva en particular al Artículo XXXI del, de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Baja California, Punto Resolutivo Único del Dictamen 12 de la Comisión de Igualdad de Género, dejando intocado el resto del Punto Resolutivo, quedando así:

Noviazgo: Es una relación de carácter sentimental voluntaria entre dos personas que no están unidas por un vínculo matrimonial ni concubinato, en la cual se mantiene un trato cercano con afectividad romántica.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Evelyn Sánchez. Se declara abierto el debate de la, de la reserva del Dictamen número 12. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir; de no tener intervenciones, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación nominal la reserva al Dictamen número 12 de la Comisión de Igualdad de Género.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal la reserva al Dictamen número 12 de la Comisión de Igualdad de Género, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es de 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Una vez aprobado en lo general y en lo particular con la Reserva presentada por la Diputada Evelyn Sánchez, **se declara aprobado el Dictamen número 12 de la Comisión de Igualdad de Género.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, para dar lectura al Dictamen número 13 de la Comisión de Igualdad de Género.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Gracias Diputada, Con su venia Diputada Presidenta. Dictamen número 13 De La Comisión de Igualdad de Género, respecto a la Iniciativa de Reforma a la Ley del Muro en Honor a las Mujeres Destacadas en el Estado de Baja California, Presentada en fecha 20 de octubre del 2025.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Igualdad de Género le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente Iniciativa de Reforma a la Ley del Muro en Honor a las Mujeres Destacadas en el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen. Resolutivo:

Único.- Se aprueban la reforma a los artículos 2, 3, 5, 6, 7 y 8 de la Ley del Muro en Honor a las Mujeres Destacadas en el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 2.- El Muro en Honor se instalará dentro del Edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ubicación de la Sala de Usos Múltiples "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria", el cual contendrá la fotografía y semblanza de las mujeres que haya sido seleccionadas por la Comisión de Igualdad de Género del Congreso del Estado, de acuerdo a las bases y requisitos establecidos en la presente Ley.

ARTÍCULO 3. El Congreso del Estado, para la selección de la mujeres cuyo trabajo y dedicación haya sido en beneficio del desarrollo económico, social o político de la entidad, o de aquellas que se hayan destacado en los ámbitos académicos, científicos, deportivos, artísticos, culturales, en la lucha por los derechos humanos, en la educación, en la salud, en la labor social o en el emprendimiento o innovación, emitirá por medio de la Comisión de Igualdad de Género, en el transcurso del mes de enero del año del ejercicio constitucional correspondiente, convocatoria a fin de

que la ciudadanía, las instituciones educativas, culturales, artísticas, sociales y organizaciones representativas de los sectores sociales, económicos y políticos del Estado de Baja California presenten su propuesta por escrito.

(...)

I a II. (...)

III. Logro y materia en que se haya destacado la mujer en los ámbitos sociopolíticos o económicos de la entidad, académico, científico, deportivos, artísticos, cultural o en la lucha por los derechos humanos en favor o en representación de la entidad, en la educación, en la salud, en la labor social o en el emprendimiento o innovación.

IV. a V. (...)

(...)

## Capítulo segundo

### De la Comisión de Igualdad de Género

Artículo 5.- Para el buen cumplimiento de sus fines a efecto de designar a las mejores propuestas la Comisión de Igualdad de Género, si así lo considera necesario podrá invitar a representantes de las siguientes instituciones a que formen parte de los trabajos de selección, con derecho a voz, pero sin voto; siendo las siguientes:

A) a la C).- (...)

Artículo 6.- La Comisión de Igualdad de Género, sólo podrá sesionar con la asistencia de más de la mitad del número total de sus integrantes.

(...)

Artículo 7.- Durante la segunda quincena del mes de Enero y durante el mes de Febrero del Segundo Año del ejercicio constitucional de cada Legislatura, la Comisión de Igualdad de Género, procederá en cumplimiento a la convocatoria emitida a recibir las propuestas presentadas por la ciudadanía y por las asociaciones e instituciones, a efecto de proceder a su registro, análisis, estudio e investigación de las mujeres propuestas valoradas su trayectoria, servicio y aportaciones a la Nación o al Estado.

En el caso de que alguna propuesta tenga la necesidad de ser subsanada para su valorización, la Comisión de Igualdad de Género así lo hará saber la persona ciudadana, institución u organización participante durante el plazo de registro de la misma.

ARTÍCULO 8.- En la primera semana de marzo del segundo año de ejercicio constitucional de cada Legislatura, en sesión de la Comisión de Igualdad de Género, se aprobará por mayoría simple de sus integrantes la propuesta de la Mujer que se haya hecho acreedora por sus méritos a formar parte del Muro en Honor a las mujeres cuyo trabajo y dedicación haya sido en beneficio del desarrollo económico, sociopolítico de la entidad, así como mujeres que se hayan destacado en los ámbitos académicos, científicos, deportivos, artísticos, culturales o en la lucha por los derechos humanos en favor o en representación de la entidad.

Artículo Transitorio

Único.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

**Dado** en sesión de trabajo a los 13 días del mes de febrero de 2026.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Gloria Miramontes, se declara abierto el debate del Dictamen número 13 de la Comisión de Igualdad de Género y se le pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de él mismo. Diputada Julia, tiene el uso de la voz adelante.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** No es en contra del mismo, es para felicitar a la Diputada, así como a todas las Diputadas y los Diputados que el día de hoy están aprobando sus Dictámenes y sobre todo reconocer los trabajos de la Presidenta de la Comisión, porque ha llevado a bien los procesos y sobre todo porque nos está siempre impulsando a los Diputados de que atendamos los temas referentes a la Igualdad Sustantiva, reconocer también el trabajo del día de ayer donde nos dio esta primera capacitación a las Diputaciones, muchas gracias Presidenta y felicidades Diputada, enhorabuena.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, por su participación y también por formar parte de esta Comisión de Igualdad, todas y todos son parte de los cambios que estamos realizando en la Legislación y se los reconozco. ¿Alguna otra diputación que desea hacer uso de la voz respecto al tema?

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Daylín García Ruvalcaba.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Daylín García, tiene el uso de la VOZ.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias Presidenta y Secretaria, con su permiso. Sí, para felicitar también al inicialista, sobre todo por ampliar la posibilidad para que se reconozca a más mujeres que, que han aportado a Baja California en diferentes rubros, el Muro de Mujeres Forjadoras de la Patria en Baja California, es un espacio en donde podemos agradecer a quienes en algo han aportado y sobre todo eh, decir lo que para las presentes y futuras generaciones también sea un espacio para que se pueda ver como un efecto multiplicador a quienes hoy por hoy siguen Forjando Baja California, incluso sin tener un espacio político o un espacio de tomas de decisiones, hay asociaciones civiles, hay colectivos, hay mujeres que, que hoy por hoy están dando su mayor esfuerzo y están entregando su vida por, por lo menos construir eh algo más digno para los niños, para las niñas, incluso las madres buscadoras que hoy sabemos que, que la están pasando terrible y que aun así ellas siguen en una lucha que solamente ellas saben qué es lo que están viviendo. Entonces, qué bueno que amplíes esta posibilidad porque hay muchas Mujeres en Baja California, que siguen trabajando y siguen construyendo un mejor Estado, así que nada más felicitar al inicialista. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz Diputada Gloria Miramontes.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Agradecerte Diputada, muchas gracias y pues realmente reconocemos a estas mujeres así es de que gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputadas.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Informarles que actualmente está abierta la convocatoria del Muro en Honor a las Mujeres Forjadoras de la Patria, se abre durante este mes de marzo, tenemos hasta el 27 de marzo para que ya sea las personas que están aquí presentes o las personas que nos siguen a través de los medios digitales que pueden nominar o postular a alguna mujer que ha impulsado alguna labor destacable que tenga una trayectoria a favor de nuestro Estado, y pues antes prácticamente solo se reconocía la vía política y con estas reformas como la de la Diputada Gloria Miramontes, se abren los ámbitos donde las mujeres pueden ser reconocidas, sea el ámbito académico, de salud, científico, e innovación, emprendedurismo, labor social, labor a favor de los derechos humanos, la convocatoria está abierta hasta el 27 de marzo y pueden entrar a la página del Congreso para eh nominar y llenar el registro, las opiniones de los perfiles las emite lo emite el COLEF, la UABC y la Secretaría de las Mujeres, para que finalmente lo vote la Comisión de Igualdad, y ya estaríamos compartiéndoles a todas las Diputaciones el día de este evento tan importante para reconocer a las mujeres que han destacado en nuestro Estado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Y de no tener más intervenciones de las Diputaciones, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 13 de la Comisión de Igualdad de Género.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento.

**(Intervención del público)**

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputada Presidenta, le pediría que tomáramos un receso para que se pudiera atender a las personas.
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Secundo al Diputado.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Me parece muy importante lo que ustedes tienen que decir y sé que no son el único colectivo que está presente el día de hoy para atención de las Diputaciones, nos parece muy importante darles seguimiento a sus peticiones de manera seria y responsable porque así lo merecen, vamos a cerrar la votación de la compañera de su Dictamen y vamos a tomar un receso a las Diputaciones para atender.
- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Creo que sería importante que la compañera se pudiera expresar estando aquí los 25 Diputados para nosotros tener el compromiso con la compañera de manera pública y no que se diga una cosa y luego otra.

**(Intervención del público)**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** No, no son reuniones en privado, eh, van a ser a puerta, van a ser a puerta abierta, me repite su nombre para deno. Casandra, Casandra, estoy segura que el tema es muy importante y le tenemos que dar seguimiento a través de mesas de trabajo, por qué.

**(Intervención del público)**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Me permite terminar.

**(Intervención del público)**



- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Me parece muy importante el tema que ustedes tienen también como del otro colectivo de las 40 horas, entonces vamos a recibirlos no de manera privada es de manera pública, pueden entrar medios de comunicación, puede entrar la ciudadanía, porque parte de las de ese tipo de trámites ocupamos otras autoridades que nos acompañen en la regularización de las tierras, sí lo entiendo, entonces vamos a atenderles de manera paralela en la sala Estado 29 y todas las Diputaciones pueden entrar, es totalmente abierto si quieres hacer algún comentario, lo vas a poder hacer en ese espacio, nada más permíteme que votemos el tema de la Diputada para cerrar los trabajos de la Comisión de Igualdad, y vamos a atenderte.

**(Intervención del público)**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Me permites terminar la votación? de la Diputada de su Dictamen y continuamos con su tema.

**(Intervención del público)**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación nominal el Dictamen número 13 de la Comisión de Igualdad de Género.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 13 de la Comisión de Igualdad, en el siguiente orden:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".*

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor felicidades.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor en lo general del Dictamen 13 con una Reserva en lo particular.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor y a la espera de la Reserva.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".*

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es de 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora, y eh le cedemos el uso de la voz a la Diputada Gloria Miramontes, para la Reserva que anunció.
- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Con su venia. Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.

Presente.

La suscrita Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, con fundamento en los artículos 131 y 134 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California; me permito presentar a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente RESERVA en lo particular para modificar los inciso A), B) y C) del Artículo 5 de la Ley del Muro en Honor a las Mujeres Destacadas en el Estado de Baja California del Punto Resolutivo Único del Dictamen 13 de la Comisión de Igualdad de Género, dejando intocado el resto del punto resolutivo, del tenor de la siguiente. Exposición de Motivos:

El Dictamen 13 de la Comisión de Igualdad de Género fue aprobado en sesión ordinaria de dicha Comisión el pasado 13 de febrero del 2026, el cual, la Consultoría Legislativa y la Comisión, en ejercicio de las facultades previstas por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y la jurisprudencia del rubro: "Proceso Legislativo. Las cámaras que integran el Congreso de la Unión tienen la facultad plena de aprobar, rechazar, modificar o adicionar el Proyecto de Ley o Decreto, independientemente del sentido en el que se hubiera presentado originalmente la iniciativa correspondiente.", de oficio se hicieron modificaciones de la nomenclatura de la Comisión de Igualdad de Género, ya que la Ley aún conservaba el nombre anterior de Comisión de Igualdad de Género y Juventudes

Sin embargo, aún existe una comisión que no fue advertida ni por la suscrita inicialista, ni por la Consultoría o la Comisión, y es que en el Artículo 5, inciso A), se establece que para el buen cumplimiento de sus fines a efecto de designar a las mejores propuestas la Comisión de Igualdad de Género, si así lo considera necesario podrá invitar a representantes de las siguientes instituciones a que formen parte de los trabajos de selección, con derecho a voz pero sin voto; siendo las siguientes:

- A).- Un representante del Instituto de la Mujer;
- B).- Un representante del Colegio de la Frontera Norte,
- C).- Un representante de la Universidad Autónoma de Baja California.

Por una parte, el proyecto tiene que ser modificado, en primer lugar, para eliminar la expresión "Un Representante" en los inciso A), B) y C) del Artículo 5 de la ley objeto de reforma, por "Una Persona Representante", para atender la obligación

prevista en el Artículo 122 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en su último párrafo dispone expresamente que el contenido de los Dictámenes deberá realizarse con perspectiva de género y estar redactados en lenguaje incluyentes y no sexista.

Por otro lado, en virtud de que el instituto de las Mujeres, conforme a la reforma a diversos ordenamientos, entre ellos la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, publicada el 21 de julio de 2025 mediante Decreto No. 119, que establece la asunción de las funciones del Instituto de la Mujer por la Secretaría de las Mujeres, así como la desaparición del instituto, es necesario hacer la modificación de nomenclatura para reforzar las facultades de la Secretaría de la Mujer.

Quiero resaltar que esta reserva retoma y también colma el espíritu de la iniciativa de mi compañera Diputada Angelica Peñaloza, cuya propuesta busca fortalecer el muro en honor actualizando la norma.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se propone la presente reserva para que el Dictamen quede en los siguientes términos. Resolutivo:

Único. La XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, aprueba la reserva en lo particular a los incisos A), B) y C) del Artículo 5 de la Ley del Muro en Honor a las Mujeres Destacadas en el Estado de Baja California, del Punto Resolutivo Único del Dictamen 12 de la Comisión de Igualdad de Género, dejando intocado el resto del punto resolutivo, para quedar como sigue:

Artículo 5.- Para el buen cumplimiento de sus fines a efecto de designar a las mejores propuestas la Comisión de Igualdad de Género, si así lo considera necesario podrá



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".*

invitar a representantes de las siguientes instituciones a que formen parte de los trabajos de selección, con derecho a voz, pero sin voto; siendo las siguientes:

- A).- Una persona representante de la Secretaría de las Mujeres del Estado;
- B).- Una persona representante del Código de la Frontera Norte,
- C).- Una persona representante de la Universidad Autónoma de Baja California.

**Dado** en la Sesión de Sesión Licenciado Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California.

Es cuanto, Diputada.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada por su Reserva, y se declara abierto el debate de la Reserva de la Diputada Gloria Miramontes, del Dictamen número 13 de la Comisión de Igualdad de Género. Adelante Diputada Angélica Peñaloza, tiene el uso de la voz.

**- LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Con su permiso Presidenta. En este día me siento muy feliz por la capacitación que tuvimos ayer y me gustaría mucho felicitar a la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, pero no solamente a ella, sino a todas las compañeras que están haciendo esta causa colectiva que es de las mujeres, ella solita no podría la Diputada inicialista solita tampoco podría, esta causa es solo entre todas y creo que esta Legislatura está trabajando muy bien, veo muchos temas de mujeres y la verdad ayer que vi la asistencia de las Diputaciones, eh me sentí muy feliz porque ahí no había colores de partidos, solamente había Diputaciones, responsables con los temas de agenda mundial que es la igualdad, felicitar a todo este Congreso, por su participación y por

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".*

mostrar interés en un tema donde tenemos deuda histórica que es el tema de las mujeres. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, por su participación, ¿alguna otra Diputación que desee hacer el uso de la voz? Sobre el Dictamen número, la Reserva del Dictamen número 13 de la Diputada Gloria Miramontes, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación nominada la Reserva.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimientos instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal la Reserva del Dictamen número 13 de la Comisión de Igualdad de Género, en el siguiente orden:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor y felicitándote Diputada Presidenta, por todos tus logros y realmente este la capacitación que llevamos a cabo el día de

ayer, que todos acudimos los Diputados y como siempre te he dicho, que vas muy bien y vas muy bien y todo muy bien.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es de 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Una vez aprobado en lo general y en lo particular con la reserva presentada por la

Diputada Gloria Miramontes, **se declara aprobado el Dictamen número 13 de la Comisión de Igualdad de Género.** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto, el receso. **(Receso 11:38 horas) (Reanuda 12:15 horas)**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien. Le solicito en ausencia de la Diputada Dunnia Montserrat, le solicito a la Diputada Alejandra Ang, tome la lista de asistencia para verificar el quorum legal.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA:** Claro que sí tal como lo indica Diputada Presidenta, procedo a tomar lista de asistencia.

"Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, García Ruvalcaba Daylín, Gaona Medina María Yolanda, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Lara Arregui Diego Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, presenta justificante; Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Ruiz Mendoza Teresita del Niño de Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto y Echevarria Ibarra Juan Diego".

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA:** Diputada Presidenta, le comento que **somos un total de 18 Diputadas y Diputados presentes.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, también hacemos constar la presencia del Diputado Ramón Vázquez, de la Diputada Evelyn Sánchez, de la Diputada Angélica Peñaloza y verificando el quorum legal, continuamos con el Orden

del Día. Continuamos con el siguiente apartado referente a: **"Acuerdos de los Órganos de Gobierno"**; y se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para leer el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros. Las Diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Vigésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27 párrafo primero, y relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, Acuerdo por el cual, se somete a consideración del Pleno, con Dispensa de Trámite, en términos del Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el voto aprobatorio en su caso de esta Legislatura, de la minuta con Proyecto de Decreto por el que se Reforman las Fracciones IV y XI del apartado A) del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, al tenor de los siguientes. Considerandos:

Primera. - La expresión de la pluralidad del Congreso del Estado, le corresponde al Órgano de Gobierno, denominado Junta de Coordinación Política, quien toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, procurando el máximo consenso posible, acorde a lo establecido por los numerales 27 y 37 fracción I de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Segunda. - En su Órgano de Gobierno, se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y demás Diputaciones del Congreso, a fin de alcanzar

acuerdos para que la máxima asamblea plenaria, esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le correspondan.

Tercera.- Con fecha 25 de febrero del presente año, fue recibido el oficio No. D.G.P.L.-66-II-6-1054, que remite la Diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, en su calidad de Secretaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el cual, se remite, copia del expediente que contiene Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones IV Y XI del apartado A del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Reducción de la Jornada Laboral.

Cuarta. - La Minuta antes referida, fue remitida por la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva de este Congreso, Liliana Michel Sánchez Allende, a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, el suscrito Diputado Juan Manuel Molina García, mediante oficio número, PRES-00826, de conformidad con las atribuciones concedidas por el artículo 50 fracción II inciso f) de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo del Estado, para su análisis y trámite correspondiente.

Quinta. - La Minuta que pretende reformar las fracciones IV y XI del apartado A del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Reducción de la Jornada Laboral y tiene como Soberanía de origen la Cámara de Senadores, en virtud de la iniciativa presentada por la Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, el pasado 03 de diciembre de 2025 con fecha 11 de febrero de la presente anualidad, en sesión de

pleno de la Cámara de Senadores, fue aprobado el Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Trabajo y Previsión Social; y de Estudios Legislativos, que contiene la minuta en comento, mismo que fue aprobado, con 121 votos en lo general y 103 votos a favor y 15 en contra en lo particular, con lo que alcanzó la mayoría calificada requerida para su aprobación y fue remitida dicha minuta en la misma fecha, a la Cámara de Diputados, quien con fecha 24 de febrero de 2026, aprobó el Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Trabajo y Previsión Social, con el voto de 411 a favor, 58 en contra y 0 abstenciones, el que contiene la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral. Siendo remitida a esta soberanía, mediante copia del expediente, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/votosle.htm>, tramitado en las cámaras del Congreso de la Unión, para los términos de los arti, del Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a las legislaturas locales.

Sexta. - La Minuta en cuestión, tiene por objeto establecer como eje transversal de la política pública del Gobierno de México y en beneficio de las personas trabajadoras, una jornada laboral de 40 horas a la semana, en el entendido de que esta reducción será de manera gradual entre el año 2026 y 2030; al tiempo que permite distribuir las horas de trabajo extraordinario, de común acuerdo entre las partes con límites y montos económicos que dignifican a las personas trabajadoras y valorizan su labor, en beneficio de su patrimonio. Se fundamenta la propuesta al

reconocer los avances logrados en reformas laborales que anteceden, sosteniendo que es una modificación vanguardista y en favor de las demandas de justicia social al garantizar condiciones laborales equitativas y humanas. De igual forma, la iniciativa reconoce que las reformas exclusivas del artículo 123, fueron fundamentales para lograr avances en la protección de sectores vulnerables, la prohibición del trabajo infantil, la regulación de la jornada laboral, el reconocimiento de descansos semanales, las licencias de maternidad y lactancia, y el establecimiento de salarios mínimos generales y profesionales.

Séptima. - En el artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se establecen las atribuciones de las Comisiones de Dictamen legislativo, de dictaminar las minutas que les sean turnadas.

Octava. - La fracción I del artículo 62 de la Ley Orgánica que rige a este Poder, establece que compete a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, el conocimiento, estudio y Dictamen de los asuntos que se refieran a las modificaciones de la Constitución.

Novena. - En el numeral 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se establece que solo podrá dispensarse del trámite de ser turnada una iniciativa a la Comisión competente, en los asuntos que, por acuerdo del Pleno del Congreso del Estado, por mayoría simple y en votación económica, se califiquen de urgente y de obvia resolución. En este tenor, para establecer la condición de urgencia en la discusión y aprobación de la Minuta en mención, es necesario primero advertir, que se ha desahogado de manera objetiva, exhaustiva y formal todos los actos

legislativos, en la instancia federal así como las etapas que conforman el proceso legislativo por parte del Congreso de la Unión, previsto en la Constitución Federal, y en segundo, señalar que conforme a las consideraciones vertidas en el presente acuerdo, se considera procedente que esta H. XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, proceda a aprobar la Minuta Federal de en comento, siendo necesario, reformar la Constitución Federal al coincidir con las argumentaciones referidas en el Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Trabajo y Previsión Social, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, ya que coincidimos en la necesidad de cumplir con lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en los artículos 23 y 24; y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículos 6 y 7; donde se reconoce el derecho de toda persona al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias, a la vez que se establece una limitación razonable en la duración del mismo, y con el derecho del descanso y al disfrute del tiempo libre, se reconoce bajo estas líneas argumentativas, que debemos dar cumplimiento al principio de progresividad. Por ello, se coincide con que la reducción de la jornada constituye una medida de cumplimiento de compromisos internacionales y no una concesión discrecional.

Décima. - En sesión de la Junta de Coordinación Política, llevada a cabo el día 25 de febrero de 2026, las diputaciones integrantes, aprobaron el presente Acuerdo para la presentación ante el pleno de la presente Minuta en comento, con dispensa

de trámite, por urgente y obvia resolución, bajo este entendido, se presenta el siguiente, Acuerdo:

Primero.- La Junta de Coordinación Política acuerda presentar al Pleno del Congreso, con dispensa de trámite, por urgente y obvia resolución, en términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, voto aprobatorio de esta Legislatura, respecto a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral.

Artículo Único. - Se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:  
Artículo 123. ...

A. ...

I. a III. ...

IV. La jornada laboral será de cuarenta horas semanales en los términos que establezca la Ley.

Por cada seis días de trabajo las personas trabajadoras deberán disfrutar por lo menos de un día de descanso con goce de salario íntegro.

V. a X. ...

XI. Cuando por circunstancias extraordinarias deban aumentarse las horas de la jornada, se abonará como salario por este tiempo un cien por ciento más de lo fijado para las horas ordinarias. El trabajo extraordinario no excederá de doce horas en

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".*

una semana, las cuales podrán distribuirse en hasta cuatro horas diarias, en un máximo de cuatro días en ese periodo.

La prolongación del tiempo extraordinario que supere lo establecido en el párrafo que antecede, obliga a la persona empleadora a pagar doscientos por ciento más del salario que corresponda a las horas de la jornada ordinaria conforme a lo establecido en la Ley de la materia.

Las personas menores de dieciocho años no podrán laborar tiempo extraordinario.

XII. a XXXI. ...

B. ...

#### Transitorios

Primero. - El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. - El Congreso de la Unión deberá realizar las reformas a la legislación secundaria en un plazo de 90 días a partir de la publicación del presente Decreto.

Tercero. - La duración de la jornada laboral a que se refiere el artículo 123, Apartado A, fracción IV del presente Decreto, se alcanzará de manera gradual, a partir del 1 de enero del año correspondiente, conforme a lo siguiente: año 2026, jornada laboral, 48 horas, 2027, jornada laboral, 46 horas, 2028, jornada laboral, 44 horas, 2029, jornada laboral, 42 horas y 2030, jornada laboral, 40 horas.

Cuarto. - En ningún caso la reducción de la jornada laboral implicará la disminución de sueldos, salarios o prestaciones de las personas trabajadoras.

Segundo. - Remítase al Congreso de la Unión el voto aprobatorio de la H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Dado en sesión virtual, a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil veintiséis y firman las Diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Molina, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa; de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Se declara aprobada la dispensa de trámite solicitada, por lo tanto, se abre el debate del Acuerdo y en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Diputada Secretaria, favor de registrar a las y los compañeros. Diputado Diego Echevarria, Diputado Diego Arregui, Diputado Mogollon, Diputada Evelyn, Diputada Araceli, Diputada Julia, Diputada Angelica, Diputada Teresita, Diputado Jaime.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, antes de, de nombrar al primer orador, me gustaría dar cuenta de la presencia de las Diputaciones siguientes, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Ramos Hernández Jorge y Valencia López Eligio.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenidos Diputados. Adelante, tiene el uso de la voz Diputada Secretaria, Diputado Diego Echevarria, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputada Presidenta. Acción nacional aquí en el Congreso del Estado, estaremos votando a favor de esta de esta reforma, consideramos que es un avance, sin embargo, sí tenemos que precisar que este producto legislativo que de inicio nació diferente ¿sí? A lo que nos vienen a presentar el día de hoy, el primer producto legislativo estaba bien, si, lo que las voces parlamentarias expusieron lo correcto y no es posible que no se establezca aquí mismo el tema de las dos de los dos días de descanso y también no es posible que en un tema de fórmulas o cálculos pueda incluso afectar al trabajador el tema de las horas extras ¿por qué digo esto? Actualmente el tema de las horas extras es 3 horas máximas diarias, máximo 3 días por semana, son 9 horas extras, se pagan al doble las horas extras, después de eso se paga al triple ¿y qué es lo que hicieron en esta reforma? Ampliaron las horas extras en umbral, digamos, de 9 a 12, si, ahora puede ser 4 horas máximas, si, y pues bueno, sin pasar las 12, las 12 horas por semana, lo que significa que al trabajador y al bueno, al patrón le están dando la oportunidad de seguir contratando el, las, a las personas, al trabajador, pero ahora sin pagarles las horas triples, si, entonces dejaron, digamos que dejaron el, el espectro más amplio para pagar dobles y, y en vez de pagar triples, entonces,

digamos que en el cálculo este de la aplicación, va esto a mermar el trabajo que realizan cientos de mexicanos, pero repito, es un avance, si, y la intención inicial era diferente, se fue acomodando esto, tan acomodando que ni siquiera en el 2026 va a aplicar nada ¿no? Va a aplicar a partir del siguiente año, gradualmente 2 horas por año, pero bueno, estamos a favor de lo que fortalezca a los mexicanos, en este caso a los trabajadores, si, y también tiene que ir esto acompañado de estímulos, estímulos fiscales hacia los que producen los empleos, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado por su participación y le cedemos el uso de la voz al Diputado Fidel Mogollón.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su venia mi Presidenta, digo, yo adelanto, mi voto va a ser a favor, recordemos que el Diputado Jaime Cantón el 7 de abril del 2025 hizo la propuesta, es una propuesta que anduvo circulando en todo el país, pero aquí en este Congreso, el Diputado atinadamente nos pidió este participar en una propuesta que él presentó y creo la votamos este, a favor, lo felicito compañero, porque es parte de esto que se está haciendo el día de hoy, que se hizo a nivel nacional, pero hay que reconocer también, que el trabajo se construye desde todos los rincones del país y aquí participamos y hemos participado, son cuestiones de lograr triunfos a favor de los trabajadores, el que ahora vaya a ser 40 horas es una cuestión de que posiblemente este, estamos hablando de que para el 2030 ya serán aplicadas las 40 horas, pero se habla de buscar una efectividad, yo creo que esto lo va a dar porque una persona que trabaja menos tiempo, está descansada, relajada, puede sacar más desempeño y está

comprobado que las personas que no están sujetas a un estrés por el exceso de trabajo rinden más y su calidad de trabajo es mejor, por eso lo digo de nuevo, mi voto es a favor y estoy con lo que mi Presidenta Claudia Sheinbaum me está solicitando, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado por su intervención y le cedemos el uso de la voz a la Diputada Daylín García, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLIN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta, con su permiso. Este documento al cual daré lectura, es presentado por el colectivo representado por Leonel en Baja California, quienes a su vez representan al Frente Nacional por la jornada Laboral de las 40 horas, a quienes les agradezco enormemente, por esta tribuna y a nombre del Congreso toda la lucha que han hecho a nivel nacional por tantos años, incluso todo lo que han tenido de desgaste en las últimas semanas, pidiendo audiencia a las Diputaciones y pidiendo ser escuchadas y escuchados respecto a, a los derechos laborales de la comunidad de Baja California, por lo tanto Presidenta, le informo que este documento les pertenece a ellos, únicamente soy portavoz en este momento de el, la redacción que ellos mismos elaboraron ante la votación de la reforma constitucional en materia de la jornada laboral: "Honorable Congreso del Estado de Baja California, Diputadas y Diputados, agradezco profundamente el uso de esta tribuna porque esta no es una concesión menor, es la posibilidad de que la voz de la clase trabajadora entre la casa, entre a la casa del pueblo, no como espectadora, sino como sujeto político activo, agradezco también la apertura de diálogo previo que sostuvo la diputada

Daylín García, quien tuvo la disposición de escuchar nuestras preocupaciones y reconocer que esta discusión no puede reducirse a una narrativa oficial ni a una disciplina automática de voto, sino que debe analizarse con responsabilidad jurídica, social y constitucional, ese espacio de escucha es importante porque durante más de 3 años muchas puertas estuvieron cerradas para esta causa; hoy no hablo aquí a título personal, hablo en representación de miles de trabajadoras y trabajadores en Baja California que han sostenido una lucha constante, organizada y legítima por la reducción de la jornada laboral a las 40 horas semanales con dos días de descanso obligatorios, esa fue la exigencia desde el inicio, no fue una consigna improvisada ni una bandera coyuntural, fue una demanda nacida del agotamiento real de personas que trabajan 48, 56 o hasta más de 60 horas semanales con apenas un solo día de descanso, con 12 días de vacaciones y con un aguinaldo mínimo de 15 días que apenas alcanza para cubrir deudas acumuladas, fue una demanda construida desde la experiencia concreta del cansancio físico, del desgaste mental, del tiempo familiar perdido y de la imposibilidad de tener una vida más allá del trabajo, la reforma que hoy se somete a votación reduce formalmente la jornada laboral y es correcto reconocer que disminuir las horas es un avance en principio, pero reducir las horas en el texto constitucional no es lo mismo que garantizar el descanso estructural ya en la práctica. El corazón de esta lucha fue siempre la incorporación clara de los dos días de descanso obligatorios como regla general, no como una interpretación flexible ni como resultado indirecto, si ese principio no queda garantizado con contundencia, el riesgo es que la reducción termine siendo

solo un ajuste numérico que no transforme de fondo la realidad cotidiana de quienes sostienen la economía del Estado, además, se nos habla de gradualidad, se nos plantea que la implementación será progresiva para evitar impactos económicos abruptos, pero la clase trabajadora no vive esa gradualidad, vive en jornadas concretas cada semana, vive en cansancio inmediato, vive en la presión constante por cumplir metas productivas, nadie habló de gradualidad cuando se normalizaron las jornadas extensas durante décadas, nadie habló de gradualidad cuando el poder adquisitivo se erosionó, nadie habló de gradualidad cuando el estrés laboral se convirtió en una condición permanente, si la gradualidad no tiene plazos claros, verificables y obligatorios, puede convertirse en una herramienta para postergar el derecho bajo el discurso de una prudencia económica; hoy con un punto aún más delicado que no puede ignorarse, el régimen de las horas extraordinarias, históricamente el límite de 9 horas extraordinarias semanales, antes de activar el pago triple funcionaba como una barrera de contención contra la sobreexplotación, no era un simple parámetro técnico, era un desincentivo económico diseñado para evitar la prolongación sistemática de la jornada con la modificación planteada, el margen de horas pagadas al doble se amplía hasta 12 antes de que comience su pago triple, en términos prácticos, eso reduce el costo para el empleador de extender la jornada extraordinaria y amplía el margen de prolongación bajo un esquema más permisivo, cuando una reforma reduce formalmente la jornada ordinaria, pero amplía el rango de horas extraordinarias bajo pago doble, se genera una extensión normativa que debe analizarse con rigor constitucional. El artículo 123 no solo

establece límites numéricos, consagra el derecho al trabajo digno y la dignidad implica límites efectivos a la explotación. El Código Penal Federal contempla figuras relacionadas con explotación laboral cuando existen condiciones sistemáticas que vulneran la dignidad humana mediante jornadas abusivas y desproporcionadas, no afirmamos que esta reforma configure por sí misma una figura penal, pero sí advertimos que cualquier flexibilización de límites debe ser examinada a la luz del marco constitucional y penal para evitar que en la práctica se debiliten barreras históricas contra la sobreexplotación. Este Congreso no puede actuar como simple validador automático de una minuta federal de la reforma constitucional, esto exige deliberación, análisis técnico y responsabilidad histórica, Baja California es un estado industrial maquilador, productivo y aquí las jornadas prolongadas no son una hipótesis, son una realidad, aquí el trabajo nocturno impacta la salud, aquí la rotación laboral está vinculada al desgaste, aquí miles de familias organizan su vida en torno a turnos extendidos, por eso el análisis debe ser profundo y no meramente procedimental. También debemos hablar de la coherencia durante años, cuando esta causa no tenía reflectores nacionales, fueron las y los trabajadores quienes sostuvieron la presión social; hoy que la reforma avanza aparecen discursos que se adjudican el impulso histórico. La clase trabajadora tiene memoria, sabe quién acompañó la demanda completa de 2 días de descanso y quién la administró, solo políticamente ¿sabe quién defendió límites firmes a la jornada extraordinaria? ¿Y quién guardó silencio cuando era incómodo pronunciarse? Si esta reforma es presentada como justicia social, entonces pedimos coherencia ética, que quienes

legislan se sometan a las condiciones que regulan, que trabajen jornadas equivalentes a las que viven la mayoría, mientras no se materialice plenamente la reducción efectiva, que experimenten lo que significa tener un solo día de descanso, que vivan con las mismas prestaciones, mínimas que millones de personas, porque legislar desde el privilegio es distinto a bajo la norma de los que se les aprueba. Hoy quienes votarán, probablemente la reforma será aprobada, pero el debate no termina aquí, la dignidad laboral no se agota en una votación, si los dos días de descanso no quedan plenamente garantizados, si los límites a la jornada extraordinaria se flexibilizan, si la gradualidad se convierte en postergación indefinida, la clase trabajadora seguirá organizándose, porque esta lucha no nació en una oficina gubernamental, nació en la calle, nació en la fábrica, en el turno nocturno y en el cansancio acumulado. La clase trabajadora no es estadística electoral, no es consigna de campañas, no es una mayoría automática, es quien sostiene este Estado todos los días, es quien paga impuestos, quien produce, quien transporta, quien ensambla, quien limpia y quien atiende, quien construye y esos están cansados, cansados de que el descanso no se negocie, cansados de que la dignidad se administre, cansados de que el tiempo de vida se trate como una variable económica. Si hoy se aprueba, sin incorporar plenamente la demanda histórica, que quede constancia en esta tribuna de que la exigencia no era ambigua, eran 40 horas con dos días de descanso obligatorios, sin ampliaciones que incentiven la prolongación extraordinaria y con los plazos claros para su implementación. La dignidad laboral no se celebra en comunicados, se garantiza en la vida real, sin la

clase trabajadora no hay economía, sin la clase trabajadora no hay Estado, sin la clase trabajadora no hay poder político y cuando la clase trabajadora decide recordar, la historia política cambia".

Muchas gracias, gracias por permitirme representarlos y darle lectura a este documento que elaboraron de una manera muy responsable, contundente, evidentemente representando lo que está pasando en Baja California, así que para conocimiento de la Asamblea, Presidenta y ojalá podamos llevar a la reflexión que esta minuta no trae como resultado el tema de la obligación de los dos días de descanso y eso es lo que debe sujetarse ahorita en el debate, gracias.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Daylín y reconocer al colectivo de las 40 horas, porque al final, la lucha nace de la clase trabajadora, de las calles, de las comunidades y si bien se ha avanzado desde la, desde hace más de 100 años no se había hecho alguna reforma a este calado, sepan que hay un compromiso muy grande también de seguir en conexión con ustedes, de sentarnos con las maquilas, de sentarnos con INDEX, de sentarnos con la clase trabajadora y buscar las mejores prácticas dentro de las empresas para que se siga fomentando el cuidado, hay otros derechos que están pendientes de legislar, que las empresas también tienen que sumarse, porque es una responsabilidad tripartita, así que muchas gracias por acercarse y gracias a la participación de la Diputada Daylín. Continuamos con el uso de la voz con la Diputada Araceli Geraldo, adelante Diputada.



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".*

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Seré muy breve, compañeras y compañeros, hoy tenemos la oportunidad de, de dar un paso claro en favor de las y los trabajadores, esta minuta que estamos a punto de votar reduce de manera gradual jornada laboral, hasta llegar a las 40 horas semanales entre 2026-2030. Esta reforma no reduce salarios ni prestaciones, es importante aclararlo, las personas trabajadoras seguirán recibiendo su sueldo íntegro, pero con más tiempo para descansar, convivir con sus familias y cuidar su salud; trabajar menos horas no significa producir menos, significa trabajar mejor, con mayor bienestar y equilibrio. Se trata de dignidad, de justicia laboral y de reconocer que con el tiempo el, que el tiempo también es un derecho, aprobar esta minuta es respaldar a todas las familias en México, yo creo que es de suma importancia que todos nos sumemos a votar en favor de esta minuta, es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Araceli Geraldo y le cedemos el uso de la voz a la Teresita, Teresita Ruiz, Diputada Teresita Ruiz.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Muchas gracias Presidenta, con su venia. Buenas tardes, yo estoy de acuerdo totalmente con los comentarios de mis compañeros y, y me sumo a esta nueva reforma, esta nueva ley, entiendo totalmente todas las, las circunstancias que se presentan para los empleados y las situaciones y trabajan en el turno matutino, en el turno vespertino, yo lo único que, que le pido al gobierno es que cuide a las empresas, cuide la fuente de empleo, que sin ellas este, no estamos, a mí me preocupa que estas 40 horas que, que voy a favor, porque quiero que tengan mayor tiempo con su familia y estoy



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".*

de acuerdo que este tiempo sea de calidad y que sigan teniendo todos estos beneficios laborales, como lo están mencionando mis compañeros, sin embargo, a mí me preocupa que las empresas tengan algún, algún cambio en su proceso productivo y se vuelva automatizado, porque obviamente al reducir el tiempo a 40 horas, se van a ver en la obligación o dar esas 4 horas extras más al día o contratar más, más personal, porque obviamente de una u otra los van a afectar; yo lo que pido aquí es, me sumo al comentario de mi compañero Diego, que se tengan estímulos fiscales, que cuando piensen en una nueva reforma, un nuevo aumento a los pagos de impuestos de nómina u otro tipo de pagos, no se golpetee tanto al sector industrial, que es la fuente de trabajo más importante, sin embargo, estoy de acuerdo y apruebo que los empleados trabajen menos para tener mejor convivio familiar y va a ser una un efecto dominó donde se van a, va a haber mucha prevención al delito, mucha prevención a, a que estén más atentos a sus hijos y no se generen otro tipo de circunstancias, estoy de acuerdo, pero también solicito que consideren al sector empresarial, es cuanto, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Teresita del Niño Jesús, por su participación y le cedo el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez. Diputada, adelante.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias, con su venia Presidenta. Me gustaría hacer algunas precisiones, hoy nos encontramos ante una reforma que marcará un antes y un después en la historia de los derechos laborales en México, la reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales. Es importante decirlo con



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".*

claridad, que desde hace décadas no se realizaba una reforma constitucional de esta naturaleza, que se redujera la jornada laboral sin afectar el salario, las prestaciones ni los derechos adquiridos de las personas trabajadoras, este hecho se convierte en una reforma que avanza en la historia y una justicia social y con dignidad, y hoy traigo a colación a las y los trabajadores del Valle de San Quintín, los compañeros jornaleros, paisanos y paisanas y hermanas, la cuarta transformación ha sido clara en este principio, no hay justicia social sin justicia laboral, no hay justicia laboral sin los derechos, no están, si los derechos no están sustentados ante la ley y protegidos por las instituciones y vigilados por el Estado. Esta reforma avanza precisamente en este sentido, se convierte en el bienestar de las y los trabajadores, una garantía constitucional no es una promesa, tampoco está sujeta a la voluntad. Asimismo, desde aquí, desde este Congreso reconozco, porque también es justo decirlo y reconocer el esfuerzo del sector empresarial, esta reforma no habría sido posible sin el diálogo, sin la disposición y sin la comprensión de esta transición, de esta magnitud, se requiere de planeación gradual y con responsabilidad y la implementación escalonada 2026-2030, se refleja justamente en este equilibrio. También reconocer que en cada Estado tendrá la responsabilidad y no podemos permitir desde Baja California que esta reforma se convierta en letra muerta, nos corresponde a nosotros como congreso local poner en marcha las estrategias legislativas normativas y este acompañamiento que es vital y necesario, la reducción de la jornada laboral, mismo que también reconozco a las y los empresarios de Baja California, quienes también se dieron estos diálogos desde Baja California y a nivel

nacional, en Baja California tenemos un papel activo y responsable, no basta con acompañar esta reforma, también debemos de anticipar los retos y prevenir los abusos y construir mecanismos legales y necesarios para la transición que sea ordenada y justa para todas y todos los sectores y prioridad a los trabajadores y trabajadoras de nuestro país, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias por su intervención Diputada Evelyn Sánchez y ahora le cedemos el uso de la voz a la Diputada Julia González.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta, esta reforma, como sabemos, no nació de los escritorios, es una reforma que nació específicamente de la voz y cansancio de las y los trabajadores, de la lucha de clase, de los de la clase que se percibe y se reconoce como clase obrera, nació directamente de la izquierda y no de ayer y no de hace unos años, ya lleva más de un siglo. Hemos tenido avances, el aumento histórico que se dio el sexenio pasado al salario mínimo, el reconocer la brecha salarial y tratar desde este congreso y desde los demás congresos de erradicarla, también de las prestaciones, de la no discriminación, de licencias, de capacitaciones, de avances como este, que el día de hoy votamos, esta minuta que nos enviaron del Congreso de la Unión para la reducción de las horas en la jornada laboral gradualmente, sabemos que todo es perfectible y que todavía nos faltan muchos avances para poder darle un, la justicia que se merecen las y los trabajadores en todo el país, pero vamos por este avance y vamos de la mano y quedo a la disposición para poder seguir avanzando, así que mi voto va a ser a favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Julia por su participación y ahora le cedo el uso de la voz al Diputado, a la Diputada Angélica Peñaloza.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Con tu permiso Presidenta. Aprobar esta minuta, es respaldar a millones de mujeres y hombres que todos los días sostienen la economía nacional con su esfuerzo, es legislar con sentido social y es poner en el centro de la política al pueblo, sabemos que el pueblo de México es un pueblo trabajador, ya vayan pensando los trabajadores y las trabajadoras en qué van a emplear el tiempo que tengan libre, porque es muy importante pasar tiempo con la familia, porque es ahí donde se dan los valores, porque es ahí donde se da el acompañamiento, la orientación a las juventudes, que mucha falta les hace recordar los valores de casa, tener un enfoque, ser hombres de bien y mujeres de bien, estar más tiempo con los niños, hablarles de los valores y muchas mamás que yo he conocido en el distrito me han comentado: "pues casi no tengo tiempo de estar con mis hijos porque tengo que trabajar, de hecho, alguien me ayuda a llevarlo a la escuela porque esa hora yo entro al trabajo", entonces, en la vida cotidiana va a tener un impacto de prevención, el hecho de que una mamá pueda tener más tiempo con su hijo, sobre todo si hablamos del tema de la interseccionalidad de las mujeres, aquellas mujeres que tienen que salir adelante solas con sus familias y que ahora tengan un poquito más de tiempo para platicar de los valores con sus pequeñitos, con sus pequeñitas y también con sus jóvenes, que recuerden que tanta falta nos hace pasar tiempo con las juventudes, aplaudo



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".*

por ello, vamos a favor, porque la transformación también se construye garantizando derechos laborales más amplios, más justos y humanos, es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias por su intervención Diputada Angélica Peñaloza y le cedemos el uso de la voz al Diputado Humberto Valle, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias Presidenta, creo que queda muy claro que esta iniciativa viene de escuchar las necesidades de la clase trabajadora, de la ciudadanía, queda muy claro que esta iniciativa, el espíritu de ella, es favorecer a las familias, favorecer al núcleo familiar pero también quiero invitar a todos a analizar propuestas que también favorezcan a la clase empresarial, a las personas que brindan el trabajo de trabajar en propuestas de estímulos a las personas que ofrecen el trabajo y que pagan sus impuestos, así como de garantizar que en esta reforma también pueda incluirse dos días de descanso de una manera obligatoria, es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Humberto Valle. Y le cedemos el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros, el tema, el tema no es menor y me da gusto escuchar que se reconoce que es un gran avance, los grandes avances, dejan huella en la historia y para entender que esto es producto precisamente de sí, de un análisis social y sí de un análisis jurídico, hay que entender el contexto histórico precisamente y pues ahorita se acaba de decir, se habló de esquemas de explotación

¿qué más explotación laboral era, cuando llegó el año 2018 y el salario mínimo era de 88 pesos por día? 88 pesos por día, cuando llegó el año 2018, el incremento salarial que hubo del 2017 al 2018 fue del 3.9%, para arribar a esa cantidad en aquel año, 2018, 88 pesos con 36 centavos, ese era el salario mínimo y el argumento para no incrementarlo, era que iba a producir inflación y que iba a desestabilizarse la economía, si se incrementaba el salario mínimo más allá de lo que la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, pero la realidad es que el gobierno decidía, llegó el 2018, cambió el sistema político mexicano y lo primero que hizo, el entonces Presidente Andrés Manuel López Obrador, fue incrementar el salario mínimo en 100%, para llegar en aquel año a los 176 pesos por día y no se desestabilizó la economía y no se cayeron los mercados y mucho menos hubo la inflación rampante que, que decían los gobiernos anteriores y hago este contexto porque hay que analizar todo el avance, para poder entender no solo uno, sino todos. Si hubiéramos continuado con el esquema de salarios mínimos que los gobiernos pasados nos impusieron, ni trabajando ni pagándoseles las 200%, pues, en horas extras, se alcanzaría a ingresar los actuales 440 pesos diarios de salario mínimo que se tiene en México, ni trabajando toda la semana 4 horas extras por día iban a alcanzar a percibir lo que actualmente se percibe, entonces, entendiendo el contexto general, el contexto histórico, nos podemos dar cuenta que en el contexto se ha hecho un cambio histórico y trascendente a partir del 2018 en favor de la clase trabajadora. Yo les pregunto y no para que me contesten, pero pues ¿quién ha trabajado de aquí horario nocturno? ¿Quién ha trabajado horas extras a la semana? ¿Quién ha

trabajado en el campo? ¿Quién ha ganado el salario mínimo? Por supuesto que entendemos a la clase trabajadora, porque somos producto de la clase trabajadora y comparando las condiciones que tenía la clase trabajadora a la fecha, esto que hacemos el día de hoy, sumado a todo lo que ha hecho la transformación en México, es una situación completamente distinta. Por eso el día de hoy, este cambio, este avance, debemos de votarlo a favor y va a haber una gradualidad en esto, pero no va a ser el último cambio importante que se haga, pero no se nos olvide la historia, porque si continuáramos y les hubiéramos hecho caso de que iba a haber inflación, pues seguiría nuestra cuánto hubiera aumentado, yo creo que de entonces ahorita, pues apenas rozaría los 110 pesos al día y al menos actualmente en Baja California son 440. Sí, es un cambio muy importante y es un cambio histórico, vamos por más, no es, lo vuelvo a decir, lo último y por esa razón les pediría que vayamos pues de manera unánime, como han sido otros congresos de los estados en el país, a favor de este cambio importante y sigamos viendo qué más hacemos para poder seguir mejorando a la clase trabajadora, que por supuesto que es el pilar fundamental de la economía en México, ellos sostienen verdaderamente a las empresas, ellos son el pilar de las empresas, el real pilar de toda fuente de trabajo en México, mis respetos. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputado Juan Manuel Molina y le cedemos el uso de la voz al Diputado Diego Arregui.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Gracias, con tu permiso Presidenta. Compañeras, compañeros, este debate es a partir de hechos, no de

percepciones, primero, algo fundamental, esta reforma fija un piso, no un techo, reducir la jornada laboral a 40 horas no prohíbe esquemas avanzados, no limita semanas de 4 días ni acuerdos más favorables para el trabajador, lo que hace es establecer un estándar básico de protección, para que el descanso no dependa del empleado, sino de la ley. Así han avanzado los derechos laborales en el mundo, primero se eleva el piso, después se amplía el alcance, México es uno de los países donde más horas se trabajan al año. En promedio, una persona trabajadora en México labora más de 2200, dos mil doscientas horas anuales frente a un promedio cercano de 1700 en economías desarrolladas, el resultado, no es mayor productividad, México tiene una de las productividades laborales por hora más bajas entre países comparables, significa producir agotamiento, estrés, errores, enfermedades y rotación laboral. Reducir la jornada no es una concesión ideológica, es una medida de eficiencia económica y salud pública, la gradualidad no debilita el derecho, lo hace viable, un derecho que se implementa con transición, se consolida y se cumple, es el éxito, es el éxito de la política pública. Hoy estamos moviendo el límite legal del tiempo de trabajo en México, algo que no se hacía desde hace décadas; no estamos quitando horas de producción, estamos devolviendo tiempo de vida y devolver tiempo es devolver salud, dignidad y calidad de vida, y en este avance es justo reconocer el liderazgo político de la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo porque se, se necesitaba valentía para atreverse a mover una estructura laboral que llevaba décadas intacta, se necesitaba visión para entender que el desarrollo del país no puede seguir construyéndose a costa del agotamiento de los

trabajadores. Este paso no es menor, es una señal clara que el trabajo digno y el bienestar de las personas están en el centro de este proyecto de nación, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Diego Arregui por su intervención y le cedo el uso de la voz al Diputado Jaime Cantón.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias Diputada Presidenta, con su permiso. Esta reforma llega 107 años tarde, desde 1917 la Constitución dice que la jornada máxima es de 8 horas diarias, eso se escribió cuando no existía ni la penicilina, cuando no existían los aviones y cuando las mujeres no tenían derecho a votar, 107 años duró sin tocarse, esta que es hoy la reforma más importante en materia laboral en la historia de nuestro país. Hoy se tocó este tema y es importante que tengamos en contexto que existen las cámaras federales, en las cámaras federales, quienes parte de la derecha con mucha prisa estuvieron llamando que esta reforma fuera de forma inmediata, que no hubiera la gradualidad, como si hubieran descubierto los derechos laborales en cuanto dejaron de gobernar; quiero poner en contexto lo que sucede hoy en nuestro país y lo decía la compañera Julia Andrea González Quiroz, vivimos en un momento de la historia de nuestro país donde en un corto periodo de tiempo aumentó el salario mínimo más que nunca en la historia, aumentaron las vacaciones, se hicieron reformas para las jornadas de, de pensiones que se, que se cometieron en contra de la clase trabajadora en los 90s. Hoy se está reduciendo la jornada laboral a las 40 horas, en un corto periodo de la historia mexicana, mientras que en Argentina, el mismo día que en el Senado mexicano se estaba aprobando la reforma de las 40 horas, en el

Senado argentino se aprobó que la gente reciba de salario en especie, se eliminó el salario mínimo, se aprobaron jornadas de 60 horas semanales y se eliminaron prestaciones laborales. Es importante conocer el momento de la historia en el que estamos viviendo el día de hoy, no es cualquier cosa y evidentemente nos encantaría que la reforma, que la reforma fuera inmediata, no gradual, pero no nada más es, no nada más no puede, no puede ser por el simple y sencillo hecho de que ningún lugar que se haya reducido la jornada laboral ha sucedido de esa forma, ni en Japón, ni en Corea, ni en Francia y ahora en los países latinoamericanos que reducen la jornada laboral como Chile y como Colombia también lo hacen de forma gradual, pensar que puede ser de forma inmediata, no, no nada más es una fantasía y es una irresponsabilidad política, sino que no ha sucedido nunca la reducción inmediata. México es el país de la OCDE donde más se trabaja, más de 1000, más de 2100 horas al año por persona, más que en Japón, más que en Corea del Sur, más que en Estados Unidos y al mismo tiempo somos el país con los salarios más bajos de toda la OCDE, además de la productividad también más baja, es decir, los mexicanos trabajamos más que cualquier otra persona en el planeta y recibimos menos que cualquiera otra persona en el planeta; esto no es cultura del esfuerzo, es un sistema diseñado para exprimir y aquí en la frontera lo sabemos mejor que nadie, con las personas que cruzan a las 4 de la mañana la frontera, con las personas que trabajan en el campo, con las personas que trabajan 12 horas en la maquila, con las personas que llegan tarde al trabajo, a la casa a descansar, para nada más volverse a levantar muy temprano al día siguiente y volver a empezar de nuevo, por eso esta reforma,



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".*

insisto, llega tarde y evidentemente la voy a votar a favor, sin duda, sin reserva, porque es un avance, porque es justicia, porque la gente de Mexicali, de Baja California, de todo México se lo ha ganado y se lo ha ganado con creces, pero además este voto tiene que venir acompañado de un estricto sentido de responsabilidad, que es el de la exigencia, el de entender que hoy inicia un nuevo camino en la historia de nuestro país, un camino hacia delante y que no se detiene. Este camino no debe de significar estancamiento laboral durante las próximas décadas como sucedió durante los gobiernos del pasado. Esta reforma debe significar que el camino hacia adelante, hacia adelante debe de seguir avanzando para las y los trabajadores y deberemos de estar ahí revisando las leyes secundarias para garantizar que efectivamente se cumplan los derechos laborales consagrados en las leyes, que sea una reforma real, no nada más de papel, porque el tiempo del trabajador vale, el tiempo de estar con los hijos vale, el tiempo para descansar vale, el tiempo para vivir vale, no solamente el tiempo para producir. Tenemos que entender que somos más que máquinas para trabajar, nacemos para tener una vida y es momento de reivindicar quiénes somos. Eso es lo que hace la reforma laboral, entender que no nacemos para trabajar, sino que nacemos porque tenemos una vida y la vida es nuestra. Esta reforma dice, "tu tiempo vale y tú vales", por eso no se debe de agotar aquí, esto debe ser el inicio de acostumbrarnos a que cosas mejores pueden pasar, de que las cosas pueden ser distintas, de que las cosas pueden ser mejores, de que las cosas pueden ser justas. Nacemos y tenemos una vida que defender, no nada más nacemos para ganancias, para producir, se

demuestra hoy que el camino es hacia delante y que no se detiene y que inicia una nueva etapa en la era laboral de nuestro país. Podemos cambiar la historia si seguimos hacia delante con educación gratuita hasta la universidad, podemos avanzar hacia delante si somos capaces de otorgar vivienda a todas y todos los mexicanos, podemos cambiar la historia si entendemos que nuestro más feroz adversario sigue siendo la desigualdad, hoy se ha fijado un horizonte y una ruta para nuestro país, esta ruta es adelante y esta ruta no se debe detener. Que viva la clase trabajadora de todo México, esto va por la clase trabajadora, que viva México.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado por su intervención y le cedemos el uso de la voz a la Diputada Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputada Presidenta. Creo que en todos los discursos que estuve escuchando les faltó preguntar, ¿quiénes de aquí pagan nómina?, no nomás, ¿quiénes de aquí forman parte de la clase trabajadora?, ¿quiénes de aquí son los que tienen una empresa, pagan la luz, los grandes impuestos que ahora estado poniendo Morena? Siempre he dicho que para un empresario socio mayoritario, es el gobierno, con todo lo que les cobra de impuestos y encima de ellos y viendo el contexto general que están ustedes mencionando, pues ahora quieren pagar cobro de piso, osea dicen, pues yo no sé cuánto tienes de ganancia ¿eh? A mí me pagas a la semana o al mes tanta cantidad y de ahí lo que sobre lo dejas para las utilidades que tú quieres tener. En un parlamento no nomás deben de levantar la mano y escuchar las voces de quienes ven un u otro tema y yo creo que aquí nos estamos quedando muy atrás

porque nomás estamos hablando de la clase trabajadora, si, esa que da su vida y la entrega por México, pero no están hablando de aquellos empresarios que son los que dan el trabajo para que ellos puedan tenerlo, lo he dicho no una sino mil veces, yo trabajo desde bien chiquita, la verdad es que yo he amado todos mis trabajos, tanto amor que le he dado yo a mis trabajos, que la verdad nunca me he puesto a pensar y cuando estaba chiquita menos, cuánto me iban a pagar, ni cuántas horas iba a trabajar. Yo desde los 22 años trabajo en el Poder Judicial, no, lo pueden sacar en mi currículum y ustedes se van a dar cuenta, tengo 61 años, osea, casi 40 años trabajando y sin estarme yo pensando qué es lo que me van a dar a mí, pero eso es cuando uno ama lo que hace, ama trabajar y la entrega que ellos requieren. Esas son las oportunidades que se requieren eh, las oportunidades que requieren los jóvenes son trabajos dignos, las oportunidades que quieren y requieren las mujeres son trabajos dignos, donde ellos se puedan realizar plenamente, que tengan todos los derechos, digo, hay que ver el contexto general como ustedes lo señalan, no nomás hay que estar viendo los beneficios que a medias les han estado dando. Oye, algo tan sencillito, tenemos Presidente de la República, mujer, tenemos Gobernadora, mujer, tenemos cuatro alcaldesas aquí, la Presidenta de la República tiene mayoría en todas sus cámaras, no más con hacerle así, ella ordenaba guarderías de tiempo completo y las escuelas que requieren las madres para trabajar, mientras la clase trabajadora que ustedes dicen representar, no tengan, tan sencillo, guarderías y escuelas de tiempo completo para poder trabajar, trabajos dignos y se los vuelvo a repetir, la movilidad y el, el transporte, no van a poder



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".*

trabajar ustedes. Miren, aumentenles el sueldo, que tengan menos días de jornada laboral ¿de qué les sirve si no tienen trabajo? Por Dios, preocupense también por darles trabajo, preocupense por darle incentivos a los empresarios para que los empresarios se vengán a México. Cada vez tenemos menos empresas, se nos están yendo las nacionales y las extranjeras, mientras no abramos los ojos y veamos un contexto general y veamos nuestro mundo ideal como el que ustedes nos están vendiendo, no va a pasar nada. Las mujeres van a seguir sin poder trabajar y eso es salud mental también, no nomás es elevar tu estilo de vida que tú les puedes dar a tus hijos y mientras los muchachos no tengan el transporte y no tengan un lugar donde ir a trabajar, que a ellos les guste desarrollar su trabajo, pues tampoco de nada les sirve eh, que ustedes le sigan duplicando sus sueldos, porque además la vida cada vez está más cara, le duplican el sueldo, pero cada vez les alcanza menos y menos oportunidades de vida tienen, entonces, por favor, si vamos a hacer las cosas, si, una palomita todo esto y a lo que ustedes están hablando, pero mientras ustedes no estén preocupados por si dar el contexto general, pues son puras palabras falsas, vacías y carentes de cualquier derecho que ustedes están diciendo que se les está dando a la clase trabajadora. Tenemos muchas fallas, tuvimos, si y se lo voy a volver a repetir, porque siempre me lo dicen y nos quitaron el respaldo y se lo dieron a ustedes eh, pero pues vieron ya que estaban peor ustedes que nosotros, pues yo no dudo que en la siguiente nos vuelvan a ver a nosotros. El castigo del electorado es fuerte y lo vamos a ver en el 27, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Alejandrina Corral por su intervención y le cedemos el uso de la voz a la Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta. La reforma laboral por las 40 horas con dos días de descanso, no es un planteamiento que el Movimiento Ciudadano nos tomemos a la ligera, el debate, como se ha dado en el Senado de la República y también en San Lázaro, tanto en comisiones como ya en tribuna, ha sido muy específico respecto a darle un seguimiento y el respaldo real a la ciudadanía que, durante décadas ha reclamado un derecho, que no es un privilegio el tema de descansar dos días, eso es por dignidad, eso es lo mínimo que se les debe de reconocer y en ese sentido también recordar que en el 2016 nuestra Diputada Vicky Mercado presentó esta Iniciativa y desde entonces hemos estado exigiendo y legislaturas han pasado a nivel nacional y no se había concretado. Recientemente se presentó por parte de nuestra Diputada Federal, Patricia Mercado y el Diputado Juan Zavala también, la misma propuesta de garantizar 40 horas laborales con dos días de descanso, esta iniciativa que se ha respaldado por Movimiento Ciudadano a nivel nacional, quiero decir a este Congreso y a esta Asamblea, que una servidora también va a votar a favor porque es necesario reconocerlo en la Constitución y se está avanzando en que hoy se esté discutiendo el tema, es decir, antes se evadía y antes ni siquiera querían tocar la importancia de darle el reconocimiento de los derechos laborales a la gente. Sin embargo, el hecho de que nos quieran dar gato por liebre, en el hecho de que no se vaya a tener garantizado y escrito lo de los dos días de descanso, pues honestamente eso sigue

siendo una falacia de Morena y en ese sentido vamos a hacer cuentas respecto a que la ciudadanía y las personas que hoy sostienen a Baja California, pues básicamente no viven para trabajar, es lo que están haciendo, esa esa se volvió su rutina y eso es lo que están haciendo día con día. No tienen tiempo con solo un día de descanso para dar la atención que sus familias merecen, para hacer los trámites legales que requieren, para tener la limpieza y el mantenimiento del lugar donde viven al día, para hacerse cargo de las responsabilidades de ir al mercado o de tener todo lo que van a necesitar en la semana, para atender su salud y todo lo que necesiten, además por una condición de salud física y mental, con un día de descanso no es suficiente. Y por otra parte también el tema de que se abaraten las horas extra, era un asunto que nunca estuvo en nuestra iniciativa, es algo que específicamente viene de la Presidencia de la República y que las mayorías emanadas de Morena no quisieron modificar, nosotros presentamos reservas en comisiones y también en ya, en plena votación en San Lázaro, sin embargo, no quisieron modificar la iniciativa a lo que nosotros estábamos proponiendo y hoy por hoy el pago triple de la hora extra se va a aplicar hasta la hora 13, cosa que los trabajadoras y trabajadores en Baja California lo van a resentir y realmente eso es algo que nos van a reclamar, porque es una irresponsabilidad. Por otra parte, el tema del planteamiento de que prácticamente no se está logrando nada ahorita, sino que va a ser hasta el 2030, esa gradualidad también, estamos mintiéndole a la ciudadanía en decir que ya es un avance. Un avance hubiera sido hacer también los cortes presupuestales al gobierno y también tener los incentivos fiscales para los



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".*

emprendimientos y hoy lo que están diciendo de que hay que apoyar a los negocios y todo eso, eso no es una práctica de Morena, si fuera así, el INADEM no lo hubieran destruido y estarían apoyando a los emprendedores y a los empresarios con incentivos o por lo menos no estar sosteniendo esos incrementos abusivos en el impuesto sobre la nómina en Baja California. Entonces, es un doble discurso el que hoy Morena está presentando respecto a este tema de las 40 horas, solamente quiero dejar claro que como una bancada responsable y como fue en el Senado, como fue en San Lázaro y como hoy, lo estamos defendiendo por los colectivos a través de sus representantes en Baja California, quienes defienden y velan por los dos días de descanso y porque se reconozca realmente el pago digno que se debe de tener por las horas extra, es por eso que hago el uso de la voz y para dejar también con mucha claridad respecto a qué nos referimos, queremos las 40 horas, si, pero con dos días de descanso, no malbaratar al, las horas extra y sobre todo generar las condiciones suficientes para bajar los impuestos y bajar los atropellos a la clase que genera el trabajo y que da empleo a la sociedad de Baja California y por otra parte, pues pedir lo que sea de manera inmediata y garantizarlo ahora, no hasta el 2030, muchas gracias Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Daylín García por su intervención y le cedemos el uso de la voz al Diputado Jaime Cantón. Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Con su permiso Diputada Presidenta, muchas gracias. Escuché por ahí que estaban comentando que a lo

mejor nadie está hablando de los empresarios en una reforma que tiene que ver con la clase trabajadora, si, efectivamente, porque después de tantas reformas en las que durante tanto tiempo se protegió al empresariado, para convertir a México en uno de los países más desiguales del planeta, en el que tenemos al hombre más rico, a uno de los hombres más ricos del planeta y durante mucho tiempo fuimos el país más desigual del planeta con el hombre más rico del mundo y de los más pobres del mundo, en un contexto donde durante 100 años solamente se estuvo legislando para la clase empresarial, que hoy legislemos por la clase, clase trabajadora, me parece lo justo, no hay que regatearle a la clase trabajadora el hecho de que hoy se consiga un triunfo, en el que se ponga primero al trabajador que a los empresarios, también porque es importante que quede constancia, la Presidenta de la República acaba de anunciar que México acaba de recibir la mayor cantidad de inversión extranjera directa en la historia de nuestro país, 40,000 millones de dólares, no es cierto que hay cierres de empresas, no es cierto que la economía va mal, la economía acaba de demostrar y según las fuentes del mismo Gobierno Federal, tiene las mayores fuentes de inversión extranjera directa en la historia de nuestro país y lo pueden ver desde el punto de vista que lo quieran ver, pero existe hoy más inversión extranjera directa que nunca y Baja California es ya la cuarta entidad con mayor inversión extranjera directa de todo México. Es este, es, esos son simple y sencillamente los hechos y hablar del tema de, de pedir concesiones para la clase empresarial, primero que un, para, como condicionante para apoyar a la, a la clase trabajadora, nada más vuelve a poner en perspectiva que la derecha descubrió los

derechos laborales cuando la izquierda empezó a Gobernar, ahora resulta que las personas que mantuvieron el argumento durante todo el tiempo de que si subían el salario mínimo iba a aumentar la inflación y que por eso no lo, no aumentaban el salario mínimo, ahora ellos son los que están pidiendo que la reforma que sea de inmediato, que están empujando derechos laborales, queda claro, la derecha conoció los derechos laborales cuando la izquierda empezó a Gobernar. Hoy celebro que se dé esta reforma, la más importante en los últimos 100 años para reivindicar a la clase trabajadora en nuestro país, que quisiéramos que fuera de inmediato, claro que quisiéramos que fuera inmediato, pero simple y sencillamente no existe antecedente en todo el planeta donde el, donde el avance de la reducción de la de la jornada laboral haya sido de un día para otro. Por más que quieran vendernos la irresponsabilidad política desde el hecho de ser oposición, es importante dejar claro, ser oposición te permite la gran oportunidad de hacer propuestas que sabes que pueden ser populares, pero que no son responsables por el simple y sencillo hecho de que no son realizables, y es de la misma forma ser irresponsable con la gente en venderle espejitos que saben que no más son engaños. Hoy se, se concede algo real, hoy se logra un cambio real, la reforma más importante en los últimos 100 años de, de nuestro país y claro que nos hubiera gustado que fuera todavía más radical, pero simple y sencillamente no se pueden las dos cosas porque mientras de un lado te piden incentivos para la clase empresarial, por el otro lado te están diciendo a implementarlo de volada. Entonces ahí se muestra incluso la misma hipocresía en argumentos de que hoy critican esta reforma. Sí se cuida a las pequeñas y medianas

empresas, por eso es gradual, como se ha hecho en todos los lugares del mundo donde se ha reducido la jornada laboral. Entonces es importante no regatearle este logro a la clase trabajadora el día de hoy y definir y hacer un compromiso que si tan interesados estamos por los derechos laborales pongamos como criterio a legislar que vamos siempre entonces a defender los derechos laborales primero que otros intereses. Es cuanto Diputada Presidenta y de nuevo quiero cerrar con una felicitación para la clase trabajadora de nuestro país y para la Presidenta de la República, que se comprometió en su campaña con el logro de los 40 horas de la jornada laboral, hoy le está cumpliendo a México. Muchas gracias a la Presidenta de la República y muchas felicidades para la clase trabajadora. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Jaime Cantón. Y le cedo el uso de la voz a la Diputada Alejandrina Corral, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias. Ay Diputado, pues está bien equivocado porque todo lo hemos votado a favor, pero tú quieres que vengamos y te creamos los discursos que tú das y eso no es correcto, y no me hables a mí de populismo y hacer iniciativas basadas en el populismo cuando no están dando la solución real a lo que merece el ciudadano. No hay que ser populistas por ser populistas y porque la gente nos crea que somos bien buena onda y empáticos con ellos, eh, hay que ser legisladores reales de tiempo completo, que presentemos iniciativas y que ojalá no la resuelvan y no nos las tengan congeladas como nos las congelan aquí en el Congreso, y demos soluciones reales a todos los

ciudadanos en lo particular, eh, sin división, sin ser el empresario, sin ser el trabajador, sin ser el que, el que trabajó en la noche o en el día, no, esa es darle solución real a las personas en términos generales. ¿Sabes? De enero a febrero 822 bajas patronales en el seguro social en Baja California. El 0.8% de crecimiento en la economía en México con nuestra Doctora. Eso es lo que ha tenido México, eh, ese crecimiento ha sido de México y curiosamente, fíjate, tanto que te peleas tú por los trabajadores y acabo de recibir aquí una, un mensaje de los que están en la Fiscalía que si por qué no se paran allá y resuelven el problema que tienen los peritos que no le están trabajando lo suficiente, los maestros que tampoco le están cubriendo su salario, que si por qué no se están preocupando por toda esa gente que dan su vida los policías, los ministeriales, que si por qué no son empáticos con ellos, que si por qué tampoco no le resuelven sus problemas laborales y su problema de la silla, tanto que hablaron aquí de la ley de la silla, dice que ellos no tienen ni sillas ni llantas en sus vehículos, que ellos los tienen que pagar. No sé cómo decirte a ti, salir de la esfera en la que te sientes ya iluminado y que te vayas a ver los problemas reales, eso te lo están mandando decir tus trabajadores, los que trabajan en el Estado y que todos aquí estamos obligados a ver que no seamos omisos tampoco en eso, que no guardemos silencio y que veamos por la clase trabajadora que prestan su servicio de la salud, que prestan su servicio en los agentes que nos están cuidando en el día a día y todos los trabajadores del Gobierno del Estado que dicen que ya no aguantan a muchos patrones que tienen ahí, que la verdad ni les costó llegar, llegaron porque fueron compadres de no sé quién y le están dando trato inhumano los trabajadores



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".*

aquí en el propio Gobierno del Estado. Entonces, no hay que ser hipócritas, hay que trabajar por la clase trabajadora, pero por todas. No hay que ser populistas, hay que legislar, pero para todos, para que todos tengan los derechos a los que tienen ya consagrados en la Constitución y no porque ustedes están subiendo a la Constitución ahorita que ustedes dicen que son reconocimiento, no se venían reconociendo desde antes, eh. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Alejandrina Corral, por su intervención. Por alusión, adelante Diputado Jaime Cantón.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias Presidenta. Seré breve, únicamente para insistir con la Diputada Alejandrina, estamos hablando de la reforma a la jornada laboral de las 40 horas Diputada, este pleno tiene la oportunidad y usted tiene la oportunidad de subir esos temas también al pleno. Súbalos, súbalos, cómo no y, y por supuesto que vamos a seguir nosotros defendiendo todas y todos y todos los temas, pero el día de hoy, en este momento en particular estamos hablando de la jornada laboral de las 40 horas. Si podemos enlistar la cantidad de temas que se nos ocurran, con tal debe meritarse el tema de la jornada laboral de las 40 horas, pero ahorita en concreto hablemos de ellos; hablemos de los trabajadores a los que duraron 107 años esperando que pasara esto. Ese es el tema del día de hoy y por supuesto que sí estoy de acuerdo con usted, que no se permita ningún tipo de abuso y si existen elementos que están sufriendo algún tipo de situación que lo denuncien como debe de ser Diputada, por supuesto que sí. Este Congreso ha aprobado recursos históricos a la Fiscalía, usted

lo sabe, a la Fiscalía, las corporaciones de seguridad y ojalá que cada vez se combatan mal los rezagos. Vamos a estar ahí, pero el día de hoy para circunscribir el debate y ser muy puntuales, muy prudentes y muy responsables, vamos a hablar de los temas que usted guste. Siempre somos Diputados y valemos lo mismo y voy a votar siempre por ello, siempre, pero hoy estamos hablando por el tema de la jornada laboral de las 40 horas y por ello quiero cerrar de nuevo con una nota positiva para la clase trabajadora, felicidades a la clase trabajadora, nuestro compromiso de nuevo en no desviarnos en politiquería, desviarnos nada más únicamente y concentrarnos únicamente en los intereses de la clase trabajadora. Es cuanto, gracias Diputada Presidenta.

**- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** ¿Me permites medio minuto?

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Jaime Cantón. ¿Por alusión Diputada?

**- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Sí, por favor. Fíjate que yo había dicho que no iba a hablar eh, porque si estaba a favor, pero la verdad es que ustedes, uta, se salen, o sea, llevan el discurso a un siglo, dos siglos y vienen y nos viajan, y nos llevan y el que se lleva se aguanta Diputado, el que se lleva sí aguanta y el que sube el, el Dictamen en, en el nivel de una política o politiquería, como tú le llames, pues son ustedes; ustedes son los que están hablando del pasado y los triunfos que tienen ahorita hubieras pasado con los 40 horas y no hubiera necesidad de hablar porque no más me desgasto en vano, para mí feliz de no hablar

eh, pero te tengo que contestar porque te vuelvo a decir, el que se lleva se aguanta Diputado, y te voy a contestar todas, no me vengas a limitar con politiquería, porque politiquería es la que hacen ustedes. Gracias Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Alejandrina Corral por su intervención y le cedemos el uso de la voz a la Diputada Michelle Tejeda, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Gracias Presidenta, con su permiso. Pues es importante, como decía el Diputado Jaime, centrar el debate en lo que, de lo que estamos hablando, una tema de justicia social para las y los trabajadores, hemos estado revisando el tema durante bastantes meses y vuelvo a coincidir con mi compañero Jaime, la clase empresarial siempre ha tenido quien le represente, siempre se le, se le han brindado los espacios en los medios de comunicación, en los espacios de toma de poder, siempre han estado presentes y cuándo se ha escuchado a la clase trabajadora, y claro que tenemos que hablar del pasado porque estos problemas que tenemos en el presente ahí se dieron, ahí se realizaron, hay que tener memoria histórica y hoy vamos a dar este paso fuerte en beneficiar a la gente a la que le quitaron el derecho hasta el ocio. Nos hicieron ver que descansar, que tener tiempo libre estaba mal, incluso los, este, recomendaciones que te dan en las empresas, pues ponte la camiseta, ponte a jalar para que te vaya mejor, nos hicieron ver que tener un tiempo de descanso era como que éramos flojos, como que no servíamos para trabajar y hoy se está reconociendo con esta jornada de las 40 horas el derecho a la clase de trabajadora poder vivir su

vida como mejor le parezca, y es una, una lucha que empieza de los trabajadores y que abraza hoy la Presidenta de la República, cosa que no hizo ningún Presidente anterior a ella. No se abrazó la lucha de las y los trabajadores y hay que decirlo, tras la llegada de la Cuarta Transformación en 2018 se dignifica la clase de las y los trabajadores; se pone, por lo menos se pone en la mesa estas pláticas que antes les resultaban bastante incómodas, pero también este tipo de debate nos sirven para que la gente vea que hay que quitarnos las máscaras y que aquí se sabe a qué intereses les gusta representar a la oposición, y es un debate que se ha dado a nivel nacional, ¿a quién representa la oposición a nivel nacional? Para eso sirven también este tipo de debates, porque muy poco les ha importado la clase trabajadora durante mucho tiempo. Así que yo quiero anticipar mi voto a favor y que siempre vamos a velar por el interés de la gente que además nos tiene aquí. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Michelle Tejeda por su participación, y le hacemos el uso de la voz a la Diputada Gaona, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Gracias, con su ven Diputada Presidenta. Quiero primero que todo que claro que vamos a votar a favor Acción Nacional, pero una de las realidades que se está viendo es que aquí vinieron los trabajadores a exigir y a decirnos que esta ley es una simulación y no los trajimos nosotros, ellos vinieron por cuenta propia, tan es así que no se les estaba permitiendo poder entrar. Entonces, hay que hablar con mucha claridad y también esto es de equilibrios, equilibrios con el trabajador, pero también equilibrios con el

patrón, con las empresas, porque hasta ahorita, hasta ahorita viene una recesión económica que lo marca el INEGI y ahí están los datos, ahí están en las páginas donde lo pueden revisar, yo no sé qué números traigan eh, pero ahora sí que son por propios de ustedes. ¿Qué quiere decir? En el segundo trimestre trae una caída de un 1%. En el tercero trae una caída de, de 2.2% y hasta ahorita se trae un acumulable de 29,000 desempleos; y tan es así, la semana anteriormente, el pleno pasado, subió un tema donde varias empresas estaba exponiendo que se fueron y dejaron a más de 400 trabajadores sin trabajo. Entonces, tiene que haber un equilibrio, claro que vamos a votar a favor en acompañamiento a los trabajadores, pero también tiene que haber un equilibrio con el patrón, sobre todo que ahorita hay una persecución por parte del Seguro Social, si no pagan los impuestos, el 17 de cada mes, si tú no pagas los impuestos, porque alguna otra manera está en complejidad y hay que aceptarlo también. Entonces, hay que darles estímulos también fiscales. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Mayol, Mayola, María Yolanda Gaona. El Diputado Juan Manuel Molina se suma al debate, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí muy breve. El pueblo de México no se llevaba y lo obligaron a aguantarse. El, el salario mínimo que dejó el pacto por México, le saqué la cuenta, si hubieran trabajado las 8 horas más las 4 horas extras conforme al régimen que ellos aplicaban, les daba 132 pesos al día. Si con las, el nuevo las 40 horas y trabajan en el día 4 horas extras, estarán ganando 691 pesos

al día. Más de 500%. Sí, hay que tomarlo en cuenta y sí vale la pena recordar la historia. Falta por hacer, sí, seguiremos haciendo, sí, vamos dando este paso para adelante que con junto con este, con el salario mínimo que la transformación trajo a México va seguir repercutiendo en beneficio de la gente que trabaja todos los días. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Molina. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer el uso de la voz? Adelante Diputada Teresita del Niño Jesús.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Yo respeto todos los comentarios y opiniones de mis compañeros. Muchas gracias Presidenta. Estoy en el lado empresarial desde hace más de 28 años. Cuando abrí yo mi empresa, tardé 3 años para sacar mis permisos, había una burocracia tremenda, sin embargo, generamos una fuente de empleo de más de 350 empleados y efectivamente te cuesta desde pagar el seguro social, no puede llegar el número el, la fecha 17 porque al siguiente día ya te están queriendo embargar. En fin, puedo decir infinidad de cosas, pero del otro lado también estoy con la parte empleada, porque fui una empresaria responsable y empujándolos para crecer y que tuvieran mejores oportunidades. Yo les decía, si te doy un curso de capacitación y lo debes de tomar en fin de semana para que crezcas económicamente, profesionalmente, tómalo, vale la pena ese sacrificio, pero que lo que yo pongo aquí en conciencia y respeto a ambas ambos partidos, a ambos, este, se me fue la palabra, a ambas personas, no, no personas, este, ay no, espérenme, a ambas bancadas ya, respeto a todos y es,



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".*

y, y son válidos sus comentarios. Lo único que, que yo menciono es, se ha incrementado la delincuencia que porque los papás no están, estoy de acuerdo. Representé la parte patronal durante 6 años ante el Seguro Social por 6 años y teníamos que autorizar a chicas embarazadas para que las atendiera el Seguro Social de 11 años. ¿Por qué? Porque las mamás están trabajando, pero ponte una balanza, no trabajo porque mis hijos también me lo han dicho: "mamá, durante veintitantos años trabajabas, trabajabas, nos dabas nanas y no estabas conmigo"; ah, pero por el otro lado les das la cosa económica y están inconformes, o sea, es, es muy difícil poner a todos con esa conformidad, pero sin embargo se debe de poner una balanza. Sí, se trata de hacer debates y los apoyo y yo los observo, y aprendo muchísimo de ustedes, pero yo que he estado en el papel de empresaria, que te cuesta trabajo iniciar una empresa, que empujas para que vaya creciendo e ir la e ir de la mano con tus empleados, lamentablemente, y lo menciono con mucho respeto los que nos están viendo, no todos los empresarios piensan de esa manera, que si tú creces, tu personal crece contigo porque tu crecimiento no es solo. Sin embargo, hay una parte, efectivamente se han ido muchas empresas porque China ofrece incentivos, porque China está más barato, etcétera, hay muchas empresas que se han ido. Yo lo único que pido aquí es que se ponga una balanza para el patrón y para el trabajador, porque tanto el pinto como el colorado se necesita para generar una fuente de empleo fuerte y generar una mejor calidad de vida para todos. Es cuanto.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada por su participación, y de no tener más compañeros y compañeras que deseen hacer uso de la voz.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Pues reconocer que ha habido, se está generando una transformación entre la relación del capital y la relación humana. Es complicado porque incluso las mujeres no solamente asisten formalmente al trabajo, sino que hacen más jornada dentro de los hogares, una triple jornada y además está pendiente, hay una serie de derechos que se tienen que sumar para conseguir esta pues dignidad de los derechos de las personas trabajadoras, el derecho al cuidado, las licencias de paternidad, los hombres tienen 5 días según la Ley Federal del Trabajo. Y eso también es importante y es una deuda pendiente del Estado mexicano, porque cómo estamos pidiendo que los padres convivan, que sean parte de la crianza, que estén con las familias y solo tienen 5 días cuando los hijos, las hijas nacen. Es una reforma federal que requiere, yo ya he presentado una serie de exhortos y sé que hay compañeros y compañeras que también están legislando el derecho al cuidado, pero eso también se intercepta El mercado nos han dicho que se regula solo, así como el capital propio y se ha visto el tiempo de las personas trabajadoras solamente como una mercancía. Ha habido transformaciones, quedan deudas pendientes. Yo anuncio que mi voto será a favor, pero también convoco a este Poder Legislativo a sentarnos con la clase empresarial para dialogar el tema sí de las 40 horas, sí de las demás buenas prácticas que deben tener como empresas socialmente responsables, ya sea la Comisión de Economía, la Comisión de Trabajo, sentarnos a dialogar porque puede haber distintos Posicionamientos políticos y obviamente la bancada de MORENA se posiciona desde la izquierda y los demás compañeros y compañeras de diferentes espectros políticos,

pero podemos también caminar a hacer acciones para dialogar con los empresarios y que también convoquemos al colectivo de las 40 horas que es clase trabajadora, que son quienes están llevando esta lucha y sean parte de esta conversación también para hacer visible las violencias que viven las y los trabajadores al interior de muchos centros laborales y cómo nosotros podemos colaborar desde el Poder Legislativo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** No habiendo más diálogo presente, continuamos con la votación y les vamos a convocar a cada uno de ustedes. Hay que tratar de trabajar lo más juntos y unidos posibles en las coincidencias, porque al final nunca vamos a pensar igual porque eso es totalmente humano. Continuemos con la votación, así que le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el acuerdo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete en votación nominal el Acuerdo:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".*

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
  - Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
  - Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
  - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
  - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
  - Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es de 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Acuerdo presentado.

Compañeros y compañeras solicito un receso de 30 minutos.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Secundo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Secundo.

**(Receso 13:52 horas) (Reanuda 14:51 horas)**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ... lista de asistencia para verificar el quorum legal, quorum legal, le solicito a la Diputada Secretaria tome la lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputada Presidenta: "Ang Hernández Alejandra María, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Méndez Vélez María Teresa, presentó justificante; Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, Mogollón Pérez Danny Fidel, Geraldo Núñez Araceli". Diputada Presidenta, con **15 Diputaciones presentes tenemos quorum para sesionar.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria. Damos reinicio a la sesión y continuamos con el apartado de los dictámenes de la Comisión de Bienestar, Derecho de la Niñez, Juventudes y Personas con Discapacidad y Adultos Mayores; así que se le cede el uso de la voz a la Diputada Michelle Tejada para la presentación de estos dictámenes.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Gracias Presidenta.

Antes de dar lectura a los dictámenes 13, 14 y 15 de la Comisión de Bienestar, solicito someta a consideración de la Asamblea la dispensa de la lectura total de los mismos para que solamente se dé lectura del proemio y resolutivo, ya que ambos dictámenes fueron circulados en términos del artículo 18, fracción séptima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, somete a votación económica la dispensa de lectura solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de la lectura solicitada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Antes de emitir la votación me gustaría dar cuenta de la presencia de la Diputada Gaona María Yolanda.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenida Diputada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría**.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa solicitada, y se le concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, para presentar el Dictamen número 13 de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Con su venia Presidenta.

Dictamen número 13 de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, respecto la Iniciativa de Reforma al artículo 3 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Baja California, presentada el 21 de abril de 2025.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, iniciativa de reforma al artículo 3 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

Resolutivo

Único.- Se aprueba la reforma al artículo 3 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 3.- (...)

I.- Armonización normativa: Espíritu de impulso y fortalecimiento de esta y otras leyes con el propósito de mantener un orden jurídico estatal eficiente;

II.- Bienestar Social: El conjunto de acciones y políticas que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas, con base en la medición de los niveles de desarrollo social;

III.- Correspondiente: A la responsabilidad compartida entre el Gobierno y todos los sectores de la sociedad;

IV.- Diálogo sostenido: Proceso permanente que crea espacios para la deliberación comunitaria para las instancias públicas, con el propósito de encontrar soluciones conjuntas para los problemas identificados con el desarrollo social;

V.- Efectividad: Es la obligación de las autoridades encargada de ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, con eficacia y celeridad;

VI.- Perspectiva de género: La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, estigmatización, y sexismo;

VII.- Integralidad: Articulación y complementariedad de programas y acciones que conjunen a los diferentes beneficios sociales, en el marco de la Política Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo Social;

VIII.- Justicia distributiva: Procura que toda región o comunidad reciba de manera equitativa los beneficios del desarrollo conforme a sus méritos, sus necesidades, sus posibilidades y las de las demás personas, dando prioridad a los grupos que se encuentran excluidos del desarrollo y en desigualdad social;

IX.- Libertad: Concebida como la capacidad de las personas para elegir los medios para su desarrollo personal, así como participar en el desarrollo social;

X.- Libre determinación de los pueblos indígenas: Reconocimiento a las formas internas de convivencia y de organización; ámbito de aplicación de sus propios sistemas normativos; elección de sus autoridades o representantes; medios para preservar y enriquecer sus lenguas y cultura; medios para conservar y mejorar su hábitat; acceso preferente a sus recursos naturales y acceso pleno a la jurisdicción del Estado;

XI.- Participación social: Intervención e integración de las personas y de las organizaciones de la sociedad civil en la formulación, operación y evaluación de las políticas, programas y acciones de desarrollo social;

XII.- Respeto a la diversidad: Reconocimiento de los derechos constitucionales de las personas en términos de su origen étnico, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra, para superar toda forma de discriminación y promover un desarrollo con equidad y respeto a las diferencias;

XIII.- Solidaridad: Colaboración entre personas, grupos sociales, dependencias y entidades de gobierno que de manera corresponsable luchan por mejorar la calidad de vida de la sociedad;

XIV.- Subsidiariedad: En el reconocimiento de los derechos y obligaciones que permiten a una persona o comunidad con mayor grado de desarrollo que otra, proteger, apoyar y ayudar a este último en sus tareas para que supere su situación de marginación, pobreza o vulnerabilidad y alcance su desarrollo integral;

*“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.*

XV.- Sustentabilidad: Preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y desarrollo de recursos naturales para mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, sin comprometerse a la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras;

XVI.- Transparencia: La información relativa al desarrollo social es de carácter público en los términos de las leyes en la materia;

XVII.- Universalidad: Es el compromiso de la autoridad responsable de la ejecución de los programas sociales de procurar el desarrollo social sin distinción alguna.

Estos principios regirán la Política de Desarrollo Social en las siguientes vertientes:

a) al f) (...)

Artículo Transitorio

ÚNICO.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 17 días del mes de febrero del 2026.

“Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Es cuanto Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Dunnia Montserrat Murrillo, y se declara abierto el debate del Dictamen número 13 de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes y Personas con Discapacidad y Adultos Mayores; y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Presidenta, me permite dar cuenta de la presencia del Diputado Echevarría Ibarra Juan Diego, Vázquez Valadez Ramón, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, es cuanto Presidenta, Norma Angélica Peñaloza Escobedo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenidos Diputadas y Diputados. Entonces, continuando con el debate se pregunta a las Diputaciones si desean hacer el uso de la voz, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 13 de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete en votación nominal el Dictamen número 13 de la Comisión de Bienestar, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Si puede asentar mi asistencia.
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Damos cuenta de la presencia de la Diputada Daylín García Ruvalcaba.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Continuamos con la Mesa Directiva:
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es de 18 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen número 13 de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Gloria Aracelia Miramontes

Plantillas para presentar el Dictamen número 14 de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.

**- LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Gracias, con su venia Diputada Presidenta.

Dictamen número 14 de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores respecto de la Iniciativa con proyecto de decreto que Reforma a la Ley de Asistencia Social para el Estado de Baja California, presentada en fecha 11 de febrero del 2025.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma la Ley de Asistencia Social para Baja California, presentada por la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

Resolutivo

Único. Se aprueba la reforma a la fracción I del artículo 5 de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 5.- (...)

I.- Niñas, niños y adolescentes en estado de abandono, orfandad, desamparo, desnutrición u obesidad; sujetos a maltrato o expuestos a ser víctimas de explotación, corrupción o cualquier delito, en situación de migración o repatriados y

*“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.*

los menores que realicen sus estudios en las escuelas públicas de niveles preescolar y primarias ubicadas en el territorio del Estado, para los efectos que establece la fracción X, del artículo 4 de esta Ley.

II a la XVI.- (...)

(...)

Artículo Transitorio

Único. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

**Dado** en sesión de trabajo a los 17 días del mes de febrero de 2026.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Es cuanto Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Gloria Miramontes. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, declaro abierto el debate, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 14 de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Presidenta si me permite, antes daremos cuenta de la presencia de las Diputaciones siguientes.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Lara Arregui Diego Alejandra, así como Valencia López Eligio.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿La Diputada Daylín? Ah muy bien, gracias, bienvenidos Diputados. Adelante Diputada Secretaria Escrutadora.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete en votación nominal el Dictamen número 14 de la Comisión de Bienestar, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".*

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación son 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Secretaria, Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen número 14 de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.** Ahora le concedemos el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo Núñez, para presentar el Dictamen número 15 de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores; adelante Diputada.
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Muchas gracias Diputada, si me permite lo hare desde mi escaño. Procedo a dar lectura al Dictamen número 15 de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, le fue turnada para su estudio, análisis y el

Dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a los artículos 45 y 55 de la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de los Niños, y las Niñas, Adolescentes del Estado de Baja California, presentada por su servidora Araceli Geraldo Núñez, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen número 15 con el siguiente Resolutivo:

Único.- Se aprueba la reforma a los artículos 45 y 55 de la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 45. (...)

I a VIII. (...)

IX. Cualquier forma de violencia, incluida la violencia extrema contra animales, prohibiendo su asistencia o participación activa a menores de edad en eventos o espectáculos en los que esta se genera;

IX BIS.- (...)

IX TER.- Cualquier forma de violencia que se genere en los centros escolares o educativos; y,

X.- (...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

*“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.*

Artículo 55. Las Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad e inclusiva, en un entorno seguro y libre de toda forma de violencia, que contribuya al conocimiento de sus propios derechos y, basada en un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, que garantice el respeto a su dignidad humana; el desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad, y fortalezca el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, en los términos del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones aplicables.

(...)

(...)

I a XXI.- (...)

(...)

Artículo Transitorio

Único.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

**Dado** en sesión de trabajos a los 17 días del mes de febrero de 2026.

“2026, Año de la Educación para la Construcción por la Paz”.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Araceli Geraldo, y declaro abierto el debate del Dictamen número 15 de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores; si alguna Diputación desea intervenir favor de manifestarlo, de no tener intervenciones, le

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".*

solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 15 de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete en votación nominal el Dictamen número 15 de la Comisión de Bienestar:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".*

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación son 19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 15 de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza para presentar el Dictamen de las Comisiones Unidas de Turismo e Inversión; y de la Diversidad, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Gracias, con su venia Presidenta, buenas tardes a todos. Se le pide dispensa de la lectura del Dictamen por haber sido circulado con anticipación.

Honorable Asamblea, Dictamen número 01.

A las Comisiones de Turismo e Inversión y de la Diversidad, precedida la primera, se le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, iniciativa y su adenda que reforma el artículo 2 de la Ley de Turismo del Estado de Baja California, representada por la suscrita, por lo que sometemos a consideración esta Honorable Asamblea el siguiente:

## Resolutivo

### Artículo Transitorio

Único.– Se presenta reforma entrará, perdón, se presente reforma en, entrará, que entrará en vigor al día siguiente de su publicidad en el periodo oficial, Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en la sesión. Una disculpa lo voy a, se traspapelo una, una hoja. No, ya, aquí ya la encontré.

## Resolutivo

Único.- Se aprueba la reforma del artículo 2 de la Ley de Turismo del Estado de Baja California, para quedar como siguiente:

I a la X. – (...)

XI. La prevención y eliminación de todo tipo de discriminación por razones de orientación sexual, identidad de género, edad, religión, nacionalidad, étnica, condición social o económica promoviendo la igualdad de oportunidades de trato evitando que se ejerzan formas de desigualdad.

### Artículo Transitorio

Único.– Representa, reforma, perdón. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

**Dado** en la sesión de Benito Juárez García del Honorable Congreso de Baja California a las 26, en 26 día, los días 26 del mes de febrero de 2022.

Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, es que es la dispensa de lectura. Bueno, procedamos con la dispensa de lectura de los dictámenes, es que no lo votamos.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Votamos la dispensa.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ...instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de la lectura solicitada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de lectura presentada, y el Dictamen al que le dio lectura Diputada, ¿es el 01?

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Sí.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien. Entonces declaramos abierto el debate del Dictamen número 01 de la Comisión de Turi, Unidas de Turismos e Inversión; y de la Diversidad. Entonces se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra el mismo, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 01 de las Comisiones Unidas de Turismos e Inversión; y Diversidad.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete en votación nominal el Dictamen número 01 de las

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".*

Comisiones Unidas de Turismo e Inversión; y de la Diversidad, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación son 17 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 01 de las Comisiones Unidas de Turismo e Inversión; y de la Diversidad. Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra para presentar los dictámenes de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Presidenta, con su, con su venia. Antes de proceder, me permito solicitar se someta a consideración de esta Asamblea, la dispensa de lectura total de los documentos ya que fueron circulados con anticipación, para solo dar lectura del proemio y resolutivos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Claro Diputado, solicitamos a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de lectura presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de lectura solicitada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. **Se declara aprobada la dispensa de lectura solicitada,** y se le concede el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo Núñez, para presentar el Dictamen número 04 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Muchas gracias Presidenta, con su venia. Procedo dar lectura al Dictamen número 04 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, iniciativa que reforma los artículos 3, 17, 19 y 45 de la Ley del Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Baja California, presentada por su servidora, Araceli Geraldo Núñez, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen número 15 en el siguiente Resolutivo:

Único.- Se aprueba la reforma a los artículos 17, 19 y 45 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 17.- El Consejo se integrará por:

I.- La persona titular de la Secretaría, a quien corresponderá la Presidencia;

II.- La persona titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural;

III.- La persona titular de la Secretaría de Hacienda;

IV.- La persona titular de la Dirección de Ecología o su equivalente por cada uno de los Ayuntamientos; o en su defecto, una persona representante de cada Municipio del Estado;

V.- Una persona representante del sector social, designado en los términos del Reglamento respectivo;

VI.- Una persona representante del sector académico, designada en los términos del Reglamento;

VII.- La persona que presida la Comisión del Consejo del Estado responsable de la materia ambiental;

VIII.- Una persona responsable de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno federal;

IX.- Una persona representante de la Comisión Nacional Forestal;

X.- Una persona representante de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; y,

XI.- Una persona representante de la Procuraduría Federal de la Protección del Ambiente.

Las personas representantes del gobierno federal deberán abstenerse de votar cuando por la naturaleza de las sesiones o de los asuntos representen conflicto de interés con sus funciones de gobierno.

El Consejo contará con una persona titular de la Secretaría Técnica, designada de la Presidencia, de ente del personal de la propia secretaría, quien deberá contar con nivel de Dirección de Área por lo menos.

Artículo 19.- El Consejo, por conducto de la Presidencia, podrá evitar a participar en sus sesiones a:

I a II.- (...)

III.- Personas representantes de la sociedad civil que realice actividades for, en materia, en materia de conservación y restauración forestal;

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".*

IV.- Personas representantes del sector empresarial en materia de producción forestal o de silvicultura;

V.- Personas representantes del sector profesional, prestadoras de servicios profesionales a productores;

VI.- Una persona representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del gobierno federal;

VII.- Cualquier persona que considere el Consejo.

Las personas invitadas a las sesiones, en términos del presente artículo participarán en las mismas con voz, pero sin voto.

Artículo 45.- La Secretaría realizará acciones de detección y capacitación en el combate y control de incendios forestales, de conformidad con los programas operativos anuales que se elaboren en congruencia con el Programa Nacional, las cuales tendrán carácter prioritario, de igual forma apoyará la coordinación con las instancias federales correspondientes en la prevención, control y combate de incendios forestales, así como el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas en la materia y disponibles similares, pudiendo, en todo caso, celebrar convenios y acuerdos de coordinación para dichos efectos.

Artículo Transitorio

Único.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

**Dado** en sesión de trabajo a los 19 días del mes de febrero de 2026.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Hacemos constar la presencia del Diputado Ramón Vázquez Valadez. Y declaramos abierto el debate del Dictamen número 04 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. Una disculpa, bienvenido nuevamente. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 04 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete en votación nominal el Dictamen número 04 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".*

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación son 19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen número 04 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra para presentar el Dictamen número 05 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Presidenta.

Dictamen número 05 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, respecto a la Proposición de Acuerdo Económico, por el cual se exhorta a la persona Titular de la Procuraduría de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California, presentada el día 14 de noviembre del 2024.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, Proposición de Acuerdo Económico, por el que se exhorta a la persona titular del organismo público descentralizado Procuraduría de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California, el C. Omar Javier Durán Contreras, a efecto de celebrar convenio de, convenio para fortalecer su presencia territorial y capacidad de respuesta Institucional para impulsar acciones que contribuyan a la protección del medio ambiente, presentada por el Diputado Juan Diego Echeverría Ibarra, por lo que lo sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

Resolutivo

Único. El H. Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto a la Persona Titular del Organismo Público Descentralizado Procuraduría de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California, el C. Omar Javier Durán Contreras a fin de que determine la viabilidad jurídica y conveniencia de celebrar un convenio de colaboración con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, PROFEPA, para que dicha autoridad federal pueda delegarles funciones y facultades para realizar actividades específicas en materia ambiental de investigación, inspección, verificación y vigilancia que a su ámbito de competencia corresponden, particularmente en la zona costa del Estado, ante el cierre de las oficinas de la PROFEPA en esa demarcación territorial ocurrida en julio del 2021, con el objeto de fortalecer su presencia territorial y capacidad de respuesta institucional para

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".*

impulsar acciones que contribuyan a la Protección del Medio Ambiente y al Desarrollo Sostenible del Estado.

Dado en sesión de trabajo a los 19 días del mes de febrero del 2026.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Se declara abierto el debate del Dictamen número 05 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 05 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete en votación nominal el Dictamen número 05:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".*

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación son 18 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 05 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. Se le concede el uso de la voz al Diputado Ramón Vázquez Valadez, para presentar el Dictamen número 06 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Gracias Diputada Presidenta, con su venia, lo voy a hacer desde mi lugar.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Medio Ambiente, es el 06, sí, de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, le fue turnada para estudio, análisis y Dictamen correspondiente, la

iniciativa por la que se reforma el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Baja California, presentada por el Diputado Ramón Vázquez Valadez, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

#### Resolutivo

Único.- Se aprueba la reforma al artículo 42 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 42.- Cuando, por motivos de sanidad forestal sea necesario realizar un aprovechamiento o eliminación de la vegetación forestal, deberá implementarse un programa integral que contemple acciones de reforestación, restauración y conservación de suelos.

Las personas propietarias, poseedoras o usufructuarias estarán obligadas a efectuar la restauración mediante la regeneración natural o artificial en un plazo no mayor de dos años, contados a partir de la conclusión del aprovechamiento o eliminación. Con el propósito de evitar impactos dañinos en los ecosistemas, el Estado, a través de la Secretaría y los Municipios, promoverá de manera preferente la forestación y reforestación con especies forestales endémicas o nativas de la región correspondiente.

Para tal efecto, se podrán celebrar los convenios y acuerdos necesarios, con instituciones públicas o privadas, a fin de garantizar la debida restauración y conservación de los ecosistemas.

#### Artículo Transitorio

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".*

Único.- La presente reforma entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

**Dado** en sesión de trabajo a los 19 días del mes de febrero de 2026.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Se declara abierto el debate del Dictamen número 06 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, y pregunto a las Diputaciones presentes si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 06 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 06 Comisión de Medio Ambiente:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".*

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
  - Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
  - Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
  - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
  - Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa, se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación son 18 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 06 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. Se le concede el uso de la voz al Diputado Ramón Vázquez Valadez, para presentar el Dictamen número 07 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, adelante Diputado.
- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Gracias Diputada Presidenta, con su venia.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente la iniciativa de reforma que modifica los Artículos 2, 3, 7 y 8 de la Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Baja California, presentada por el Diputado Ramón Vázquez Valadez, para, por lo que se somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

Resolutivo

Único. Se aprueba la reforma al artículo 2, 3, 7 y 8 de la Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 2. Esta Ley tiene por objeto.

I a la XXVI. (...)

XVII. La coordinación de las actividades y competencias de las distintas autoridades en materia de Prevención y Gestión Integral de los Residuos;

XVIII. Prevenir, reducir, sustituir, limitar o en su caso eliminar el uso de productos comerciales de difícil degradación natural;

XIX. Planear sistemas de gestión integral de residuos que combinen distintas formas de manejo dependiendo de los volúmenes y tipos de residuos generados con un enfoque regional; y,

XX. Fomentar la participación ciudadana en la formulación de planes y programas relacionados con la gestión integral de los residuos.

Artículo 3. Para los efectos de esta Ley se entiende del:

I. a la LXIV. (...)

LXV. Verificación: Acción derivada del procedimiento administrativo mediante la cual se hace una revisión al establecimiento, sitio y/o lugar, para determinar el cumplimiento de la normatividad y la verificación de los datos presentados para la obtención de los permisos, autorización y/o cualquier tipo de autorización en materia ambiental para el uso y disfrute de su actividad preponderante;

LXVI. Tiradero al cielo abierto: Se refiere a un sitio adecuado de disposición final que no cumple con los requisitos establecidos en la norma 083-SEMARNAT-2003.

Artículo 7. Correspondiente al Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría al ejercicio de los siguientes atribuciones:

I. (...)

II. Formular, ejecutar, evaluar y actualizar el Programa Estatal, los Subprogramas, y demás instrumentos de política para la gestión integral y la economía circular de los residuos, el cual deberá incluir un enfoque regional o intermunicipal con el fin de erradicar tiraderos a cielo abierto clandestinos;

III. a la XXXIII. (...)

Artículo 8. Corresponde a las autoridades municipales el ejercicio de las facultades respecto al objeto de esta Ley, así como las siguientes:

I. al XII. (...)

XIII. Prevenir y erradicar la existencia de tiraderos clandestinos, prevenir y erradicar la existencia de tiraderos clandestinos de los residuos mismos que deberán ser

registrados e inspeccionados periódicamente por una erradicación y clausura efectiva.

XIV. a la XXVIII. (...)

XXIX. Integrar a el padrón oficial municipal de personas, acopiadoras que realicen alguna actividad de acopio, preventa, reciclaje y aprovechavi, aprovechamiento de los subproductos con valor comercial.

XXX. Celebrar convenio con el prestador de servicios cuando la recolección de residuos sólidos urbanos se realice a través de un tercero, indicando de forma clara y precisa las obligatoriedad, perdón, de la separación de los alcances de volumen y el tiempo de operación. Dichos convenios deberán ser presentados previamente a la Secretaría para su validación.

XXXI. Coadyubar, con las autoridades estatales en la identificación y registro de los tiraderos a cielo abierto, donde se encuentran acumulados residuos de diferentes índoles en cada Municipio.

XXXII. Los demás que se establezcan en esta Ley y otros ordenamientos jurídicos que resulten aplicables.

Artículo transitorio.

Único. La presente reforma entr, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Estado de Baja California.

**Dado** en Sesión de trabajo a los 19 días del mes de febrero del 2026. Es Cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, se declara abierto el debate del Dictamen número 07 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y en consecuencia le pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal, el Dictamen número 07 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 06 de la Comisión de Medio Ambiente:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor,
- Gaona Medina María Yolanda, a favor,
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es: 17 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 07 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. Se le concede el uso de la voz al Diputado Ramón Vázquez Valadez para presentar el Dictamen número 08 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Gracias, Presidenta. Con su venia, a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable le fue turnada para su estudio, análisis, Dictamen correspondiente a la iniciativa por la que se reforma el artículo 18 de la Ley de Prevención, Mitigación y adopta, y Adaptación del Cambio Climatológico para el Estado de Baja California, presentada por el Diputado Ramón Vázquez Valadez, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen.

Resolutivo.

Único. Se aprueba la reforma el artículo 18 de la Ley de Prevención, Mitigación y Adaptación del Cambio cli, Climático para el Estado de Baja California para quedar como sigue.

Artículo 18. Corresponden a los municipios en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones las atribuciones siguientes:

Del I al IV (...)

V. Difundir permanentemente la aplicación de los planes o programas de desarrollo urbano municipal donde se prevenga la exposición de los probadores a riesgos ambientales.

VI. Promover que los concesionarios y permisionarios de transporte público y privado de pasajeros o de carga en el reemplazo de sus unidades adquieran vehículos híbridos, eléctricos o que usen biocombustibles para disminuir los gases de efecto invernadero.

VII. Fomentar las medidas preventivas de buena gestión y de cumplimientos necesarios para evitar la generación de riesgos ambientales en las áreas de disposición final de residuos sólidos, las cuales deberán ser regularizadas y acondicionadas para que cumplan íntegramente con las normas oficiales mexicanas aplicadas en la materia.

VIII. Las demás que la señalen esta ley y otras disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo transitorio

Único. La presente reforma entrará en vigor el día siguiente de su publicación el periódico oficial del Estado de Baja California.

**Dado** en Sesión de trabajo a los 19 días del mes de febrero del 2026. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Ramón Vázquez, y se declara abierto el debate al Dictamen número 08 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y se le pregunta a las Diputaciones presentes si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación nominal el Dictamen número 08 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 07:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** 08 perdón, Dictamen 08:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Gaona Medina María Yolanda a favor.

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

- Valencia López Eligio, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".*

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
  - Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
  - Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
  - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
  - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
  - Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación son 19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias. **Se declara aprobado el Dictamen número 08 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable** y se le concede el uso de la voz a la Diputada Michel Alejandra, Alejandra Tejeda Medina para presentar el Dictamen número 09 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. Adelante, Diputada.
- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Con su permiso Diputada Presidenta, Dictamen el número 09 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, respecto a la iniciativa de reforma a la Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Baja

*“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.*

California en materia de trabajo comunitario presentada en fecha 16 de diciembre 2025. Honorable Asamblea, a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a la Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Baja California en materia de trabajo comunitario presentada por su servidora, Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea presente Dictamen.

#### Resolutivo

Único. Se aprueba la reforma al artículo 66 de la Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Baja California para quedar como sigue:

Artículo 66. Las violaciones a los preceptos de esta ley, sus reglamentos y demás disposiciones que de ella emanen serán sancionadas administrativamente por la Secretaría en asuntos de competencia Estatal y en los demás casos por las autoridades municipales competentes con una o más de las siguientes sanciones.

Fracción I A VI (...)

Fracción VII. La revocación de concesiones, registros, permisos o autorizaciones correspondientes.

Fracción VIII. La remediación y o rehabilitación del sitio contaminado y

Fracción IX. La realización de trabajo comunitario con áreas de protección, conservación y preservación del medio ambiente en el sitio o el entorno del espacio

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".*

afectado. Con independencia de la sanción administrativa que se imponga, los infractores estarán obligados a la remediación o rehabilitación del sitio según se determine, debiendo restituir al Estado anterior a la infracción cometida en la forma y condiciones fijadas por la autoridad competente. La expedición de permisos, registros y autorizaciones otorgadas en, en contravención a la ley o falseando los datos o la documentación requerida serán nulas en pleno, de pleno derecho y las personas servidores públicas responsables serán turnadas a las autoridades investigadoras para los fines legales a los que diera lugar las acciones cometidas.

Artículo transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su presentación en el periódico oficial del Estado de Baja California.

**Dado** en Sesión de trabajo a los 19 días del mes de febrero de 2026. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Michelle Tejeda. Se declara abierto el debate del Dictamen número 09 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Adelante, Diputada Michelle Tejeda.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Bueno, compañeros y compañeras, nada más evidentemente no es en contra, platicarles de manera muy breve de dónde nace esta iniciativa. Durante nuestros recorridos, particularmente al oriente de la ciudad lo conocido como Los Pueblos, hemos recibido muchas peticiones en materia de servicio público, en materia de limpieza y pues es de las

principales gestiones que nos hacen llegar las y los vecinos. Sin embargo, también una de los principales temas cuando nosotros hacemos la rehabilitación de un espacio público o ponemos un punto de mueble viejo en las colonias, nos dicen, "Es que limpian y a los dos días vuelve a estar igual." de un solo predio allá al oriente de la ciudad, en una, en un solo día sacamos 120 toneladas de basura en un, en un predio público y con nuestra actividad de mueble viejo en tu en tu cal, en tu colonia, pues ahora sí que recolectamos en equivalente a un número medible 15,000 bolsas de basura en dos días, en un fin de semana. La gente contenta, muy participativa, pero luego nos volvían a hacer este mismo comentario, en dos días va a estar igual y qué es lo que estamos proponiendo nosotros con esta iniciativa, que todo aquel que ande de "cochinón" tenga que hacer servicio comunitario en la, en las áreas en donde está ensuciando. Es decir, si ya sabemos que nuestro vecino cinco veces ha ensuciado la banqueta, por ponerlo así, ahora si se aprueba este Dictamen, tendrán que sí o sí, de manera obligatoria, independientemente de la sanción administrativa, de la multa, tienen que hacer servicio comunitario, esa es una forma en la que en nuestro trabajo legislativo podemos abonar a que aquel que falta el respeto a nuestra ciudad, a nuestro medio ambiente, que aún Mexicali enfrenta retos grandes en esta materia, pues pueda responsabilizarse y si ensucian nuestra ciudad, pues ahora tendrán que limpiarla y si no la, no lo quieren entender por conciencia, lo habrán de entender por consecuencia. Así que les pedimos el apoyo para este Dictamen. Es cuanto Muchas gracias, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Michelle Tejeda. Y se declara. Ah, ¿algún otro compañero quiere hacer alguna intervención? De no ser así, le solicito a la Diputada secretaria someta en votación nominal el Dictamen número 09 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento sus instrucciones, Diputada Presidenta. Se somete a votación nominal el Dictamen número 09 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, en el siguiente orden.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?

Continuamos con la Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa, Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación son 19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 09 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y se le concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para presentar los Dictámenes de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Se lo agradezco, Presidenta. Y con su venia, buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores y ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan. Solicito se somete a consideración de esta honorable asamblea la dispensa de lectura de los Dictámenes 06 y 07 que presenta la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología para que únicamente se dé lectura al premio resolutivo de los mismos, especificando que se incorporen los textos íntegros de dichos documentos a la Gaceta Parlamentaria y el Diario de Debates, toda vez que de conformidad en lo dispuesto en el artículo 18,

fracción séptima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, fueron circulados con anticipación a la totalidad de las y los Diputados. Es cuanto, presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de lectura solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de lectura solicitada. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputada Presidenta, **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobada la dispensa de lectura solicitada** y le cedemos el uso de la voz al Diputado Ramón Vázquez Valadez para presentar el Dictamen número 06 de la Comisión de Educación, Humanidades y Ciencia y Tecnología.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Buenas tardes, Honorable Asamblea. La Comisión de Educación, Humanidad y Ciencia y Tecnología le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, la iniciativa para la que se reforma el artículo 19 de la Ley de Educación del Estado Baja California presentada por el Diputado Ramón Vázquez Valadez, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente. Resolutivo:

Único. Se aprueba la reforma al artículo 19 de la Ley de Educación de Baja California para quedar como sigue:

## Artículo 19

(...)

del 1 al 8°

(...)

La educación dual como opción educativa no estará limitada a rango de edad, toda vez que represente una oportunidad para incrementar el bienestar y desarrollo integral de las y los educandos.

Artículo transitorio:

Único. La presente reforma entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Estado de Baja California.

**Dado** en sesión de trabajo los 19 días del mes de febrero del 2026. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputado Ramón Vázquez Valadez. Y se declara abierto el debate el Dictamen número 06 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal Dictamen número 06 de la Comisión de Educación, Humanidad y Ciencia y Tecnología.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 06 de la Comisión de Educación:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".*

- Corral Quintero Santa Alejandrina a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Valencia López Eligio a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es: 19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 06 de la Comisión de Educación, Humanidades y Ciencia y Tecnología** y se le concede el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez para presentar el Dictamen número 07 de la Comisión de Educación, Humanidades y Ciencia y Tecnología. Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias, con su venia Diputada Presidenta, la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente la iniciativa que adiciona el artículo 43 de la Ley de Juventud del Estado de Baja California, presentada por la suscrita Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, por lo que sometemos a consideración a esta honorable asamblea.

Resolutivo.

Único. Se aprueba esta reforma el artículo 43 de la Ley de Juventud del Estado de Baja California para quedar como en lo siguiente.

El artículo 43 del Estado y los municipios desarrollarán estrategias de educación ambiental para fortalecer la cultura ambiental, ecológica entre los jóvenes, fomentando en ellos una conciencia social para la conservación, de protección y restauración forestal en sus comuni, comunidades.

Artículo y transitorio.

*“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.*

Único. La presente reforma entrará en vigor al siguiente día de su publicación del periódico oficial del Estado de Baja California.

**Dado** en Sesión de trabajos a los 19 días del mes de febrero, año 2026 de la educación para la construcción de la paz.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Evelyn Sánchez. Se declara abierto el debate al Dictamen número 07 de la Comisión de Educación, Humanidades y Ciencia y Tecnología y le pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del Dictamen. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 07 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 07 de la Comisión de Educación:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".*

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- Mogollón Pérez, Danny Fidel, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es: 19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen No. 07 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología,** y le concedemos el uso de la voz a la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo para presentar los Dictámenes de la Comisión de Justicia. Adelante, Diputada, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Con tu permiso, Presidenta. Le solicito Presidenta, retirar del orden del día el Dictamen número 22 de la Comisión de Justicia por algunas observaciones que vienen en el Dictamen para leer antes de pasar a los Dictámenes 21 y 23 de justicia. Con su permiso, Diputada Presidenta, antes de dar inicio a la lectura de los Dictámenes 21 y 22 de la Comisión de Justicia, someto a su consideración consulte a las Diputaciones presentes la dispensa de la lectura total de dichos dictámenes para dar lectura solamente al proemio y resolutivos de los mismos, ya que fueron circulados en términos del artículo 18, fracción séptima de la Ley Orgánica del Poder eje, Legislativo del Estado de Baja California.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Claro Diputada, se baja el Dictamen número 22 y se mantiene el 21 y el 23. Y le solicito a la Diputada Secretaria somete a votación económica la dispensa de lectura solicitada por la Diputada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de lectura solicitada. Las Diputaciones que se encuentran a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de lectura **solicitada** y se le concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para presentar el Dictamen número 21 de la Comisión de Justicia.

**- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Dictamen 21, Honorable Asamblea, a la Comisión de Justicia le fue turnada para su estudio análisis y Dictamen correspondiente iniciativa de reforma a la ley para prevenir, erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos en el Estado de Baja California, presentado por su servidora, Diputada Dunnia Montserrat Murillo López. Por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente.

Resolutivo.

Único. Se aprueba la reforma en el artículo cuarto de la ley para prevenir erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia de las víctimas de estos delitos en el Estado de Baja California para quedar como sigue.

Artículo 4. (...)

Fracciones I ala VIII (...)

Fracción IX. Laicidad y libertad de religión.

Fracción X. Presunción de minoría de edad y.

Fracción XI. No criminalización.

Artículo transitorio.

La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en Sesión de trabajos a los 19 días del mes de febrero del 2026. Firman las Diputaciones integrantes de la Comisión de Justicia. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 21 de la Comisión de Justicia. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora...

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Sí, me lo permite, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Pedir la colaboración para las compañeras y compañeros que nos hagamos parte de esto. Hace unas, unos plenos atrás, la Diputada Yohana Gilvaja trajo a la mesa el tema sobre una posible trata en la ciudad de Tijuana con adolescentes, entre adolescentes y por adolescentes. Y en esta ocasión buscamos enfatizar que desde el Congreso del Estado no solamente no están solas, sino que tienen el acompañamiento que se debe y la ley hará lo propio para hacer la justicia que merecen y también el acompañamiento para la no criminalización. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, por su intervención, de no tener más Diputaciones enlistadas para hacer el uso de la voz. Continuamos con la votación nominal y le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 21 de la Comisión de Justicia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 21 de la comisión de justicia en el siguiente orden:

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".*

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Rubalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es: de 19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 21 de la Comisión de Justicia y se le concede el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez para presentar el Dictamen número 23 de la Comisión de Justicia. Adelante, Diputada.

**- LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias. Con su venia Diputada Presidenta. Dictamen número 23 de la Comisión de Justicia le fue turnada por, para su análisis y estudio el Dictamen correspondiente a la iniciativa de reforma el artículo 143 ter del Código Penal del Estado de Baja California presentada por la suscrita Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, por lo que sometemos a consideración de esta Asamblea.

Resolutivo.

Único. Se aprueba la reforma del artículo 143 ter del Código Penal para el Estado de Baja California para quedar como lo siguiente.

El artículo 143. Al que produzca dañosamente daños o alteraciones en la salud, dejando huella material en el cuerpo de una mujer y haya utilizado cualquier tipo de agente o sustancia química ácida, corrosiva o inflamable, incluyendo líquidos de altas temperaturas o cualquier otra sustancia que provoque lesiones, ya sean internas o externas o en ambas, se les impondrá 7 a 13 años de prisión y una multa de 367 veces al valor diario de la unidad de la medida de la actualización.

Párrafo segundo.

(...)

Si la lesión o lesiones afectan la cara, cuello, brazos, manos, oídos, vista o otros órganos sexuales de la víctima o causan deformidad o daño permanente, la pena aumentará adicionalmente hasta por dos terceras partes de la máxima y mínima del párrafo primero. En los casos previos de este artículo, el Ministerio Público deberá de actuar con perspectiva de género y coordinarse con las autoridades competentes para decretar las medidas de protección previstas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Baja California.

Artículo transitorio.

Único. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación del periódico oficial del Estado de Baja California. Firman Diputaciones integrantes de la Comisión de Justicia.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Evelyn Sánchez, y se declara abierto el debate del Dictamen número 23 de la Comisión de Justicia y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 23 de la Comisión de Justicia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 23 de la Comisión de Justicia, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".*

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Murillo López, Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación son 19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 23 de la Comisión de Justicia y continuamos con el siguiente apartado de **"Proposiciones"**, haciendo un atento recordatorio a las Diputaciones para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de 5 minutos. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza para presentar su Proposición de 5 minutos. Adelante Diputada. 5 minutos, por favor.

Gracias. 5 minutos. Está votado el acuerdo. Adelante.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Muchas gracias. Con su venia. Diputada Liliana, Liliana Michel Sánchez Allende, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso. Compañeros, Diputadas y Diputados, la suscrita Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, somete a consideración de esta Honorable Asamblea Proposición de acuerdo económico con dispensa de trámite para que esta Honorable Asamblea emite, emita respetuoso exhorto al ciudadano Carlos Arceo Castañeda, Director General del Comunicaciones y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, CAPUFE, para que en el ámbito de sus atribuciones ordene la rehabilitación integral de la carretera cuota Tijuana – Tecate, lo anterior de acuerdo a lo siguiente. Exposición de motivos.

Esta autopista de más de 29 km está concesionada por el gobierno federal para su operación y mantenimiento en Baja California. El título de concesión otorga a la

empresa la responsabilidad de la construcción, operación, explotación, conservación y el mantenimiento de la autopista. La carretera Cuota Tijuana - Tecate constituye una vía de comunicación fundamental para el transporte diario de los trabajadores, estudiantes, turistas, transportes de mercancía, el desarrollo económico regional y la integración social entre ambos municipios. En los últimos años dicha, en los últimos años dicha vialidad presenta un desgaste significativo con su carpeta asfáltica, señalización insuficiente, bacheos, desgaste estructural y falta de mantenimiento integral, la cual incrementa el riesgo de accidentes viales y afecta la seguridad de quienes transitan diariamente por la misma, la cual resulta incongruente con el cobro de la, de la caseta que se realice a los usuarios. En las lluvias, en las lluvias recientes, esta carretera en el tramo Tijuana - Tecate se presentan derrumbes derivado a las irregularidades, cortes a las faldas de los cerros, provocando accidentes a los automovilistas que, que de manera constante usan esa vía.

La rehabilitación integral de la carretera Tijuana Tecate ayudará a reducir accidentes, mejorará la conectividad regional, fortalecerá el desarrollo económico y social del estado de Baja California.

Resolutivo.

Único. El honorable Congreso del Estado de Baja California emit, emite un atento, respetuoso exhorto al ciudadano Carlos Arceo Castañeda, Director general de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, CAPUFE, así como la autoridad Federal competente de la Secretaría de Infraestructura, Comunicación y

Transporte, para que en el ámbito de sus atribuciones y disponibilidad ordene al personal que a su digno cargo la rehabilitación técnica, supervisión, en su caso, la rehabilitación integral de la carretera de cuota ee tra, el, el Tijuana - Tecate ubicada en el Estado de Baja California. Asimismo, verifique el cumplimiento de las obligaciones de las empresas concesionadas en materia de seguridad vial, calidad de la infraestructura, servicios a los usuarios, solicitando de manera respetuosa se informe a esta soberanía sobre las acciones, plazos y programas de mantenimiento que se implementen para garantizar las condiciones óptimas de este tránsito.

**Dado** en la Sala de Sesión de Benito Juárez de la Honorable de la, de la Honorable Poder Legislativo de la ciudad de Mexicali, Baja California, a 26 de febrero del 2026. Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, Partido Encuentro Solidario de Baja California. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, excelente tiempo. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se le solicita a la Diputadas Secretaria Escrutadora someta la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Y se declara abierto el debate de la Proposición y en consecuencia se preguntan a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma de no ser así. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora somete en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba para presentar su Proposición. Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, Diputada Presidenta. Con su venía.

Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. En Baja California la salud dejó de sentirse como un derecho y comenzó a vivirse como con una preocupación constante. Para miles de familias la enfermedad ya no solo representa un desafío físico, sino también una angustia, incertidumbre y miedo. Miedo de no encontrar medicamentos, miedo de que sus tratamientos no estén completos, miedo de enfrentar demoras en las cirugías y citas médicas. Miedos que pueden marcar la diferencia entre la vida y la muerte.

En hospitales y centros de salud la realidad es dolorosa, pacientes que esperan diagnósticos que se retrasan, familias que deben hacer sacrificios imposibles por

conseguir los medicamentos, tratamientos y cirugías que deberían de estar garantizadas. El Gobierno Estatal no ha dado las soluciones suficientes y por eso la enfermedad se ha convertido en una carga económica para miles de familias bajacalifornianas y además el personal médico con carencias y expuestos y a pesar de la falta de sus pagos se la siguen jugando por la gente, siguen ahí sosteniendo con vocación y humanidad, un servicio que no pueden prestar completo.

Presidenta, Baja California necesita su ayuda, no hablamos de cifras ni de trámites, hablamos de vidas, hablamos de dignidad, de personas que solo piden que tengan medicamentos, que tengan sus tratamientos y que sus cirugías estén a tiempo. La salud de nuestra gente no puede seguir esperando.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración con dispensa de trámite el presente acuerdo.

Único, se exhorta la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, Claudia Sheinbaum Pardo, a:

Uno, destinar recursos federales extraordinarios para atender de manera urgente la crisis del sistema de salud pública en Baja California, particularmente el desabasto de medicamentos, la falta de insumos y el deterioro de la infraestructura hospitalaria.

Dos, a instruir a la Secretaría de Salud Federal y al IMSS Bienestar a implementar una intervención federal extraordinaria en Baja California con presencia directa en hospitales y centros de salud, a fin de restablecer la operación mínima funcional del sistema de salud pública.

Tres, a destinar los recursos necesarios para cubrir los adeudos con el personal de salud en Baja California y a regularizar de inmediato el pago de sueldos, prestaciones y garantizar la continuidad del servicio médico. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Daylín García Ruvalcaba, y se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora somete a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Secretaria Escrutadora. Y se declara abierto el debate de la Proposición y, en consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la Proposición, muy bien. Adelante, Diputada Dunnia, tiene el uso de.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Presidenta. Solicitarle a la inicialista me permita adherirme. Como ella sabe, eh, en el tema de los municipios recién nacidos no solamente tienen la austeridad en bastantes situaciones, sino que la lejanía hace todavía más complejo el tema de la salud. Si me permite por favor adherirme dado que la considero una muy buena Proposición.



- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Con gusto, bienvenida y claro que sí.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputadas. ¿Alguien más que desea hacer el uso de la voz respecto a esta Proposición? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica a la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada y se le concede el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez para presentar su Proposición. Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias, Diputada. Con su venia Presidenta, preciso que únicamente daré lectura a los puntos importantes de este punto de acuerdo solicitando sea incorporado de forma íntegra en la Gaceta y demás documentos parlamentarios.

La Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXV Legislatura, someto a consideración a esta Honorable Asamblea la Proposición de acuerdo económico con dispensa de trámite mediante la cual se exhorta respetuosamente al Licenciado Alejandro Arregui Ibarra, Secretario de Trabajo y Previsión Social del Estado, para que en el ámbito

de sus atribuciones realice un estudio que permita analizar el contexto actual del mercado laboral en Baja California, impulsando a su vez, la creación de mesas de trabajo buscando, la implementación de ferias laborales, mismas que sustento en las siguientes.

En Baja California se ha distinguido históricamente por su dinamismo económico y su vocación industrial características que ha permitido consolidar la entidad como un referente de la generación de empleo y desarrollo productivo en la región fronteriza. En este contexto, el crecimiento demográfico de la entidad ha incrementado la participación de nuevas generaciones que buscan incorporarse a la vida productiva, particularmente los jóvenes que requieren mayores oportunidades para acceder a empleos dignos y condiciones de igualdad. Esta realidad representa una oportunidad para impulsar estrategias que fortalezcan la vinculación entre el sector productivo, quienes buscan integrarse al mercado laboral, contribuyendo al desarrollo económico, regional y al bienestar social.

La realización de un estudio que realice la dinámica laboral en Baja California, acompañada de la creación de mesas de trabajo y la implementación de ferias que permitan fortalecer mecanismos y vínculos entre los empleadores, ciudadanía, felicitando el acceso a la información clara sobre las oportunidades disponibles y promoviendo condiciones que favorezcan la igualdad de oportunidades en el acceso. En ese sentido, la presente Proposición busca impulsar acciones coordinadas que contribuyan a ampliar las oportunidades laborales para las nuevas generaciones, fortaleciendo el crecimiento del sector productivo y promoviendo en su entorno

laboral más incluyente y más accesible para todas y para todos. Por ello, punto de acuerdo.

Esta XXV legislatura de Baja California emite un respetuoso exhorto y punto de acuerdo con dispensa al ciudadano Alejandro Arregui, secretario de Trabajo y Previsión Social del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones realice un estudio y permita analizar el contexto actual del mercado laboral en Baja California, impulsando a su vez la creación de mesas de trabajo y buscando la implementación de ferias laborales. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora somete a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición y en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, se la solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada, y se le concede el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo Núñez para presentar su Proposición. Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Con su venia Presidenta, compañeras y compañeros Diputados.

La suscrita Diputada Araceli Geraldo Núñez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presenta ante esta Honorable Asamblea una Proposición de punto de acuerdo de urgente resolución, mediante la cual exhorta a las autoridades municipales de seguridad pública y tránsito a informar de manera clara y precisa el fundamento legal de las multas de tránsito. Por razones de tiempo, presento un resumen de la Proposición solicitando que el documento íntegro sea incorporado a los instrumentos parlamentarios.

Exposición de motivos, uno de los reclamos más fuertes por parte de la población es la falta de claridad en los rubros, criterios y montos de las sanciones administrativas en materia de tránsito. En múltiples ocasiones, las y los conduc, conductores, perdón, desconocen el artículo específico del reglamento que supuestamente infringen, infringieron, así como, los factores que fueron

considerados para determinar el la importante o la importancia de la multa. Esta situación genera incertidumbre, inconformidad y desconfianza hacia las autoridades y propicia una percepción generalizada de arbitrariedad en la aplicación de las sanciones.

En la práctica cotidiana, perdón, muchos ciudadanos manifiestan que al momento de ser infraccionados no reciben una explicación clara sobre la norma violentada. Con frecuencia, el agente se limita a emitir la boleta y señalar un monto pagar sin precisar el fundamento legal correspondiente. Asimismo, es importante señalar que el desconocimiento del reglamento no siempre es responsabilidad del ciudadano, en muchos casos, las normas no se difunden de manera accesible o se presentan en documentos extensos y poco comprensibles para la mayoría de la población. Esta situación refuerza la percepción de opacidad y debilidad de la confianza en las instituciones. Cuando las multas se imponen sin una explicación clara, existe el riesgo de que sean percibidas como un mecanismo meramente recaudatorio o como un espacio propicio para prácticas indebidas. Por ello resulta necesario implementar medidas concretas que garanticen mayor acceso a la información en el proceso de imposición de sanciones. Una acción viable y efectiva es que en cada, infracción el agente muestre y explique el reglamento de tránsito aplicable a cada municipio, esta práctica tendría un doble beneficio, por un lado, permitiría que la ciudadanía desconozca y conozca, de inmediato la razón y el sustento legal de la multa, por otro tendrá un efecto educativo al fomentar una mayor cultura de respeto a las normas viales y prevenir, futuras infracciones. De igual forma esta medida

contribuirá a inhibir abusos de autoridad, reducir las, a la , discrecionalidad en la aplicación de sanciones y fortalecer la rendición de cuentas, en este sentido el resolutivo expone y propone exhortar a las autoridades municipales de Seguridad Pública y tránsito para que instruyan a su personal e informar claramente el fundamento legal y los criterios para determinar el monto de las infracciones, con esta propuesta se busca garantizar los principios de legalidad, transparencia y seguridad jurídica, fortalecer la confianza ciudadana en la actuación de la autoridad y asegurar que las sanciones se impongan con pleno respeto a los derechos de las y los conductores.

Por esta razón le solicito respetuosamente su respaldo para aprobar el siguiente acuerdo.

Único, la XXV Legislatura del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto, a las autoridades Municipales de Seguridad Pública y Ciudadana de los Municipios de Mexicali, Tijuana, Tecate, Playas de Rosarito, Ensenada, San Felipe y San Quintín, para que dentro de la medida de lo posible instruyan a los elementos de la policía y de tránsito municipal, a efecto de que, en el ejercicio de sus funciones y al momento de imponer una infracción de tránsito muestren, expliquen de manera clara y precisa el reglamento de tránsito aplicable, señalando el artículo y fundamento legal correspondiente, así como los criterios utilizados para determinar el monto de la multa con el objetivo de garantizar los principio de legag, legalidad, transparencia y seguridad jurídica, fortalecer la confianza de la ciudadanía en la

actuación de la autoridad y asegurar que las sanciones impuestas se realicen con pleno respeto a los derechos de los conductores.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Honorable Asamblea. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate de dispensa de trámite y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la, de la dispensa de no, se declara aprobada la dispensa y se declara abierto el debate de la Proposición y se les pregunta a las Diputaciones si desean hacer uso de la voz. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las

Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la **Proposición** presentada, y se le concede el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Muchas gracias, Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la Proposición de punto de acuerdo económico solicitando dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, mediante la cual se emite un exhorto respetuoso al Ayuntamiento de Tijuana con el propósito de que intensifique de manera inmediata las acciones de mantenimiento, rehabilitación y ampliación del sistema de alumbrado público, particularmente en aquellas zonas que presentan mayores índices delictiva. Por razones de tiempo presenta un resumen de la proposición solicitando que el documento íntegro sea incorporado a los instrumentos parlamentarios.

Exposición de motivos.

El alumbrado público es un servicio esencial que por mandato constitucional corresponde a los municipios y cuya correcta prestación impacta de forma directa en la seguridad ciudadana, la movilidad nocturna, la prevención del delito y la calidad de vida de la población. Diversos estudios y la experiencia cotidiana demuestran que a mayor iluminación menos riesgos para la integridad de las personas, así como la

reducción en la percepción de seguridad y en la comisión de conductas delictivas. Debe destacarse que la modernización del alumbrado público, particularmente mediante el uso de tecnologías de alta eficiencia energética como luminarias LED permite optimizar el consumo eléctrico, reducir costos operativos para los municipios y disminuir la emisión de gases contaminantes, lo que se traduce en beneficios ambientales financieros de largo plazo en concordancia con los principios de sustentabilidad y uso responsable de los recursos públicos. Si bien se reconoce y valora el estudio y el esfuerzo realizado por el cual el Ayuntamiento de Tijuana en la instalación de más de 40,000 nuevas luminarias, la rehabilitación de miles de puntos de luz y la ampliación de la cobertura del servicio en diversas colonias persisten aún en sectores de la ciudad, principalmente en la zona este de la ciudad de Tijuana, donde la falta de iluminación y los apagones continúan siendo una constante situación que genera condiciones de riesgo y afecta la percepción de seguridad de la ciudadanía. En este sentido, resulta indispensable dar continuidad y fortalecer las acciones emprendidas como profundizar la coordinación interinstitucional, particularmente con la Comisión Federal de Electricidad y promover la participación ciudadana en la identificación de zonas prioritarias, a fin de asegurar que la inversión pública en materia de alumbrado público tenga un impacto real y tangible en la seguridad y el bienestar de las y los tijuanenses. En consecuencia, se somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo.

Único. La XXV Legislatura del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto al Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, por conducto de su Titular, Ismael Burgueño Ruiz, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, para que en el ámbito de su competencia intensifique las acciones inmediatas de mantenimiento, rehabilitación y ampliación del alumbrado público, especialmente en zonas con alta deli, incidencia delictiva con el objeto de fortalecer la seguridad y el bienestar de la población.

Con fundamento lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicitó sea sometido para su aprobación ante esta Honorable Asamblea. Es cuánto, Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la proposición y en consecuencia se pregunta a las diputa, Diputaciones si desean intervenir en contra

de la misma. Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Yohana Gilvaja, adelante, Diputada.

**- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Muchísimas gracias, Diputada Presidenta. No es en contra, al contrario es, es a favor justamente de este punto y es que la verdad que la proposición presentada por la Diputada Araceli Geraldo es una deficiencia que claramente sí tenemos en la zona este de Tijuana, simplemente vayan y recorran el Boulevard 2000, vean los puentes, lamentablemente, no tenemos luminarias y se están poniendo en Tijuana unas luminarias que con todo respeto de repente siento que estoy en pues en los lugares exóticos de Tijuana, Baja California, como la Coahuila, que ponen luminarias moradas, luminarias este pues de otros colores que dices, "Oye, nada tiene que ver con las luminarias que deberían de estar en nuestras calles." Pero bueno, dicen, "De eso a nada, pues ya es algo." Pero sí hay una deficiencia bastante fuerte con el tema de las luminarias, hace una semana aproximadamente me tocó atender una gestión en este el distrito donde me comentaban que tuvieron que poner los vecinos de su propio dinero para poder poner luminarias públicas porque pues lamentablemente la incidencia delictiva está bastante fuerte, rápidamente esta gestión la llevé con el Ayuntamiento de Tijuana, me contestaron de manera muy pronta. Efectivamente llevaron las luminarias, pero aquí el tema es que no, no tendríamos los Diputados por qué ir a resolver estos temas cuando yo creo que el Ayuntamiento tendría que expandirlos, en el área de, de playas, en el área del Soler también no hay no había luminarias, las tuve también que reportar yo, y la gente va caminando en muchas

de las ocasiones de noche este, entonces creo que, que si hace falta que el Presidente Ismael Burgueño ponga mucha atención a ese programa que él tanto ha, promocionado, que se llama Tijuana Iluminada, yo no sé, yo yo siento que al Presidente no le están rindiendo las cuentas claras porque eso fue una de las primeras acciones que él implementó en su Gobierno, dijo, "Quiero que en Tijuana no haya un solo lugar que no tenga luminarias", quiero una Tijuana iluminada, se proyectó el presupuesto, se puso al personal, se hizo el proyecto, pero lamentablemente en muchas de las ocasiones la cabeza tiene una idea, pero a veces los brazos no hacen ni proyectan esa idea, entonces eh yo creo que este exhorto, la verdad, va a ser un una especie de realidad que le va a llegar al Presidente para que meta un poco más de presión a las personas que están encargadas en estas áreas. Es cuánto y felicidades, Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Muchas gracias, este, Diputada Gilvaja, evidentemente sí hay un tema eh que nosotros tenemos, lo vemos, lo palpamos todos los días las Diputadas que caminamos en la zona este de la ciudad, no de ahora, de siempre y este pues tenemos un problema serio ahí con el tema de las luminarias, yo creo que ahorita el Alcalde alguien le va a hacer llegar esto, para empezar, mi equipo de trabajo y por consiguiente los medios de comunicación. Yo creo que él es una persona que es nació en la zona este de Tijuana, tiene un compromiso fehaciente con la zona este de Tijuana y como dice la Diputada Gilvaja,



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".*

a veces la cabeza es una cosa y abajo es otra, ¿no? Entonces hay que poner especial atención ahí Alcalde Ismael Burgueño Ruiz y te encargo mucho, por favor, la zona este de Tijuana. Es cuánto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz respecto a la proposición? Adelante, Diputada Miramontes, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Gracias Diputada Presidenta, yo nada más este pedirte Diputada Araceli, si me puedes sumar, porque verdaderamente también en territorio es lo primero que me comenta en Villas del Álamo, en la presa, este, en Reforma, en secundarias, primarias que pues no tienen luminarias. Entonces es muy importante, verdad y pues felicitarte Diputada Araceli, para hacer este realmente que se lleve a cabo, que se atienda la comunidad. Muchas gracias,

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, Diputada Araceli.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Claro que sí, con mucho gusto, Diputada Gloria.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le cedemos el uso de la voz al Diputado Jorge Ramos.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Gracias, gracias Diputada Presidenta. Nada más para felicitar a mi compañera Diputada Araceli Geraldo, como bien dices, el tema de la iluminación es uno de los servicios públicos que más aprecia la comunidad y más en las zonas marginadas de la ciudad, porque está relacionada con la seguridad, con la tranquilidad de la gente y con la calidad de vida de cada

una de las comunidades, y te quiero pedir si me puedo sumar a tu exhorto para hacer equipo contigo y que el Municipio atienda esta propuesta tuya.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Claro que sí, Diputado, un honor que esté conmigo, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? Adelante, Diputada Teresita, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Gracias Presidenta, con su venia, compañera felicidades, también si me permites sumarme cuando estoy recorriendo la parte del este de Tijuana que me corresponde por el distrito 6 en los mismos temas que todos los Diputados de Tijuana tocan son los temas que, que a mí también me corresponden, no, es una situación de luminaria, de infraestructura, de pavimento, de etcétera, etcétera. Entonces, a mí me gustaría sumarme y hay un, hay un punto, quiero pensar que este exhorto se tendría que hacer para federación, la federación, no sé si es para carreteras de, de CAPUFE, cuando vas saliendo de la cuota que vienes de Tecate hacia Tijuana y tomas mesa de Otay, hay un vacío ahí que pusieron unos conos hace poco como color naranja, pero hay un espacio bastante considerado que si no tienes precaución puedes caer al, al vacío. Entonces, es una situación que ojalá pudiéramos hacer este algún exhorto si te invito a que se haga, porque ese tramo este a pesar de que también en ese lado de la carretera de, de Otay casi no hay luminaria, ese espacio en particular, ese tramo está tan oscuro que un desvío y te caes inmediatamente al vacío. Es cuánto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, Diputada Geraldo, adelante.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Claro que sí, Diputada, bueno, no sé si desees que hagamos algún este exhorto en conjunto o tú lo haces y nos sumamos todos con mucho gusto, como tú indiques,

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Me encantaría que se sumen, bienvenidos, este, sí, vamos a trabajar porque ese digo, hay tantas, tantas situaciones y y necesidades que tiene Tijuana, pero en particular ese tramo es muy peligroso y más cuando vienen del Boulevard 2000 que ocupan los dos carriles, no tienes mucha oportunidad para ingresar a la carretera y estás precisamente en esa orilla, en ese, en ese tramo que va totalmente de bajada, pero pues vamos a trabajar en el exhorto, muchas gracias. Es cuánto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, de no tener más, personas enlistadas en el debate, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la, la proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la proposición presentada y se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar su proposición, delante, Diputada.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias con su venia Diputada Presidenta. Honorable Asamblea, antes de dar lectura a la siguiente proposición de acuerdo económico por cuestiones de tiempo, solicito Diputada Presidenta, se integre el texto íntegro de la presente en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario de los Debates del Congreso del Estado. La suscrita Diputada integrante del Grupo Parlamentario MORENA de esta Legislatura someto a consideración de esta Honorable Asamblea proposición de acuerdo económico con dispensa de trámite al tenor de lo siguiente.

Las personas somos seres humanos que nacemos libres y en igualdad de condiciones, dignidad y derechos. A partir de ello, es primordial que el desarrollo dentro del hogar se dé en convivencia pacífica, con respeto y en un ambiente libre de violencias, especialmente para las personas menores de edad. Lamentablemente, la vio, la violencia familiar se presenta como un problema grave y de carácter mundial, fenómeno que consiste en el abuso que sucede cuando un integrante de la familia ejerce algún tipo de maltrato sobre otro, pudiendo ocurrir dentro o fuera del hogar, protagonizada por personas afectando a la pareja, a las personas adultas mayores e incluso generando maltrato infantil. La violencia familiar en Baja California se coloca como número uno en ocurrencia con un 64% según datos del diagnóstico del Programa Especial de Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género en Baja California, 2024-2027.

Con regularidad la violencia familiar se manifiesta con repercusiones profundas y duraderas que afectan todas las áreas del desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

Ya sea como víctimas directas o testigos, enfrentan un riesgo elevado de padecer trastorno de estrés postraumático, baja autoestima, tendencias a presentar comportamientos agresivos o consumo de sustancias y desconfianza hacia los adultos, entre otros. Una de las formas de violencia familiar hacia las personas y en especial hacia las niñas, niños y adolescentes es la alineación parental definida en el Código Civil para el Estado de Baja California en el artículo 420 bis como la conducta de uno de los prota, progenitores tendientes a sugestionar o influir negativamente a los hijos en contra el otro, provocándole a estos sentimientos negativos como rechazo o distanciamiento. Asimismo, en el artículo 242 bis del Código Penal para el Estado de Baja California, se reconoce como otra forma de violencia familiar dentro del contexto de violencia y género contra la mujer, el caso de la violencia vicaria definida como toda acción u omisión intencional contra la mujer, utilizando como medios a las hijas e hijos, familia, personas dependientes o con una relación afectiva para causarle algún tipo de daño o afectación psicoemocional, física, económica, patrimonial, patrimonial, perdón, o cualquier tipo a la mujer. En consecuencia, la alineación parental y la violencia vicaria se consideran como manifestaciones de maltrato psicológico dentro de la esfera de la violencia familiar, que pueden establecer la base de patologías latentes que afecten la vida presente y futura de la niñez y la adolescencia. Estas situaciones se detectan mayormente cuando existen casos de separación de parejas y procedimientos de divorcio donde los matrimonios tienden, tienen hijos menores de edad en disputa. No obstante, es posible identificarlos en parejas que aún no han iniciado este

proceso en las, con las autoridades judiciales. No cabe, no cabe duda que la alienación parental y la violencia vicaria producen una afectación directa a los derechos fundamentales de la niñez, por lo que en cualquier momento en que se plantee manipulación o alienación parental hacia las hijas, hijos, la juez o el juez de la familia u otro de oficio, perdón, ordenará las medidas terapéuticas necesarias para los menores, hijos, hijas y sus padres, con la finalidad de restablecer la sana convivencia de ambos progenitores. Las juezas y jueces tienen la obligación de dictar medidas que hagan prevalecer el interés superior de las niñas, niños y adolescentes. En ese tenor, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha emitido protocolos con el objetivo de proporcionar guías de actuación con el fin de que las personas juzgadoras cuenten con los instrumentos integrales en materia de derechos humanos y el interés superior de niñas, niños y adolescentes.

En junio del 2025 se llevaron a cabo las elecciones judiciales, proceso mediante el cual la ciudadanía eligió a jueces magistra, y a magistrados por voto popular, renovándose el Poder Judicial, transcurriendo a la fecha tan solo 5 meses, por lo que se requiere el desarrollo de programas que fortalezcan las capacidades de nuestros, de nuestras personas juzgadoras en beneficio de consolidar al Estado de Derecho que requiere la población.

Por todo lo antes expuesto, en... con fundamento en lo en lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, solicito la dispensa de trámite ante Comisiones de esta Proposición de Acuerdo Económico para quedar de la siguiente manera:

Acuerdo Único. Esta XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California solicita respetuosamente al Presidente del Poder Judicial, Magistrado Alejandro Isaac Fragoso López, para que dentro del ámbito de su competencia impulse capacitaciones especializadas relativas a la implementación del protocolo para juzgar con perspectiva de infancia y adolescencia emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en virtud de procurar el interés superior de menores de edad ante casos de alienación parental y violencia vicaria.

**Dado** en la Sala de Sesiones "Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo en la ciudad de Mexicali, California a la fecha de su presentación, Diputada Alejandra María Ang Hernández. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Alejandra Ang. Y se declara abierto el debate de la dispensa de trámite. Si hay alguna Diputación que desee posicionarse en contra de la misma. De no ser así, lo solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición y en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Adelante Diputado Juan Manuel Molina, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputada Presidenta, solamente para pedirle a la... a la proponente que me permita sumarme a su Proposición. Gracias.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada, adelante.
- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias Diputada Presidenta. Claro que sí Diputado Juan Manuel. Gracias.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Igual Presidenta, si me permite solicitar a la Diputada Alejandra me permita adherirme a la Comisión, a la Proposición.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Teresita.
- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUÍZ MENDOZA:** Muchas gracias Presidenta. Diputada, felicidades, para mí son temas muy delicados, son temas muy sensibles. Lo mencioné ayer, uno que ya lo vivió. Cómo hace falta esta capacitación y no nada más para los niños, sino también para los adultos, porque a veces piensan de una manera. ¡Ay, ay, ay! que me guardo mis comentarios, pero si me permite me sumo y me requeté sumo a este proyecto porque es necesario que se hagan capacitaciones y se... y se deberían de quedar ya como, como ley, como una obligación, no nada más como un Exhorto. Es cuanto, felicidades.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Gaona, tiene el uso de la voz.
- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Claro que sí. También si me permite Diputada adherirme, yo creo que es una parte muy importante porque independientemente de la separación de papá y de mamá, de alguna otra manera

hay que resguardar la seguridad, pero sobre todo el tema físico pero emocional de los adolescentes y de los niños. Felicidades.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Y el Diputado Diego Echevarría. Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputada Presidenta.

De igual manera felicitarte por esta Proposición Diputada Ang. Si me permites también sumarme y adherirme a la misma. El... en una relación y que esa relación tuvo de producto hijos. Lo más importante siempre va a ser el bienestar de ellos. Sí, así es que super de acuerdo con esta Proposición Diputada. Enhorabuena.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? El Diputado Humberto Valle. Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Gracias Presidenta, con su venia. Principalmente me gustaría este felicitar a la inicialista de esta Proposición y pedirle si me permite adherirme a ella. Considero que la alienación parental es cada vez más latente en nuestra sociedad y por tal motivo debe de ser regulado. Así que, si me permite sumarme Diputada, muchas felicidades.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Alejandra Ang.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias Diputada Presidenta. Claro que sí a todos los compañeras y compañeros, este, son bien recibidos. Gracias por acompañarnos en esta pues en esta importante Proposición. Como lo dijimos, la importancia de que las personas juzgadoras cuenten con esta capacitación. Como bien lo, lo vimos el día de ayer, la capacitación es indispensable para todos los servidores y servidoras públicas, la capacitación para, para las

personas, para nosotros como Diputados, Diputadas, pero pues en un tema tan importante de justicia, pues jueces y juezas deben de, de tener una capacitación permanente. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Y por último...

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** ...Diputada, también deseo sumarme a su Proposición, una capacitación continua, permanente y obligatoria. Así que me sumo a su Proposición.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias Diputada, claro que sí.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** De no tener más participaciones, se declara cerrado el debate y se somete a votación económica la Proposición. Así que le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora haga la votación económica.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada y se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros, el suscrito Diputado Juan Manuel Molina

García en lo personal y a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, en uso de la facultad que nos confieren los artículos relativos de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Baja California y propios de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Someto a consideración de esta XXV Legislatura del Congreso del Estado, Proposición de Acuerdo Económico mediante el cual se exhorta de nueva cuenta al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de Administración, Magistrado Alejandro Isaac Fragozo López y a la Fiscal General del Estado de Baja California, Doctora María Elena Andrade Ramírez, para que en el ámbito sus competencias y atribuciones realicen todas las acciones en atención, celeridad, prioridad y no se difieran las audiencias a maestros, jubilados y pensionados de Baja California. En el tema de la caja de ahorros y de ser así se fijen fechas cercanas para así poder de manera pronta hacer justicia a quien la ha pedido y confía en ello, pero que el tiempo para otros nunca llegó, más aún se puede, para otros sí y sus familias también. Exposición de motivos. El día 17 de febrero de 2026, un grupo de maestros, en representación de los miles de maestros jubilados y pensionados pertenecientes al magisterio de Baja California, víctimas de una presunta administración fraudulenta relacionada a una caja de ahorros magisterial, acudieron con un servidor a presentar documentación que contiene información relativa al estatus en el que se encuentra su proceso penal, solicitando la intervención de la representación popular de este Congreso del Estado con la intención de que sean atendidas sus pretensiones ante las autoridades competentes para resolverlo de manera urgente. En los últimos años, para ser preciso, en el año 2018 empezó una odisea para más de 1600 familias

bajacalifornianas. En este año se interpuso una denuncia ante la Unidad de Delitos Patrimoniales de la Fiscalía Regional en Mexicali por parte de maestros jubilados y pensionados pertenecientes al magisterio de Baja California. Aunque tienen más tiempo estas familias que viven con la incertidumbre y poca certeza de recuperar el patrimonio y sus ahorros, los cuales fueron invertidos en una caja magisterial, con miedo de que todos sus ahorros, pago de pensiones y jubilaciones, tenerlo perdido al haberlo depositado en dicha caja de ahorros y sentir que todo su patrimonio se haya desaparecido de la noche a la mañana y debido a la... a la mala administración o para ser concreto denunciaron ser víctimas del delito de administración fraudulenta por parte de las personas líderes de la administración irresponsable de estos actos que resulten responsables. Presidenta, miembros y asociados de la administración de la caja de ahorros, así como las mismas personas referidas como accionistas e integrantes de los diferentes consejos de administración, entre otros. Ahora bien, estas 1600 familias afectadas directamente en la administración denunciada como posible fraudulenta por parte de la Asociación Magisterial, según diversos documentos oficiales por parte de los peritos contables, el monto de afectación de estas familias asciende a más de \$1,500 millones de pesos. Esto es el patrimonio que, por muchos años de ahorros, pago de finiquitos, pago de pensiones y jubilaciones de cada una y un... y uno de las maestras y maestros jubilados en Baja California, patrimonio que confiadamente depositaron en la citada caja de ahorros y ahora lo que buscan es recuperar su patrimonio, justicia y castigo a los posibles responsables de la administración fraudulenta, así como la reparación del daño que

han causado estas familias y así como una gran cantidad de titulares de esta inversión que han fallecido y en consecuencia los familiares continúan en la búsqueda de recuperar las inversiones junto con el grupo de maestros pensionados y jubilados afectados por el delito de administración fraudulenta. De lo anterior se desprende que como autoridades encargadas de investigar y administrar la justicia en nuestra entidad se debe imperar los principios rectores, principalmente de buscar y aplicar todas las acciones que se realicen en beneficio de las personas adultas mayores de nuestro Estado, un trato justo y de calidad. Por ello, es indispensable la obligación de las dependencias de entidades estatales y municipales, dentro de sus atribuciones y competencias, a realizar acciones de acorde a las necesidades de las personas adultas mayores, lo anterior, como le estipula la Ley General de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en sus artículos 4, 5 y relativos. Por la relevancia de este tema que las dependencias de los distintos Órdenes de Gobierno tienen como obligación de dar un trato preferencial a las personas adultas mayores, específicamente maestros jubilados y pensionados, a que se dignifiquen sus derechos, a que se respete su integridad física, emocional, de salud y moral, considerando a estos maestros jubilados a recibir un trato digno y apropiado en cualquier procedimiento judicial o administrativo en que se van involucrados. Es un hecho que los constantes diferimientos de las audiencias y la separación de tiempo entre una y otra dilata la resolución del asunto aún más, transgrediendo el derecho a que se dicte sentencia y al tratarse los afectados en su gran mayoría, con todo respeto, lo digo, de personas adultas mayores, se les limita su derecho de acceso a

la justicia, no obstante la obligación de la autoridad de tratar el asunto con perspectiva de velar por sus derechos, más aún al ser para el juzgador un hecho notorio que varias y varios afectados ya han fallecido, lo que denota una total denegación de justicia en sus casos. De ahí que este Exhorto sea con el objeto de que en acatamiento de la ley se expediten los asuntos y de diferirse audiencia se reduzca al máximo el plazo entre fecha y fecha para la nueva diligencia. Si me permite concluyo Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Concluya Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Por lo anteriormente expuesto y al ser un asunto de obvia y urgente resolución, me permito someter a su Honorable Asamblea la aprobación con dispensa de trámite de la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo Económico:

Único. Se exhorta de nueva cuenta al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de Administración, Magistrado Alejandro Isaac Fragoso López y a la Fiscal General del Estado de Baja California, Doctora María Elena Andrade Ramírez, para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones realicen todas las acciones en atención, celeridad, prioridad y no se difieran las audiencias a maestros jubilados y pensionados de Baja California en el tema de dicha caja de ahorros y de ser así se fijen en fechas cercanas para así poder de manera pronta hacer justicia a quien la ha solicitado y confía en ello, pero que el tiempo para otros nunca llegó. Más aún se puede, para otros sí y para sus familias también.

**Dado** en el Salón de Sesiones Licenciado Benito Juárez García, la fecha de su presentación y firma su compañero Diputado Juan Manuel Molina García, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA. Es cuanto Diputada Presidenta, gracias por la extensión del tiempo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no tener intervenciones, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Aprobada la dispensa de trámite se declara abierto el debate de la Proposición y en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidente, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada**

y se le cede el uso de la voz a la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja para presentar su Proposición.

**- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Con su venia Diputada Presidenta, Honorable Asamblea, nuestras fuerzas armadas han dado una muestra más de que cuidan y preservan la integridad del Estado Mexicano. Eso lo vimos justamente el día domingo. Por eso es importante que las restantes autoridades de los tres Órdenes de Gobierno hagan lo propio, incluyendo en su imagen y su actuar. No es posible que nuestros soldados salgan a dar la cara por Baja California, que salgan a dar la cara por nosotros y los servidores públicos se vean inmiscuidos posiblemente con el crimen organizado. Acabar con la impunidad produce condiciones propicias para contener y revertir la delincuencia. Con satisfacción hemos sido testigos en las redes sociales que hombres, mujeres y niños aplauden a nuestras tropas a su paso por las calles. Cuando la actuación de los servidores públicos coincide con el compromiso que se les asigna la ley, la gente lo reconoce. Por ello, me llama mucho la atención lo que sucedió en el municipio de Mexicali dos mantas fueron colocadas cerca de un vehículo, ya una hace un año y otra hace unos... unas pocas semanas en un "food truck" la camioneta en el que se desplazaban los que las pusieron fueron encontradas en las inmediaciones en un callejón. El operativo exitoso del ejército mexicano nos interpela para permanecer juntos contra la delincuencia. De ahí que es importante que se investigue su

contenido. Las mantas hacían alusión al Titular de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, al Director Carrasco, y en las mantas hablaba sobre el tema de favores pedidos al crimen organizado y que claramente no se había cumplido la parte de este hacia el crimen organizado. Es un hecho público y notorio en dicha demarcación que dicho funcionario también encima de todo. Imagínense un Director del Agua, un elemento de bajo nivel político que trae guardaespaldas, trae elementos de la Policía Municipal de Mexicali. Al rato también hasta el que saca las copias va a ocupar protección, digo yo. Pues, ¿qué trabajo, de qué nivel o de qué funcionalidad? ¿qué es lo que están haciendo para que se vean justamente preocupados por su vida? ¡Es un Director del Agua, se encarga de conectar y dar el servicio público del agua! No es un elemento de la Fiscalía, no es un Secretario de Seguridad, es el Director del Agua. Pero bueno, ¿qué fue lo que hizo ahí? Pues bueno, ser compañero de la Gobernadora, porque al parecer no tiene ni siquiera la más mínima experiencia política, pero sí tiene protección porque ahora me doy cuenta que ser Director del Agua al parecer es un encargo de muy, muy alta peligrosidad para el hombre, pero bueno. ¿Cuál es el motivo justamente ante esta situación es necesario que la Fiscalía agote las líneas de investigación hasta las últimas consecuencias y nos diga qué está pasando con esas mantas? Por qué todavía estamos esperando la manta de hace un año, que nos diga la Fiscalía el origen de esta manta, dónde está justamente el tema intelectual, es verdadera o es falsa, y si es verdadera, que se pida la renuncia del funcionario público. Y si es falsa, pues que se aclare por parte de la Fiscalía. ¿Cuál es este motivo para que resulte

justamente las y los trabajadores de este Organismo expuestos a una persona que al parecer necesita protección? ¿Por qué la tienen en un lugar donde las y los trabajadores del Organismo pueden estar expuestos? ¿El servicio público del agua potable se ha vuelto vulnerable ante la amenaza? Si el Titular del Organismo se ve en la necesidad de traer guardaespaldas, ¿no sería mejor que pida licencia mientras recupera la seguridad para no poner en riesgo a las instalaciones ni al personal? Estas interrogantes que son legítimas y válidas encontradas en respuesta únicamente en la medida de que el Ministerio Público realice su función y esclarezca la verdad. De igual modo, la Presidenta Municipal debe de tener el deber de comunicar al pueblo qué tomó en cuenta para asignar policías de protección que deberían de estar cuidando los mexicalenses a un funcionario, porque tengo entendido que tiene de dos a tres elementos, de los cuales ya tengo el nombre de algunos, no los haré públicos por su seguridad, pero tengo hasta el nombre de los Policías Municipales que están cuidando a un Secretario del Agua. Ah, no, perdón, Director, no es Secretario. De igual modo, si se llevó a cabo un análisis de vulnerabilidades, ¿qué tan profundo y grave fue? Y de cara a los usuarios al pueblo de Mexicali se debe de transparentar esta situación para beneficio y seguridad de todas y de todos.

Por ello se eleva a consideración de esta Honorable Asamblea con dispensa de trámite en los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California por las razones de obvia y urgente resolución que ya han quedado precisados con antelación al siguiente Punto de Acuerdo:

Primero, se exhorta con toda atención a la Titular de la Fiscalía General del Estado, María Elena Andrade, a fin de que se sirva informar sobre las medidas tomadas en relación con las dos narcomantas alusivas a vínculos del Titular de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali de la CESP, Armando Carrasco López, con la delincuencia.

Segundo, se exhorta con toda atención a la Presidenta Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez, a fin de que informe el motivo por el cual se asignó al Titular de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, Armando Carrasco López, elementos de la Policía Municipal para fungir como escoltas, siendo que sus funciones no ponen en riesgo su integridad.

**Dado** en el Salón de Sesiones "Benito Juárez" de la XXV Legislatura del Honorable Congreso de Baja California a la fecha de su presentación. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Yohana Gilvaja. Y se declara abierto el debate a la dispensa de trámite y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición y en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la Proposición. Diputada Daylín, Diputado Molina. Adelante Diputada Daylín, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta, con su permiso, únicamente para decirle a la inicialista que nos solidarizamos con las situaciones que lamentablemente has tenido que sobrellevar a causa de la... del pésimo criterio y la falta de profesionalismo de quien hoy es Director de la CESPM aquí en Mexicali. Y en ese mismo sentido, por supuesto que Mexicali tiene muchas dudas. Sí, Mexicali tiene mucha preocupación. ¿Qué es eso de que se arme todo un operativo por una caja? que la verdad cualquiera diría, "Bueno, pues es una caja, ¿no?" Pero pues el miedo no anda en burro, porque está claro que si se armó todo el operativo que se hizo con todos los elementos, con los equipos antibombas y todo lo que ocurrió para movilizar en Mexicali debido a una caja que fue tirada enfrente de la CESPM, es porque el Titular de la CESPM tiene miedo, es porque algo pasó, es porque algo sabe. Entonces, yo creo que este Exhorto justo llega en un momento en donde acabamos de vivir estas situaciones en Mexicali y, y sí consideramos que es muy prudente que se analice por qué, por qué fue ese temor, por qué es este miedo, qué es lo que está pasando. Entonces, pedirle a la inicialista que me sume. Me gustaría que también se añadiera cuando se vaya a enviar el Exhorto la parte de los medios de comunicación cuando explicaron lo de la movilización de la caja aquí de la... para que también le quede la evidencia a la Fiscal, que nos ayude la Fiscal

como parte de todo este andamiaje de investigación que seguramente se va a realizar. Pero digamos que no solamente es el tema de la falta de respeto y todas las cuestiones que, que malamente el Director de la CESPM ha hecho con nuestra compañera Yohana, sino que pues, Armando Carrasco es Titular de una Dependencia muy noble, muy importante y que debería de ser muy profesional al respecto y que pues hoy estamos viendo todo lo contrario. Entonces, hacerle un llamado también, no solo pedirle esto a la Fiscal, sino seguramente Armando Carrasco nos está viendo, así que pedirle que por primera vez sea realmente profesional y que se ajuste al trabajo que tiene que hacer representando a la CESPM, porque pues en las colonias de verdad que siguen solicitando enérgicamente que vaya, ni siquiera tenemos las limpiezas de las alcantarillas, que eso es lo mínimo que se tiene que hacer, el mantenimiento a las alcantarillas. Así que aprovechar que en estos momentos haces el uso de la voz respecto a esta investigación y pues pedirle también ya no solamente el tema del exhorto, sino aprovechar que seguramente la CESPM nos está viendo, así que pues pedirles que trabajen por Mexicali. Muchas gracias. Ah, y permíteme sumarme, por favor, si me permite. Gracias.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Gilvaja.

**- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Claro que sí, compañera, eres más que bienvenida y creo que sí, no podemos tener personas al frente en el Gobierno mientras la Presidenta Claudia Sheinbaum se la está jugando en las calles con nuestras fuerzas armadas. No es posible que tengamos servidores públicos que pudiesen llegar a tener relación, vínculos o alguna relación con el crimen organizado,

porque no creo que el crimen organizado se levante en la mañana y diga, "Ay, te voy a quemar tu carro porque me caíste gordo, me miraste feo o te voy a estar poniendo mantas y también de paso te voy a estar dejando regalitos con cajas." Creo que son demasiados las atenciones que ha tenido el crimen organizado hacia un Director de una dependencia que es tan noble que es el agua. Entonces, pues que la Fiscalía nos lo explique, que es la parte justamente actora y que debe de determinar la culpabilidad o, este, la colusión con algún servidor público. Y sí, decirles que se pongan a trabajar porque créanme que me he encontrado con líderes de colonias en Mexicali. Justamente en el que me dicen que les comentan que, si se juntan o se reúnen con algún partido en específico, la Comisión del Agua ya no les va a apoyar. Y ahí tengo los mensajes porque pues ahí dicen algunos servidores públicos de la Comisión que me viene valiendo reverendo pepino lo que digan. Este, ahí las ovejas que les pagan una nómina que somos mentirosos, no tenemos las pruebas de lo que decimos. Entonces, pues sí que se ponga a trabajar en lugar de estar haciendo sus grillas. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Gilvaja, Diputadas. Le cedemos el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina. Adelante, Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, Diputada Presidenta. Bueno, entiendo yo que el planteamiento del exhorto es por puntos específicos. Refieren el tema de la colocación de, de mantas, hasta ahorita podrían ser anónimas. No entiendo yo que no estamos hablando de grillas internas o "X" y "Y". Por esa razón sí estaríamos a favor, como en el caso que le sucediere a cualquier persona

que, que le colocaran una amenaza en un acto que es considerado por la Ley, sobre todo cuando tratan de obligar autoridades a que hagan tal o cual cosa, pues la Ley marca la posibilidad de que se esté cometiendo delito de terrorismo. Así está en el Código Penal del Estado. Y por supuesto que debemos de estar a favor de que se investigue el origen y la autoría de dichas de dichas mantas. Ahí estamos completamente a favor del, del punto dos, pues haya deberán de revisar los protocolos, pero sí sería importante decir que 1994 estaba en la Facultad de Derecho y nos desalojaron de la de la escuela por una amenaza de bomba. Entonces, pues no sé si a lo mejor se dijo, ¿verdad?, que, que podría ser que iba maestro a aplicar examen, no lo sé, pero no se pueden poner las cosas, este, al tal vez o al me imaginé y no creo que haya sido el único caso. Han desalojado planteles educativos, han desalojado centros comerciales, porque hay que preservar la seguridad de la ciudadanía más allá de las personas en lo individual. Hace unas horas, hace unas horas hubo todo un operativo en la Estación Central de Bomberos de la Lázaro Cárdenas, porque llegó una persona y dijo que tenía el temor de que su vehículo trajera un artefacto explosivo y se movió a la SEDENA y se movió a la Fuerza Estatal de Seguridad hasta que pudieron llegar a la conclusión de que no se trataba de un artefacto explosivo. La persona también podríamos decir que, que debía algo, que tenía un miedo, etcétera. Ahí los protocolos se aplican y se aplican. Por cierto, el Director no despacha en Centro Cívico, despacha allá en, en la Pro-Hogar. Pongamos las cosas en el justo contexto. Hay que proteger a la ciudadanía, sea quien sea, y más cuando se trata de instalaciones públicas. Y si hay un temor fundado de que

pueda ponerse en riesgo a la ciudadanía, las autoridades tienen que actuar y estamos a favor de que se exija la Fiscalía, que se aclare y obviamente no podemos prejuzgar desde el alcance de los señalamientos que personas que ignoramos hayan hecho en contra de X o Y persona. Pero esperemos el resultado de las investigaciones. Hasta ahí sería mi intervención Diputada Presidenta, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado. Le cedemos el uso de la voz al Diputado Jorge Ramos.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Gracias Diputada Presidenta. Nada más para adelantar el sentido de mi voto aprobatorio para, para este Posicionamiento o Exhorto. No es menor la acusación a cualquier servidor público. Es un integrante del gabinete ampliado del Gobierno de Baja California, de una dependencia importante del Estado. Soy de la idea de que las, las narcomantas no son verdades absolutas que vienen de Dios y que todo lo que se escriba ahí es exactamente la realidad o la verdad. Pero también no podemos minimizar ninguna denuncia que se esté realizando en ese... en ese espacio y me parece completamente sano que no dejemos pasar una sola oportunidad de sospecha de cualquier servidor público. El movimiento de transformación que está encabezando la Doctora Sheinbaum, nuestra Presidenta de la República, arrancó hace años con un planteamiento de separar el poder político del poder económico. Yo creo que hoy el reto a nivel nacional también es separar el crimen organizado del, del ejercicio del poder. No estoy diciendo que sea el caso, pero lo que estoy diciendo es de que tenemos que cuidar que no haya ninguna sospecha sobre ningún servidor público

de cualquier nivel de Gobierno en donde pueda haber participación o no de algún servidor, este, público. En ese sentido avalo la, la, el Exhorto que se está... determinando y sin ninguna presunción no estoy acusando a nadie, pero una, una participación de esa naturaleza no podemos pasarla desapercibida. Entonces, en ese sentido, este, cuente con mi voto y si me permite adherirme al Exhorto, con mucho gusto lo hago. Gracias, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputada Presidenta. Me referiré al segundo punto que señala mi compañera Yohana en este Punto de Acuerdo y ojalá se nos pudiera otorgar un tercer punto resolutivo en el que se exhortara al Congreso del Estado para que resuelva todas y cada una de las Iniciativas que están pendientes y que se refiere precisamente a este tipo de problema que tenemos hoy en regular a los escoltas. Estamos viendo todo lo que está pasando y ya no es notorio todo lo que está pasando y creo que hemos avanzado porque es un tema que yo traigo desde la primera vez que fui Diputada de que se deben de regular. Yo presenté una Iniciativa desde la anterior Legislatura, la volví a presentar esta... está por cumplir 5 años, ya va a crecer la Iniciativa sin que se resuelva. Y en la misma estoy solicitando precisamente el análisis de riesgos que se requiere para que algún servidor público tenga necesidad de que un agente... policiaco de cualquier fraternidad, ya sea de la Fiscalía o seguridad de cada uno de los municipios, vaya y proteja. Aquí nosotros estamos realmente convencidos que



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".*

para avanzar en este problema necesitamos primero trabajar al interior del Congreso del Estado, ser responsables como Diputados, darle soluciones a las Iniciativas que estamos presentando, sobre todo aquellas Iniciativas que le estuvieran dando ya una regulación a este tipo de problemas. Mientras nosotros no queramos trabajar en ese asunto, vamos a seguir teniendo problemas en ese tema. Tenemos que ya emitir el... sobre todo el análisis de riesgo para que sea la autoridad la que defina qué servidor público sí debe de contar con una escolta, porque sin duda todo esto depende del trabajo que esté llevando a cabo. No es ni por estatus ni por cualquier otra cuestión social como que quieran traer a un lado ahí un policía que debería estar trabajando en la calle para que esté protegiendo a un servidor público. Ojalá se me permitiera, a mí en este Punto de Acuerdo, agregar un tercer resolutivo en el que le podamos solicitar al Congreso del Estado que ya resuelva sobre esas Iniciativas para dar solución total y de una vez a la problemática de las escoltas. Te pido por favor, Diputada, si me puedo adherir a tu petición y con gusto te apoyo en este Punto. Muchas gracias, Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Diputada Gilvaja.

**- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Claro que sí compañera. Este, más que, este, invitada a este Punto de, de Acuerdo y pues ya prácticamente se puede decir que los escoltas son como las papas fritas, ¿no? Me das dos, me das tres para llevar. Este, dependiendo de la preferencia, la cercanía y pues el amiguismo que tengamos por ahí. Ojalá yo hubiera llegado a compartir salón con algunas

personas para que me dieran un cargo sin experiencia, sin inteligencia y sobre todo sin la capacidad de poderlo ejercer de una manera correcta. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Gilvaja. De no tener más personas oradoras enlistadas, sometemos en votación económica la Proposición y en ausencia la Diputada Michelle Tejeda nos apoya con la votación la Diputada Alejandra. Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con su venia Diputada Presidenta. En seguimiento a sus instrucciones se somete en votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, por favor. Diputada Presidenta, le comento que el **resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada y se le concede el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandra Corral Quintero para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputada Presidenta. Buenas tardes, compañeros y compañeros. Preciso que solamente le daré lectura a los puntos más importantes de esta Proposición, solicitando sea incorporado de forma íntegra en la Gaceta y demás Documentos Parlamentarios. La suscrita Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, me permito presentar a la consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente Proposición con

*“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.*

Punto de Acuerdo Económico mediante el cual se hace un atento y respetuoso exhorto al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial y a los siete Ayuntamientos del Estado, al tenor de la siguiente exposición de motivos y puntos resolutivos. El próximo 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer, fecha reconocida por la Organización de las Naciones Unidas como un llamado internacional a todos los estados para fortalecer sus compromisos en materia de igualdad sustantiva, no discriminación y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres. En Baja California, si bien se han registrado avances significativos en el ámbito normativo e institucional, como la consolidación del principio de paridad en los espacios públicos y el fortalecimiento del marco jurídico en materia de derechos humanos, persisten problemas estructurales que demandan atención prioritaria. De acuerdo con cifras oficiales del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública, la entidad continúa registrando índices relevantes de violencia familiar, violencia de pareja y feminicidios, lo que evidencia la necesidad de fortalecer las políticas públicas de prevención, atención y sanción. La protección del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia no constituye una potestad discrecional, sino una obligación constitucional y convencional que vincule de manera directa a los Poderes Ejecutivos, Legislativos, así como a su ayuntamientos, organismos autónomos y demás entes de la... de la... de la Administración Pública Estatal. La conmemoración del Día Internacional de la Mujer debe traducirse en acciones concretas, coordinadas y evaluables, en la asignación suficiente y transparente de recursos públicos con perspectiva de género y en el diseño de

*“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.*

políticas públicas que atiendan las causas estructurales de la desigualdad y la violencia que la conmemoración del 8 de marzo no sea únicamente un acto simbólico de una fecha en el calendario, sino un recordatorio permanente de la deuda histórica que aún persiste con las mujeres, que cada decisión pública, cada política implementada y cada recurso asignado reflejen un compromiso real con su dignidad, su seguridad y sus derechos. Porque hablar de igualdad sustantiva es hablar de justicia, hablar de una vida libre de violencia es hablar de paz. Por ello, este Congreso deberá considerar pertinente, emitir un exhorto institucional que reafirme la responsabilidad compartida de todas las autoridades de Baja California en la garantía efectiva de los derechos humanos de las mujeres, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y renovando el compromiso del Estado con la igualdad sustantiva. Es con lo anterior que, de conformidad con las atribuciones conferidas por este Congreso, solicito se dispense de trámite para la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutido y aprobado en esta misma Sesión bajo los siguientes puntos resolutivos:

Primero, la XXV Legislatura del Congreso del Estado hace un respetuoso Exhorto al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial y a los siete ayuntamientos del Estado para que en el marco del Día Internacional de la Mujer fortalezcan las políticas públicas programadas y acciones dirigidas a la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres en todos sus tipos, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos humanos. Se exhorta a que se asignen recursos públicos suficientes con enfoque de igualdad, de género y definidos por indicadores claros para atender

la manera integral la violencia familiar, la violencia de pareja, el abuso y acoso sexual, así como la prevención de los feminicidios. El Congreso del Estado reitera su compromiso de impulsar reformas legislativas y medidas de supervisión que permitan asegurar la efectiva implementación de protocolos de atención y justicia para víctimas de violencia de género, así como la capacitación permanente de los cuerpos policiales y operadores de justicia con perspectiva de género. Una vez aprobada la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico, comuníquese el mismo a las autoridades exhortadas para los efectos legales correspondientes. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Alejandrina Corral y declaro abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Una vez aprobada la dispensa de trámite, declaro abierto el debate de la Proposición y en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la Proposición. De no ser así...

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** ...le solicito a la Diputada Alejandrina Corral sumarme a su Proposición. Es muy importante que sigamos en la lucha de los derechos de las mujeres y que independientemente de los colores de los partidos políticos, esta causa va más allá de los colores y las militancias. Entonces, sigamos como compañeras presentando iniciativas que nos hagan visibles en las leyes, en la Constitución, en los espacios públicos y que podamos seguir impulsando grandes reformas que eliminen esas desigualdades que hemos vivido históricamente. ...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Levantó la mano la Diputada Daylín? Adelante Diputada Daylín, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta, con su permiso. Sí, únicamente para pedirle al inicialista si me permite sumarme. Gracias. Sobre todo, porque en el marco de la conmemoración del Día de la Mujer es un... es un tiempo perfecto para preguntarnos qué es lo que nos falta por hacer a todas las instituciones de manera general. Es decir, tenemos varios mandatos y justo lo estábamos viendo recientemente nuestras capacitaciones en las Diputaciones, pero lo más relevante es que las instituciones de verdad estén trabajando con los criterios, con la efectividad, con la sensibilidad y sobre todo con la eficiencia que se merece el... Entonces me parece muy apropiado justo porque pues estamos en los tiempos, ¿no?, para poder tener la posibilidad de hacer estas evaluaciones y pedirte que me permitas sumarme. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Alejandrina Corral. Ah, ya le contestó. Ah, ok, muy bien. ¿Algún otro compañero o compañera que desea hacer uso de la voz de no ser así? Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada y se le cede el uso de la voz al Diputado Adrián Humberto Valle. No, se le cede el uso de la voz a la Diputada Alejandrina Corral. Adelante.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputada Presidenta. Preciso que solamente le daré lectura a los puntos más importantes de esta Proposición, solicitando sea incorporado de forma íntegra en la Gaceta y demás Documentos Parlamentarios. Honorable Asamblea, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, nos permitimos presentar a la consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo Económico mediante el cual el Congreso del Estado determina iniciar y conducir el procedimiento de revisión, evaluación y en su caso renovación, designación o sustitución de los magistraturas del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California al tenor de la siguiente exposición de

motivos. Desde una perspectiva de responsabilidad institucional, es un hecho público y notorio que este Congreso del Estado tiene pleno conocimiento de que al interior del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado existen magistraturas cuyos periodos han excedido el término constitucional de su gestión previsto en 6 años sin que se haya emitido el pronunciamiento formal de ratificación o sustitución correspondiente e incluso en algunos casos se advierte la proximidad o superación del límite máximo que prevé la Constitución Política del Estado de Baja California y que es de 12 años. La permanencia en el cargo más allá del plazo constitucional, sin resolución expresa del Congreso, no solo vulnera el principio de temporalidad, sino que coloca al órgano jurisdiccional en una situación de potencial irregularidad que exige una actuación inmediata, fundada y motivada por parte de esta Legislatura para establecer la plena regularidad constitucional. Cuando la integración del Tribunal no se ajusta estrictamente a los plazos y procedimientos establecidos en la Constitución y en la propia Ley, se genera una situación de incertidumbre jurídica que puede comprometer la regularidad constitucional del órgano. En esa tesitura, la Constitución Política del Estado de Baja California establece con claridad que las magistraturas del Tribunal desempeñarán su encargo por un periodo determinado con posibilidad de ratificación por una sola ocasión, sin que en ningún caso pueda exceder el límite máximo constitucional de 12 años. Este principio de temporalidad no es una formalidad secundaria. Constituye un mecanismo de control democrático, de rendición de cuentas y de profesionalización del servicio público jurisdiccional. En consecuencia, corresponde al Congreso del Estado no solo la facultad, sino la

obligación constitucional de iniciar y concluir oportunamente los procedimientos de evaluación, ratificación, renovación o sustitución de las magistraturas cuando se actualicen los supuestos de conclusión de encargo o cuando exista duda razonable sobre la vigencia legal de sus nombramientos. Procesos que se deben superar a principios de objetividad, transparencia, máxima publicidad, paridad de género, idoneidad y profesionalismo. La legitimidad de los tribunales no solo deriva de su fundamento constitucional, sino también de la forma en que se integran y se renuevan sus órganos. Por ello, resulta indispensable que este Poder Legislativo asuma un rol activo y responsable, estableciendo las reglas claras, diagnósticos institucionales previos, criterios, objetivo de evaluación y procedimientos públicos que permitan verificar la fecha exacta de inicio y conclusión de cada nombramiento, la vigencia constitucional de cada periodo, la procedencia de ratificación o sustitución, el cumplimiento de requisitos legales y de desempeño. En suma, la presente determinación no corresponde a consideraciones personales ni políticas, sino a la necesidad de restablecer la plena regularidad constitucional, fortalecer el Estado de Derecho, preservar la certeza jurídica y garantizar que la justicia administrativa sea impartida por órganos debidamente integrados conforme a la Constitución. Hoy, más que nunca este Poder Legislativo tiene la oportunidad y la obligación de corregir el rumbo, de cerrar el paso la incertidumbre jurídica y de enviar un mensaje claro a la sociedad, que aquí se legisla para fortalecer el Estado de Derecho y no para administrar omisiones.

En ese orden, solicitamos se remita el presente Punto de Acuerdo para su estudio y análisis a la Comisión correspondiente bajo los siguientes puntos resolutivos.

Primero, la XXV Legislatura Constitucional del Estado acuerda iniciar de manera inmediata el proceso de diagnóstico, revisión y evaluación respecto de las magistraturas del pleno y salas que integran el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, que se encuentra en los supuestos de conclusión de encargo, posible vencimiento de periodo constitucional o que se requiera pronunciamiento sobre su ratificación o sustitución.

Segundo, se instruye a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales en coordinación con la Junta de Coordinación Política para que realice un diagnóstico integral sobre la situación jurídica de cada magistratura. Determine la vigencia constitucional de los nombramientos. Inicie en su caso los procedimientos de evaluación para efectos de ratificación o no ratificación. Emitan las convocatorias públicas necesarias para cubrir vacantes conforme a derecho. Los procedimientos deberán conducirse bajo los principios de legalidad, máxima publicidad, transparencia, objetividad, idoneidad, profesionalismo y paridad de género, garantizando la publicación de etapas, criterio de evaluación y resoluciones. En caso de advertirse conclusión de periodo o imposibilidad constitucional de permanencia, la Comisión deberá emitir convocatoria pública dentro de un plazo legal correspondiente para asegurar la integración regular del Tribunal. Todo aquello no previsto expresamente en los presentes resolutivos, así como las situaciones supervinientes o interpretaciones necesarias para la debida sustanciación del

*“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.*

procedimiento, será resuelto por la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales o en su caso, por la propia Junta de Coordinación Política, atendiendo a la naturaleza y a la etapa procesal en que se encuentre el asunto correspondiente. La XXV Legislatura del Congreso del Estado solicita respetuosamente a la Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado para que dentro de un plazo de 15 días remita esta Soberanía un informe detallado y actualizado sobre la situación de las magistraturas que integran el pleno y las salas del Tribunal, incluyendo fechas de nombramiento, periodos legales de encargo, prórrogas y fundamento normativo de su permanencia en el cargo.

El Congreso del Estado reitera que la revisión y renovación oportuna de las magistraturas constituye una obligación constitucional indeclinable, indispensable para garantizar la certeza jurídica, la legalidad constitucional y la vigencia efectiva del Estado de Derecho en Baja California.

**Dado** en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto la... No, se turna a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Le cedemos el uso de la voz al Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros. Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias Presidenta. Con su venia.

Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. Honorable Asamblea:

El suscrito Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, en representación del Partido Revolucionario Institucional en esta XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, solicito respetuosamente envía atento Exhorto al Ingeniero Enrique Sydney Caraveo Acosta, quien se desempeña como Director del Centro SICT en Baja California, para que dentro de su competencia gestione acciones y recursos que se apliquen en el tramo de la Carretera Federal número 3 Tecate–Ensenada, en el kilómetro 77+800, específicamente en la intersección de la carretera con la calle principal a la entrada del Ejido Francisco Zarco, en el poblado conocido como “Valle de Guadalupe, Ruta del Vino”, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

Existe una problemática en la gasa de salida del Ejido El Porvenir, ubicada sobre la Carretera Federal número 3 Tecate a Ensenada. En dicho punto, la Carretera Federal cuenta con un entronque que conecta con la calle principal del poblado. Como se mira en las imágenes, si viene... si venimos de la ciudad de Ensenada, exist... si vamos a la ciudad de Ensenada existe una “Y” entre Ensenada y Valle Guadalupe. Personas que vienen por parte de Ensenada se cruzan a la calle principal que lleva a la ruta del vino, ocasionando accidentes en virtud de que de ser sentido contrario. Sin embargo, la dirección a la salida sur a norte hay una gasa de incorporación a la Carretera Federal en el sentido hacia Ensenada. Sin embargo, existe confusión, ya que al ser una vía de salida y no estar debidamente señalizada, es frecuente que sea tomado esta en sentido contrario y vehículos tratan de ingresar a la calle principal del poblado de manera errónea, tomando la gasa en sentido contrario, ocasionando muchos accidentes provocados por la falta de señalética. Ante este



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".*

escenario queda realizar medidas emergentes como la construcción de una instalación de señalética horizontal y marcas en el pavimento, tal como lo manifiesta el punto 3.3 de la Norma Oficial Mexicana, señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades y que las líneas de señalización cumplan con lo establecido de retro reflectancia, a fin de que las líneas sirvan de guía y eviten accidentes.

Por lo anteriormente expuesto y en congruencia con el espíritu de este Cuerpo Colegiado, someto la siguiente Proposición de Acuerdo Económico:

Único. El Poder Legislativo del Estado Baja California envía atento Exhorto al Ingeniero Enrique Sydney Caraveo Acosta, que se desempeña como Director del Centro SICT, para que dentro de su competencia gestione acciones y recursos para aplicarse en el tramo en la Carretera Federal número 3 Tecate-Ensenada kilómetro 77+800 en la intersección de la carretera con la calle principal a la entrada del Ejido Francisco Zarco en el poblado conocido como "Valle de Guadalupe" en la ruta del vino.

**Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado en la ciudad de Mexicali y Baja California a los días de su presentación.

Es cuanto Presidenta.

**- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta las Dipus... Di... Diputaciones si desean intervenir en contra de la

dispensa de trámite. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora somete en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentran a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias. Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. ¿Quién?

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUÍZ MENDOZA:** Presidenta, no es en contra, es a favor. Nada más si me permite el Diputado sumarme a...

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUÍZ MENDOZA:** Gracias. Sumarme a su Proposición pues es parte de, de Tecate y vemos los accidentes que se ocasionan en esa carretera.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Con mucho gusto Diputada. Además de ser parte de Tecate, es parte de la Comisión de Turismo en virtud de que hay muchas personas que de manera recreativa asisten a la ruta del vino. Bienvenida con mucho gusto Diputada.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUÍZ MENDOZA:** Muchas gracias, es cuanto.
- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Diputada Dunnia Montserrat, adelante.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Igual que mi antecesora, que me permitas acompañarte, soy una asidua... Bueno, recorro constantemente ese pedacito de carretera y además de ser muy bella, es cierto lo que acabas de mencionar, por lo tanto, te pido de todo corazón que me permitas adherirme y acompañarte en el proceso.
- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Adelante Diputada Gaona, tiene el uso de la voz.
- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Gracias. También si me permite Diputado, la verdad que yo creo es una parte fundamental y más que todo porque ya viene el tema de Semana Santa y sobre todo tenemos que garantizarle una seguridad a todas las familias de Baja California. Es cuanto Diputada Presidenta.
- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias. Si no hay ninguna otra participación más, le voy a solicitar a la Diputada Secretaria Escrutadora somete en votación económica la Proposición.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones...
- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Una disculpa Diputada Secretaria. Adelante, tiene el uso la voz Diputado.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Les iba a decir que no. Es un honor su acompañamiento, Diputada Dunnia. Igual Diputada Mayola, es un honor su acompañamiento. Me ha tocado presenciar en diferentes ocasiones accidentes que ha causado lesiones graves, así que muchas gracias por su... apoyo. Es cuanto.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias, Diputado. Ahora sí Diputada Secretaria, adelante.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria. **Se declara aprobada la Proposición presentada.** A continuación, se le concede el uso de la voz al Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez para presentar la siguiente Proposición.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su venia Presidenta, antes de iniciar quiero comentar que este Punto de Acuerdo que estamos presentando se hizo porque están aquí presentes la señora Xóchitl Contreras Placencia, que es la representante de las mujeres del Ejido Plan de Ayala en el Valle de Mexicali. También viene acompañada con Abril Contreras, Consuelo Gutiérrez y Marina Contreras.

**- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:**

Bienvenidas.

**- EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su venia Presidenta, voy a dar lectura al Punto de Acuerdo.

Diputada Liliana Michel Sánchez Allente, Presidente de la Mesa Directiva, solicito se me autorice la dispensa de lectura total al Punto de Acuerdo Económico con la finalidad de dar lectura a los puntos más importantes de la misma, solicitando además se inserte de manera íntegra la versión estenográfica, así como a la Gaceta Parlamentaria. La Unidad Agrícola Industrial de la Mujer, conocida como "Parcela de la Mujer", es una figura legal en México diseñada para impulsar participación económica de las mujeres campesinas, asignada dentro de los ejidos o comunidades que permiten el uso colectivo de tierras para actividades agropecuarias y productivas, fomentando su autonomía, capacitación y el desarrollo rural. Cabe señalar que las reformas al artículo 27 de nuestra Constitución Federal de 1992 y con las leyes... agraria que actualmente nos rige, se reconocieron derechos agrarios con igualdad para mujeres como para los hombres. Sin embargo, a casi más de 30 años de estas reformas, la mujer rural aún no tiene el ejercicio de derechos agrarios como tales, pues la Ley reconoce a la mujer derechos para tener acceso a la tierra, al capital y a la tecnología, pero la realidad es que las mujeres rurales no han tenido una inclusión en las actividades aglari... agrarias. Hoy en día la mujer rural demanda capacitación, participación en las decisiones de su sociedad, desarrollar actividades económicas que le generen ingresos y mejor nivel de vida para su familia, demandan

servicios, infraestructura para su pueblo y así progresar en su desarrollo personal e integrarse y participar en la dignificación de la calidad de la vida del sector rural. Por ello, uno de los enfoques de la política del desarrollo rural y económico a nivel federal, encabezado por nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum, ha sido reducir la brecha de género y la desigualdad estructural en el acceso a la propiedad rural a través de la Unidad Agrícola Industrial de la Mujer. Pero también agrego que aquí este Congreso se ha desa... desempeñado en generar circunstancias para erradicar ese tema de las brechas y tenemos a la Presidenta hoy del Congreso que lo ha estado haciendo correctamente, acompañada de todas las compañeras. Por ello, es que permitiendo estas actividades va a generar mejoras en sus vidas, y gracias a la formación de estas unidades se facilita el acceso de las mujeres productoras a programas de bienestar, insumos, semillas y fertilizantes de la Secretaría de Agricultura. Ahora bien, Baja California no es ajeno a la resistencia de la mujer rural, pues a pesar de las reformas federales y del empuje de distintas legislaturas como ya lo dije, esta que ha estado cuidando ese tema y en apoyo a ello y para no seguir con los temas de discriminación, el pasado jueves 19 del mes y año en curso acudió a la mesa de trabajo de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Asuntos Portuarios y Pesca de la XXV Legislatura, la señora Ana Xóchitl Contreras, representante legal de las mujeres del Ejido Plan de Ayala, en Mexicali, Baja California; quién propuso ante los integrantes de la Comisión, también estando presentes representantes del Poder Ejecutivo y de la... y la propia Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural las dificultades que han venido viviendo como mujeres rurales ante la falta de apoyo y

la discriminación para integrarse a la Unidad Agrícola Industrial de la Mujer Campesina del Ejido Plan de Ayala, en el municipio de Mexicali Baja California. Tan ha sido el grado de la falta de apoyo y de la oposición por parte de integrantes del comisariado ejidal, que en 2004 se creó una asociación civil de responsabilidad limitada, la cual absorbió los derechos sobre la parcela destinada a la Unidad Agrícola Industrial de la Mujer, con la única finalidad de obtener la propiedad del inmueble y no permitir el desarrollo de esta Unidad Agrícola. Esta acción trajo como consecuencia que, hasta la fecha, no se hayan desarrollado proyectos en beneficio de la comunidad. Las ganancias derivadas de la explotación de la parcela de la mujer se distribuyen únicamente entre un grupo reducido de personas, sin transparencia ni participación de las compañeras. Asimismo, se apropiaron del terreno y de una construcción que en su momento funcionó como fábrica de tortillas, la cual formaba parte de los proyectos productivos de las mujeres integrantes de la Unidad. Sin embargo, dejó de funcionar y ha permanecido cerrada desde entonces. Pero si esto fuera poco... ¿Me permite concluir en un minuto?

**C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Proceda Diputado.

**- EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Hace aproximadamente un año... Gracias. ...La construcción que antes funcionaba como proyecto productivo comenzó a rentarse como casa habitación a un matrimonio, situación que ha generado cuestionamientos dentro de la comunidad. Este asunto llegó a los tribunales, y después de tres años de litigio se dictó sentencia a favor de las mujeres

*“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.*

rurales, convirtiéndose en un logro histórico. Porque la señora Xóchitl realizó los trámites correspondientes y, tras más de 30 años en los que se hizo mantenido la discriminación lograron el resultado, pero no se ha dado como tal el cumplimiento de la resolución. Por eso es que se solicita por parte de las mujeres rurales que se les respete su derecho y se respete lo sentenciado.

Por lo antes expuesto, y al tratarse de un asunto urgente, de interés público, de evidencia e impacto social, se solicita a esta Honorable Asamblea la dispensa del trámite correspondiente para que la presente Proposición sea discutida y votada en esta misma Sesión, bajo el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a Víctor Manuel Martínez Maciel, comisariado ejidal del Ejido Plan de Ayala, a efecto de que, en términos de la sentencia emitida por el Tribunal Agrario de Mexicali, Baja California bajo el expediente 345 del 23 realice los actos a la brevedad con finalidad de garantizar los derechos de las mujeres a ser incluidas como en su Unidad.

Segundo. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Licenciada Geovana Teresa Loreto Aceves, Titular del Registro Agrario Nacional, Delegación Baja California, para que, en términos de la sentencia emitida por el Tribunal Agrario del Distrito 2 de Mexicali, Baja California, bajo el número de expediente 345, expide el título de propiedad del inmueble a favor del Ejido destinado a la Unidad Agrícola Industrial de la Mujer.

Tercero. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al Licenciado Juan José Orozco Rodríguez en su calidad encargado del despacho de la representación de la Procuraduría Agraria en Baja California, para que, conforme a sus atributos, supervise y asesore en el cumplimiento de los resolutive de la sentencia emitida por el Tribunal Agrario Distrito 2 de Mexicali, Baja California bajo expediente 345 a favor de las mujeres del Ejido Plan de Ayala de Mexicali, Baja California.

Cuarto. La XXV Legislatura del Congreso de Baja California exhorta respetuosamente a la Licenciada Mónica Vargas Núñez, Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Baja California, para que dentro de sus atribuciones realice el acompañamiento a las mujeres rurales del Ejido Plan de Ayala de Mexicali Baja California en aras de asesorar, capacitar e impulsar los trabajos y desarrollos de la Unidad Agrícola Industrial de la Mujer.

**Dado** en la Sesión... Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Mexicali a la fecha de su presentación.

Los integrantes de la Comisión, Diputado Fidel Mogollón Pérez, Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina, Diputada María Yolanda Gaona Medina y Diputado Alejandro Arregui. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Mogollón. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones

si, intervienen en contra de la dispensa. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora somete en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta. Se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa y se declara abierto el debate de la Proposición y consecuencia se preguntan las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Michelle Tejeda.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Muchas gracias Diputada Presidenta, con su permiso. Bueno, la... no es en contra, es... yo creo que me atrevo a hablar por la Comisión de pedirle el apoyo al resto de los compañeros Diputados a que podamos abrazar esta Proposición, este Exhorto en beneficio de las mujeres del Valle de Mexicali decirle a la señora Ana que no está sola, se lo dijimos en la Comisión que íbamos desde este Congreso a tomar cartas en el asunto, a revisar el tema y que no va a quedar solamente en un papel o en un exhorto, que estaremos dándole puntual seguimiento junto con ustedes para que puedan estar tranquilas, tener acceso a lo que les corresponde y que además nosotros también desde el Congreso del Estado estaremos trabajando en mejorar el acceso de los derechos de todas las mujeres rurales. Yo crecí en el Valle de Mexicali y bueno, pues



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".*

le tenemos un cariño enorme a todo lo que se da ahí, ahí nos enseñaron la virtud de ser cachanillas y particularmente con la compañera Diputada Presidenta del Congreso, que además es Presidenta de la Comisión de igualdad. Yo creo, Diputada, si me lo permites, buscarte en los próximos días para poder generar también propuestas en beneficio de las mujeres rurales. Es sería cuanto y bienvenidas.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le cedemos el uso de la voz a la Diputada María Yolanda Gaona.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia, Diputada Presidenta. Eh, la verdad que Ana Xochitl es de reconocer tu lucha, eh, nosotros el día que estuvimos en la Comisión de Agricultura aquí con los Diputados presentes, créeme que el que tú hayas luchado, el que no es de ahorita de hace mucho tiempo, este es un gran logro, es un gran logro porque sabemos que muchas veces como mujeres no estamos visibles y créeme, como lo acaban de comentar, ¿no?, este, por parte del Congreso es el que lo vamos a trabajar para que las mujeres de alguna otra manera tengan una igualdad, tengan un derecho, porque es un derecho que ustedes tienen, es un derecho que no viene de ahorita, que viene de sus bisabuelos, de sus abuelos y que lamentablemente se los quisieron quitar y la verdad felicitarlas por esa lucha y que cuenten por ahora sí que por todos los Diputados porque no están solas. Vamos a seguir luchando para que haga valer sus derechos. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada, Diputado Mogollón.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Nada más reiterarles el compromiso, digo, es la verdad un compromiso real que vamos a estar cuidando con todos los Diputados, que esto se dé seguimiento y llegar a un buen fin. Creo que, como Diputado responsable de la Comisión, para mí esto es histórico y creo que el compromiso que se está haciendo es de buscar qué podemos hacer para legislar y que la mujer que está en el campo trabajando se le respete y se le dé el respeto que necesita tener y que es de ustedes y que nadie se los tiene que cuestionar. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Y también solicitarles sumarme a su Proposición el tema de igualdad. Eh, sí, podemos hablar desde el ámbito educativo, salud, económico, pero también desde el sector agrario, entonces, también reconocer la lucha de todas las mujeres que han Estado peleando en esos espacios que históricamente han sido de hombres y que a veces es muy complejo las dinámicas de del mismo sector, también cuentan con mi apoyo y en lo que pueda sumar a la Comisión de Agricultura y lo que podamos aterrizar en iniciativas, eh cuenten con ello. toda mi solidaridad y respeto por la lucha que representa.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Bienvenida, mi Diputada Presidenta, y qué mejor con su asesoría para poder juntos lograr estos avances en el tema, ¿no?, de la mujer campesina.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado. ¿Hay alguna otra diputación que desea hacer uso de la voz? Muy bien, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada María Yolanda Gaona Medina para presentar su Proposición. Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Solicito que el contenido del presente punto de acuerdo se inserte íntegro en nuestra Gaceta y demás instrumentos de Registro Parlamentario. Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura del H Congreso del Estado. Honorable Asamblea.

La función de seguridad pública implica años de servicio bajo condiciones de presión constante, riesgo físico y responsabilidad directa frente a la ciudadanía. Los elementos que integran las corporaciones municipales asumen tareas que inciden de manera inmediata en la estabilidad social y el orden público. El ingreso que perciben los agentes de la policía al momento de su retiro no es una concesión extraordinaria. es el resultado de una trayectoria de servicio. En el municipio de San

Quintín, policías en retiro han manifestado que en sus, que en sus comprobantes de pago continúan apareciendo retenciones por concepto de impuestos sobre la renta aplicadas a sus pensiones. Los montos de dichas pensiones, de acuerdo con la información proporcionada, rondan en un monto de poco más de los veintidós mil pesos. Ex servidores públicos constituyen su ingreso físico y único después de años de servicio, a pesar de ser una cantidad que no excede de los 15 salarios mínimos que señala el artículo 93, fracción IV, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que señala que están libres del pago de dichas contribuciones. En los recibos oficiales que firman por concepto de recibida la prestación se reflejan en descuentos por impuestos sobre la renta que impacta directamente ese ingreso. Esta situación resulta relevante porque la Ley de ISR establece que las jubilaciones, pensiones y haber de retiro se encuentren exentos del pago de dicha carga impositiva hasta el límite que la propia disposición señala, grabándose únicamente el excedente cuando el monto lo supera. Las pensiones referidas no alcanzan los niveles que la norma contempla para generar el impuesto en su totalidad. Sin embargo, se siguen aplicando retenciones que disminuyen de manera directa y que alarmantemente el sustento de quienes ya no se encuentran en servicio activo. Cuando la ley establece un margen claro de exención, ese margen debe respetarse sin interpretación que altere su alcance, no puede mantenerse una práctica administrativa que en los hechos desconozca el sentido de la disposición federal. La aplicación correcta de la Ley no es opcional, es una obligación de toda autoridad administrativa y tratándose del ingreso de personas en retiro, como es en este caso en particular la exigencia

de apego estricto al marco legal adquirido para mayor relevancia. El respeto a la legalidad implica revisar y ajustar prácticas cuando existen elementos objetivos que así lo ameriten. Las pensiones constituyen el sustento económico de quienes dedicaron años al servicio público y cuya estabilidad depende de que su ingreso sea tratado conforme a derecho. En ese contexto, esta soberanía considera necesario exhortar a las autoridades municipales competentes para que ajusten sus actuaciones a lo dispuesto por la Ley del Impuesto Sobre la Renta y garantiza que las pensiones de policías en retiro sean tratadas conforme al régimen de exención previstos en la legislación federal. Por lo expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta soberanía la dispensa de trámite correspondiente, por lo que me permito presentar Proposición con punto de acuerdo en los siguientes puntos resolutivos.

**Punto de Acuerdo:**

Único. El Honorable Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a Miriam Elizabeth Núñez, Presidenta Municipal del Municipio de San Quintín, Baja California, a Yvonne Berenice Caran Alba, Oficial Mayor del Municipio de San Quintín y a Christian Hinojosa Chávez, Director de Seguridad Pública Municipal, para que por conducto de sus respectivas áreas competentes realicen sus, un análisis e informe a esta Soberanía, Cuál será su ruta tendiente a que cesen las retenciones por concepto de impuestos sobre la renta aplicadas a los agentes policíacos en retiro, cuando sus pensiones se encuentran dentro del supuesto de exención previsto en el artículo 93 fracción IV de la Ley de Impuestos

sobre la Renta, revisen los descuentos ya practicados en tales casos y en su caso adopten los ajustes administrativos y procedan a la devolución de las cantidades indebidamente retenidas, garantizando el estricto apego a la Legislación Fiscal Federal Vigente.

**Dado** en el recinto parlamentario, "Licenciado Benito Juárez García", del Poder Legislativo del Estado en la ciudad de Mexicali y Baja California, a la fecha de su presentación.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada María Yolanda Gaona. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se pregunta a las diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, le solicito al Diputado Secretario Escrutador someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **EL C. DIP. PROSECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Secretario. Se declara abierto el debate de la Proposición y se pregunta a las diputaciones si desean intervenir en

contra de la misma. De no ser así, le solicito al Diputado Secretario Escrutador someta en votación económica la Proposición.

**- EL C. DIP. PROSECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** En seguimiento de sus a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la profesión, la Proposición, las diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa la Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada y se concede el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra para presentar su Proposición. Adelante, Diputado.

**- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias, Diputada Presidenta, solicito que el texto íntegro de la presente Proposición se inserte en la Gaceta Parlamentaria y demás instrumentos de registro. Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California.

Honorable Asamblea, la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California nació con la promesa de modernidad, sin embargo, a casi 6 años de su vigencia, el Instituto de Movilidad Sustentable, opera en un limbo jurídico injustificable. El artículo décimo séptimo transitorio de la, de dicha ley dispuso que continuarían vigentes las disposiciones de los reglamentos municipales hasta en tanto no se publique el reglamento estatal. Por su parte, el numeral quinto transitorio

ordenó que el ejecutivo debía expedir dicho reglamento en un plazo de 180 días a partir de marzo del 2020. Sin embargo, es evidente que este artículo fue diseñado como un puente temporal para permitir una transición administrativa, no como una residencia permanente para la arbitrariedad. El mantener este esquema de ultra vigencia de las normas municipales por casi 6 años constituye una omisión reglamentaria que violenta los principios de seguridad jurídica y legalidad. Sobre el tema, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido de forma reiterada que los artículos transitorios poseen una vigencia temporal y limitada. Su fin es facilitar el tránsito normativo, no permanecer como disposiciones eternas que suplanten las obligaciones del ejecutivo de reglamentar. No existe justificación técnica ni jurídica que sustente la incapacidad de expedir un reglamento estatal en más de 5 años. Lo que existe es una estrategia deliberada de discrecionalidad por parte del IMOS, al no contar con una normatividad estatal única, los inspectores realizan un turismo reglamentario aplicando de forma indistinta los reglamentos municipales de Tijuana, Tecate, Rosarito y Mexicali, según convenga su interés recaudatorio. Este in, esta indeterminación deja al transportista en un estado de indefensión total. El ciudadano desconoce la regla exacta que le es aplicable. A no expedir el reglamento estatal, el ejecutivo ha mantenido un régimen de excepción donde el criterio del inspector prevalece sobre el texto de la ley. Esta omisión propicia actos de hostigamiento y corrupción bajo el amparo de la ambigüedad. Este paralis, está parálisis representa además un quebranto financiero para el Estado. Abogados y especialistas han señalado que el IMOS opera en la ilegalidad, lo que ha

llevado al Tribunal de Justicia Administrativa a emitir sentencias que anulan multas por falta de competencia y debida fundamentación. El costo es doble, las horas hombre de la defensa jurídica del Estado y la devolución de lo recaudado indebidamente. Es una irresponsabilidad administrativa facturar multas que se saben de antemano, legalmente endebles. Es necesario puntualizar que no es la primera vez que subimos a esta tribuna solicitando dicha reglamentación. Ya el 5 de octubre del 2024 se aprobó un punto de acuerdo con esta petición, un año, 4 meses han pasado ya desde esa Proposición. sin respuesta alguna del director del Instituto de Movilidad. En resumen, la prolongación indefinida de la falta de reglamentación estatal de la ley en materia de transporte público vulnera los derechos de los permisionarios y concesionarios. El ejecutivo debe de asumir la obligación legal de expedir esta normatividad y consolidar un régimen de sanciones estatal uniforme para dar certeza al gremio y a sus propias actuaciones.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea con dispensa de trámite la presente Proposición de acuerdo económico en los términos siguientes.

Primero, la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, para que en ejercicio de sus facultades y y en cumplimiento del estricto a los Artículos transitorios V y XVII de la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado, instruya, se expida y publique el reglamento de dicha ley, estableciendo un catálogo de infracciones y sanciones estatal que contenga eh que ponga fin a la

aplicación de reglamentos municipales en la materia, brindando certeza jurídica a los permisionarios y concesionarios del transporte público.

Segundo. La XXV eh, Legislatura del Congreso del Estado de Baja California solicita respetuosamente a la dirección general del Instituto de Movilidad Sustentable, el IMOS, por conducto de su titular, Jorge Herberto Gutiérrez Topete, que, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, si me permite terminar, Presidenta, hábiles, eh, remita a esta Soberanía su informe, un informe personalizado que detalle:

1. El número total de las boletas de infracción aplicadas desde el año 2020 a la fecha desglosadas por municipio y en qué reglamento aplicado se fundó.
2. El monto total de lo recaudado por concepto de dichas multas.
3. El número de juicios de nulidad interpuestos contra dichas sanciones y cuántos de ellos han resultado en sentencias de nulidad lisa y llana en contra del IMOS, ya sea por falta de competencia, eh, indebida fundamentación o por la aplicación de reglamentos municipales abrogados.
4. El impacto económico estimado que representa para el Estado de las devoluciones de los pagos indebidos, incluyendo intereses y actualizaciones, así como el costo operativo de la defensa jurídica de los juicios de nulidad, a que se refiere el punto anterior.

Tercero. Y último, la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California solicita a la Auditoría Superior del Estado de Baja California por conducto de su titular, Arnulfo Raúl Zárate Chávez, que dentro de un, dentro del ámbito de sus atribuciones realiza una revisión especial sobre la legalidad del ejercicio recaudatorio

del IMOS en materia de infracciones y sanciones impuestas bajo el amparo del régimen transitorio de su ley, a fin de determinar posibles responsabilidades administrativas derivadas de la omisión reglamentaria de expedir el reglamento de la misma y el consecuente quebranto financiero en su caso por las multas declaradas nulas.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se pregunta a las diputaciones si desean intervenir en contra de la misma, de la dispensa. De no ser así se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora somete a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las diputaciones que se encuentran a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. Se declara abierto el debate de la Proposición y en consecuencia se pregunta a las Diputaciones, si desean intervenir en contra de la misma. De no tener intervenciones, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora somete a votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica a la Proposición. Las diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Se le informa, Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada. Se declara aprobada la Proposición presentada. Le solicito a la Diputada Vicepresidenta tome mi lugar para hacer uso de la tribuna para presentar mi Proposición.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia, Diputada Presidenta, la suscrita Diputada da lectura ante esta Honorable Asamblea para su aprobación Proposición con punto de acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución a efecto de emitir un atento y respetuoso Exhorto al Ayuntamiento de Tijuana para que en el ámbito de su competencia y facultades se dé seguimiento a la solicitud realizada por la ciudadana Ivonne Hernández Cabrera, coordinador del colectivo Tijuana Mi ciudad, lo que se hace conforme con la siguiente exposición de motivos:

Garantizar la seguridad de las personas usuarias de las vías públicas es de suma importancia. la salud pública, la correcta señalización y el respeto de las personas conductoras de vehículos motorizados hacia los peatones, hacia ciclistas, hacia vehículos no motorizados, eh, disminuyen los accidentes viales. En este sentido, la Ley General de Movilidad ubica en la jerarquía de movilidad, salud y vulnerabilidad de las personas peatonas, ciclistas y usuarias de vehículos no motorizados como sujetos de derecho prioritarios en la movilidad del país. Nuestro Estado, a través de la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado, establece como objeto principal el garantizar las condiciones y derechos para el desplazamiento de las

personas de manera segura, igualitaria, sustentable e y eficiente y se funda como principio la perspectiva inclusiva, lo cual obliga a las autoridades a implementar y ejecutar políticas públicas y programas, acciones en materia de movilidad con perspectiva inclusiva que garantice la no discriminación, la igualdad, la equidad y garanticen la seguridad de la integridad física de quienes transitan por la vía pública. Se trata de adaptar las ciudades a las necesidades de todas las personas, poniendo énfasis a los grupos vulnerables. Este exhorto responde a la urgente necesidad de proteger la integridad física de quienes se trasladan a pie en bicicleta, en vehículos no motorizados en este, en estos eventos. La falta de señalización adecuada, la inexistencia de infraestructura ciclista visible y segura, así como la falta de respeto por el espacio peatonal, son factores que inciden directamente en la siniestralidad vial y atentan contra el derecho humano a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, tal como lo marca nuestro artículo cuarto de nuestra carta magna. Confiamos en la voluntad y compromiso de las autoridades del Ayuntamiento de Tijuana para atender esta legítima demanda ciudadana en el cumplimiento a los principios de movilidad sustentable, prevención de accidentes y protección a los grupos vulnerables en la vía pública.

Por lo anteriormente expuesto, les propongo el siguiente Punto de Acuerdo:

Único. La XXV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso exhorto al Presidente del XXV Ayuntamiento de Tijuana, a efecto de que en el ámbito de sus competencias tomen acciones para la actualización de los señalamientos

viales, la redistribución de los carriles, pinta de señalizaciones para el tránsito de personas peatonas, ciclistas, vehículos no motorizados y la gestión de los medios a su alcance para llevar a cabo la actividad en la vía recreativa.

Con fundamento en el artículo 31 de la Constitución local y su correlativo en la 119 en el 119 de la Ley Orgánica esta soberanía. En virtud de la obvia necesidad de lo mencionado, solicito sea sometido para su aprobación ante esta asamblea.

Es cuanto. Salud.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se pregunta a las diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. No siendo así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica a la dispensa presentada. Las diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobada por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Una vez aprobada la dispensa, se declara abierto el debate de la Proposición y se le pregunta a las diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Adelante, Diputado Jaime Cantón.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias, Diputada Presidenta, seré breve; en primer término, para solicitarle si me puedo adherir a su

Proposición y en segundo término eh, comentar, entiendo que esta, este exhorto va dirigido precisamente derivado de abrazar una causa de una ciudadana eh, de Tijuana particularmente, pero hacer manifiesto que tenemos que hacer mucho trabajo aquí en Mexicali, de la misma forma, evidentemente, tanto el clima como las condiciones de Mexicali se prestan un poco menos para que la gente utilice la bicicleta como medio de comunicación de transporte diario, pero aun así no podemos invisibilizar que al día de hoy el diseño de las calles y el diseño del transporte público y la vida entera en Mexicali está diseñada en torno al carro y tenemos que buscar nuevas y mejores formas si queremos ver que nuestra ciudad sea más resiliente hacia el futuro. temas del transporte público, temas de fomentar transportes alternativos para trayectos cortos como el uso de la bicicleta y seguramente en un futuro estaremos trabajando en ello. De entrada, en este momento, Diputada, si me permite suscribirme a su documento.

**- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí, Diputado. Bienvenido y reconocer a esta organización ciudadana que se llama "Tijuanita mi ciudad", ellos crean de manera temporal actividades que se denominan la vía recreativa, cierran las calles con las autoridades y ellos y ellas generan un espacio seguro de convivencia para esparcimiento y movilidad, lo hacen cada cierto tiempo y pues que ojalá las y los compañeros de Tijuana también puedan visitar la vía recreativa en algún tiempo libre que tengan para conocer esta organización que hace un trabajo muy noble, es una iniciativa ciudadana que busca recrear que las calles mediante actividades caminatas, eh, poder generar espacios de convivencia

horizontal y de eh, y para todas las personas, principalmente para las infancias. Su página es Tijuana.org y están invitados e invitadas a revisarla y en este caso hay una vía en la que ellas y ellos hacen sus actividades y que lo que buscan es que el Ayuntamiento de Tijuana pueda apoyar pues, con las ya mencionadas acciones para mejorar la señalización del espacio.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** De no tener más intervenciones, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz al Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha para presentar su Proposición. Adelante, Diputado.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Con su permiso, Diputada Presidenta. El día de hoy hacemos uso de la tribuna para traer una denuncia ciudadana en contra de la empresa de telecomunicaciones más grande de México, Telcel. En 2025, Telcel se consolidó como el agente económico preponderante de telecomunicaciones en México con el 55% de participación del mercado de acuerdo con el IFETEL. Como contexto, el poder que tiene Telcel es tan grande que pudo imponerle a Oxxo, la cadena de abarrotes más grande del País, la condición de que

no ofreciera productos de la competencia desde 2021 hasta 2024, lo que tuvo como consecuencia la multa de 1700 millones de pesos por parte de IFETEL. a Telcel, la más grande en la historia de nuestro País; Telcel pudo imponerle sus condiciones a Oxxo y ahora quiere convertir a sus clientes en mercancía. La Asociación Civil PRODECO, Protección de los Derechos del Consumidor, a través de su Presidente, maestro Sergio Moctezuma Martínez, documentó que Telcel condiciona la prestación de sus servicios a aceptar un aviso de privacidad cuya finalidad es comercializar los datos personales de sus clientes de forma forzosa. Las cláusulas forzosas y por consecuencia ilegales son las siguientes:

- A. Recibirás de Telcel información de productos, servicios, promociones y ofertas, de empresas del mismo grupo y de sus socios comerciales conforme sus intereses.
- B. Autorízase a Telcel a realizar análisis de datos, incluyendo información proporcionada por el consumidor de fuentes públicas y redes sociales para generar perfiles, segmentaciones y predicciones científicas con fines publicitarios o comerciales.
- C. Compartir dichos perfiles del consumidor con empresas del grupo Telcel y sus socios comerciales para que contacten con fines promocionales o para evaluar la posible contratación de productos o servicios.
- D. Si usted no se opone, Telcel podrá transferir los datos personales necesarios del consumidor a socios comerciales y o terceros con los que tengamos celebrados acuerdos jurídicos vinculantes, incluyendo instituciones del sector financiero, para que estos puedan contactarla de forma directa para brindarle información y ofrecerle

bienes, productos y servicios que resuelven, que resulten de su interés o adecuados según el perfil o bien, para que puedan determinar si usted es sujeto a adquirir los bienes o servicios que dichos terceros ofrezcan. En México está prohibido condicionar la prestación de un servicio o la venta de un producto a que aceptes un aviso de privacidad que incluya finalidades secundarias o sesiones de datos que no sean estrictamente necesarios para la relación comercial. Telcel tiene más usuarios que países enteros en el mundo. Cuando Telcel es un monopolio y controla a más de la mitad del mercado, es preocupante porque la otra opción que te deja es privarte de la posibilidad de comunicar. ¿Qué es lo que pasa? Telcel te obliga a autorizar a que tus datos personales puedan ser utilizados no solo por Telcel, sino por sus socios comerciales. Esto es convertir al usuario en un patrimonio de Telcel y no te están pidiendo consentimiento, estás cediendo el consentimiento, es como si para poder entrar a tu propia casa el cerrajero se quedara con una copia de tu llave y esa llave se la pudiera prestar a quien el cerrajero quisiera, así de cínico. La Ley Federal de Protección al Consumidor ya lo prohíbe. No se puede condicionar un servicio a la entrega de datos personales con fines comerciales. Por eso hoy exhortamos a la PROFECO a que revise el contrato de adhesión de Telcel y revise la obligatoriedad del aviso de privacidad. Además, presentamos una reforma al artículo 90 de la Ley Federal de Protección al Consumidor para evitar que tanto Telcel como cualquier otra empresa te obligue a aceptar condiciones desventajosas. Tus datos son tuyos y tu consentimiento también lo debe ser. Algunas de las disposiciones que se violan por parte de eh, el contrato de adhesión de Telcel y de su aviso de

privacidad son el principio del consentimiento libre, que es el consentimiento para el tratamiento de tus datos, que debe darse justamente de forma libre, sin presiones ni coerción. Finalidad necesaria, la empresa solo puedes exigir la aceptación de las cláusulas que son indispensables para el servicio y no pueden obligarte a aceptar usos adicionales como mercadotecnia o compartición de datos con terceros. Existen distintos artículos donde se establece justamente la prohibición, el 10, el 43, el 7, el 58 de la Ley Federal de Protección del Consumidor, el 185 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el 7, 8, 14, 27 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión del Particulares. En resumen, el aviso de privacidad debe de servir para informarte, no como un contrato de adhesión.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Concluya, concluya, Diputado.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Gracias, Diputada Presidenta. Debe de formar, debe servir el aviso de privacidad como información, no como contrato de adhesión forzoso para usos comerciales que no desees, sobre todo en este caso donde prácticamente todo mexicano es usuario, ha sido usuario o será usuario de Telcel en algún momento de su vida. Además de este exhorto, hemos introducido la ley citada, donde el responsable deberá garantizar que el titular pueda acceder al bien producto o servicio, consintiendo únicamente el tratamiento de datos para finalidades primarias de la relación jurídica. La relación eh, la reforma no afecta la capacidad de las empresas de solicitar consentimiento para usos comerciales de datos, simplemente garantiza que dicho consentimiento sea verdaderamente libre, informado y no condicionado. La PROFECO debe actuar en defensa del consumidor

en relación, la relación comercial del consumidor con Telcel. El producto no debe de ser el consumidor.

Por eso se presenta el presente Punto de Acuerdo:

Único. La XXV legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, Licenciado César Iván Escalante Ruiz, para que en el ámbito de las atribuciones legales revise, realice una revisión técnica y jurídica del contrato de adhesión utilizado por radiomóvil DIPS S.A. de C.V., a efecto de verificar que el mismo cumpla con lo dispuesto por la Ley Federal de Protección del Consumidor, garantice el equilibrio contractual, la transparencia informativa y que no contenga cláusulas que puedan generar un condicionamiento indebido en perjuicio de las personas consumidoras.

**Dado** en el salón de sesiones, "Licenciado Benito Juárez García" del Congreso del Estado de Baja California en la ciudad de Mexicali y Baja California a la fecha de su presentación.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputado. Se declara abierto el debate de la Proposición del, no, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora somete a votación económica la dispensa de trámite.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las

diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Se le informa, Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. Se declara aprobada la dispensa de trámite y se declara abierto el debate de la Proposición y se les pregunta a las diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no haber participaciones, se somete en votación económica la Proposición. Adelante Diputada Secretaria Escrutadora.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición presentada. Las diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada por el Diputado Jaime Cantón. Continuamos con el siguiente apartado del Orden del Día, "**Posicionamientos**", haciendo un atento recordatorio para que la lectura de sus intervenciones concluya en un máximo de 5 minutos y se le concede el uso de la voz al Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha para presentar su Posicionamiento de 5 minutos.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Con su permiso, Presidenta. El pasado 22 de febrero en la zona serrana de Tapalpa, Jalisco, las fuerzas armadas de México ejecutaron la operación Jalisco, un despliegue de fuerzas especiales del

Ejército y la Guardia Nacional que culminó con la captura y posterior deceso de Nemesio Rubén Oseguera Cervantes, "el Mencho" líder del cártel Jalisco Nueva Generación. No fue casualidad, fue el resultado de meses de inteligencia militar, de vigilancia sostenida y de la valentía de quienes sabiendo el riesgo avanzaron. Pero no solo venimos a reconocer la fortaleza del Estado mexicano, venimos a honrar a quienes ya no pueden escucharlo. 25 elementos de la Guardia Nacional, un custodio, un funcionario de la Fiscalía de Jalisco, civiles inocentes perdieron la vida. 25 familias que esa mañana despidieron a una a un padre, a una madre, a un hijo, sin saber que ese abrazo sería el último. A ellos les digo desde esta tribuna que su sacrificio no fue en vano. Cada uno de ustedes encarnó lo más alto del espíritu mexicano, la disposición de dar la vida para que otros puedan vivir en paz. Este Congreso y este País tenemos la obligación de recordarlos, de proteger a sus familias y de jurar que su entrega tendrá consecuencias de justicia. La caída de Oseguera Cervantes, es la prueba contundente de que el Estado mexicano está fuerte. Nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheibaum Pardo, lo ha dicho con toda claridad. En México no hay intocables. El Secretario de seguridad, Omar García Harfuch, y el Secretario de la Defensa Nacional, General Ricardo Trevilla Trejo, condujeron esta operación con la contundencia que México necesita. Que quede claro, las Fuerzas Armadas de esta nación no se arrodillan ante el crimen. Son el escudo del pueblo y este escudo no se rompe. El día que cayeron los elementos del Estado, también cayeron del otro lado más de 30 jóvenes. Por eso, también quiero dirigir un mensaje para los que todavía están a tiempo, al joven de 15, de 17, de 20 años, que hoy en algún rincón

*“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.*

de Jalisco, de Michoacán o de Baja California que está tentado por el crimen organizado, a ti te hablo, joven mexicano, joven mexicana, no sentencies tu vida por 5000 pesos, no entierres tu futuro por los 5000 pesos que te ofrecen para quemar un camión, por bloquear una carretera, por sembrar miedo en tu comunidad, eso no es una oportunidad de vida, es una condena de muerte, al que te los está ofreciendo no le importas, tú eres una herramienta que usa y tira, cuando caigas no va a ir a verte a la cárcel o a tu funeral, no van a cuidar a tu mamá, no van a saber ni cómo te llamas, tú vales más que eso y sé que suena fácil decirlo desde acá, desde una tribuna, pero tu vida es lo único que tienes y nadie tiene derecho a quitártela por un fajo de billetes, este gobierno tiene la responsabilidad de darte otro camino y si no te la da, tienes derecho a exigirlo, pero nunca a buscar la salida en el crimen, México no es un País de narcos. México es un País de una herencia cultural milenaria, de civilizaciones que levantaron pirámides antes de que en Europa se levantaran catedrales. Somos trabajo, modernidad y vivimos en la búsqueda de justicia, paz y la permanente búsqueda de la felicidad. Este País se define por los millones de mexicanos que cada día construyen, inventan, curan, crean, enseñan, resisten. Mexicanas y mexicanos que merecemos un futuro digno, un futuro feliz, un futuro con esperanza. A las soldados, a los guardias nacionales, a los agentes de inteligencia, a los pilotos, a los médicos militares que estuvieron en Tapalpa, gracias. No tenemos más palabras que gracias por poner el cuerpo por México. Que vivan las Fuerzas Armadas de nuestro País y que viva México.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado. Esta Asamblea queda enterada y se le concede el uso de la voz a la Diputada Yohana Gilvaja para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Muy buenas tardes, con su venia, Diputada Presidenta. Este texto lo traigo justamente desde las entrañas del Partido del Trabajo y es que en días recientes la Presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que, gracias a la reforma federal en materia de aguas, el recurso será entregado directamente a los municipios. Se trata de un anuncio de enorme trascendencia institucional que obliga a una definición clara en Baja California. Por ello es indispensable que la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, y los Alcaldes de la entidad se pronuncien públicamente sobre el alcance real de estos dichos y expliquen cómo se aplicarán en nuestro estado. El marco constitucional no deja lugar a dudas, en el artículo 115 establece que el servidor el servicio del agua potable y alcantarillado corresponde a los municipios. Sin embargo, Baja California se ha convertido en una excepción regresiva. Aquí el servicio continúa concentrado en funcionales, unifuncionales comisiones estatales, lo que en la práctica bloquea el ejercicio pleno de la autonomía municipal prevista en la Constitución. No se trata de un debate ideológico, sino de un tema de legalidad y de diseño institucional. Si la Presidenta habla de entregar el agua a los municipios, es probable que no se haya advertido que Baja California es uno de los pocos estados donde esa transferencia no se ha materializado. Incluso en 2021, al inicio de la actual administración estatal, se frenaron los avances que municipios como Tijuana y Ensenada habían logrado



*“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.*

para fortalecer su capacidad operativa en materia. Y este retroceso merece una explicación puntual y transparente. No puede haber un doble discurso a nivel federal donde se habla de fortalecer al municipio, pero en el ámbito local se mantiene un esquema centralizado que contradice ese espíritu que la ciudadanía tiene derecho a saber quién administra realmente el agua y bajo qué criterios, con qué mecanismos de rendición de cuentas, ya que el silencio institucional solamente genera incertidumbre. Por ello, este no es un ataque político ni una confrontación estéril. Es un exhorto serio y respetuoso, pero firme, donde exigimos claridad jurídica y voluntad política. Si el mandato constitucional es municipalista, debe de cumplirse sin reservas. Si la presencia, si la presidenta plantea una nueva etapa en la gestión de agua en Baja California, no se debería de permanecer al margen. La solución es correcta. proceder de inmediato a la transferencia de las comisiones estatales a aquellos municipios que así lo soliciten y que demuestren estar preparados técnica y financieramente para operar el servicio. No se trata de improvisar, sino de restituir competencias. El agua no debe de ser un instrumento de control político, sino un servicio público administrado conforme a la Constitución y al interés ciudadano que es a través de los municipios.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta Asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo para presentar su posicionamiento. Le concedemos el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez para presentar su posicionamiento. Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Con su venia, la suscrita Evelyn Sánchez Sánchez, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA de esta XXV Legislatura. Presento a esta Honorable Asamblea Posicionamiento en conmemoración del 21 de febrero como el Día Internacional de la Lengua Materna al tenor de las siguientes consideraciones. Celebrar el día internacional de la lengua materna fue aprobada en la en la Conferencia General de la UNESCO en 1999 y se ha observado en todo el mundo desde el año 2000. La UNESCO cree que la importancia de la diversidad cultural, lingüística y las sociedades sostenibles en el marco de su mandato a favor de la paz y el trabajo para preservar las diferencias y diferentes culturas e idiomas que fomentan la tolerancia y el respeto de todas y todos. La diversidad lingüística y cultural representa la mayor expresión de la riqueza humana en México y en particular se encuentra entre los 10 Países que más contribuyen a la diversidad global, ya que, en el territorio mexicano, además del español, hay lenguas propias de 68 pueblos que dan una variación interna y clasificación a su vez de 364 cuatro variantes lingüísticas. Cada lengua es una ventana diferente y única en el mundo, por lo que tanto pues es infinita esta distinta y referente ante más de 68 maneras diferentes de percibir, interpretar y comunicar la realidad. Esta diversidad se concentra en la fuente de saberes y conocimientos que dan la forma y el sentido identidad a la experiencia vital de cada pueblo. Las lenguas maternas son el patrimonio cultural, son un espacio de manifestación, identidad cultural. A nosotros nos toca sensibilizar a la sociedad para que se reconozca, se aprecie y se valore la contribución de estas. hacen una gran diversidad

*“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.*

cultural, lingüística y fomentar la inclusión diversidad cultural a la sociedad, cuyo objetivo sea dialogar y reflexionar sobre la lengua, la cultura y los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos, como los retos que tenemos todos en el proceso del reconocimiento de los derechos indígenas en México para el acceso a la justicia. Desde esta tribuna reafirmo mi compromiso de impulsar procesos de planificación lingüística de base comunitaria para revitalizar el fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas y afromexicanas. Que reconozcan los sistemas normativos y saberes y formas de organización, impulsar el fortalecimiento y capacidades institucionales, generar políticas públicas para la garantía de los derechos lingüísticos de las personas y de comunidades indígenas. Fortalecer las políticas y la formación. Promover el uso de la valoración y la diversidad lingüística. El reto que tenemos las instituciones consiste en acompañar y respaldar estos procesos desde un enfoque con responsabilidad y reconocimiento, capacidad de organización de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. La planificación de las lenguas no pone, no se impone desde afuera. debe de ser facilitada del diálogo con recursos suficientes, la formación adecuada y el reconocimiento de las propias comunidades quienes deben de liderar sus estrategias de fortalecimiento.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

– **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta Asamblea queda enterada, Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, Gracias. Se le concede el uso de la voz al Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros para presentar su Posicionamiento.

– **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias, presidenta. Con su venia, Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidente de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, Honorable Asamblea. El suscrito Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, representante del Partido Revolucionario Institucional en esta XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California. Hago uso de esta Honorable tribuna para presentar el siguiente Posicionamiento relativo a la problemática generada por falta de docentes en los centros de atención para estudiantes con discapacidad, CAED, y las barreras que el propio sistema impone, conforme a las siguientes consideraciones. Hoy quiero hablar de una realidad que viven todos los días los estudiantes con discapacidad y sus familias en Baja California. La falta de docentes en los centros de atención para estudiantes con discapacidad. Como bien sabemos, los CAED son instituciones de la SEP en México que ofrecen bachillerato no escolarizado a personas con discapacidad visual, auditiva, motriz o intelectual. Este no es un problema menor ni aislado. Es una falla estructural que está provocado que los CAED no puedan cumplir plenamente con su función, aun cuando existen personas capacitadas que podrían estar dando clases. El problema principal, no hay docentes suficientes. En los CAED falta personal educativo y esta falta no se debe a que no haya docentes preparados, sino a que el propio sistema no les permite participar o no los incentiva a hacerlo. Por un lado, estas están las y los asesores de CAED que trabajan bajo una figura precaria, sin estabilidad laboral, con pagos retrasados, sin seguridad social, sin certeza de continuidad. Estas condiciones

provocan renunciaciones constantes y dificultan que nuevos docentes quieran integrarse. Pero hay otro problema aún más grave. Existe otra barrera que pocas veces se dice con claridad. Hay docentes de base que sí podrían dar clases en CAED, pero el sistema no se los permite. Hoy un docente que tiene una plaza de base no puede impartir clases en un CAED por la forma en que están diseñadas las reglas administrativas. Y si decide cambiarse al CAED, muchas veces no les conviene porque le reducen el número total de horas, pierde estabilidad, termina con menos ingresos que una plaza original. Es decir, el sistema les obliga a elegir entre estabilidad o inclusión cuando ambas deberían de ser compatibles. Esto genera una contradicción muy clara. Tenemos docentes con experiencia, formación y vocación, pero las reglas actuales les cierran las puertas para apoyar a los CAED. Y mientras eso ocurre, hay estudiantes sin atención suficiente, hay grupos con pocos asesores, hay procesos educativos que, que lo retrasan. No es un problema de voluntad del personal docente, es un problema de diseño del sistema y el impacto no es menor. De acuerdo al censo, en el 2020, más de 18,000 niñas y niños menores de 14 años viven con alguna discapacidad. Aproximadamente 17,700 jóvenes de entre 15 y 29 años se encuentran en edad de cursar educación media superior o superior. Estamos hablando de más de 35,000 niños y jóvenes en Baja California, cuya trayectoria educativa depende de políticas públicas con enfoque de inclusión. Cuando hay un CAED no tiene suficientes docentes, el estudiante avanza más lento, la familia vive con incertidumbre, el asesor que sí está si está presente se sobrecarga y el derecho a la educación se vuelve frágil. Para muchas personas con discapacidad, el CAED no

es una opción más. Es la única oportunidad real de cursar la preparatoria. Desde esta tribuna el llamado sencillo y directo. Si queremos que los CAED funcionen, el sistema debe dejar de poner obstáculos y empezar a facilitar soluciones. Se necesita que los docentes de base puedan colaborar en los CAED sin perder derechos, que no se les castigue con menos hora o menos ingresos, que se reconozca que el CAED es un caso especial que requiere reglas especiales. No se trata de privilegios, se trata de sentido común y de justicia educativa. Sin docentes no hay educación. Sin reglas justas no hay docentes. Y sin CAED funcionando plenamente no hay inclusión real. La educación inclusiva no puede ser letra muerta. Si el Estado mexicano ha asumido compromisos internacionales y constitucionales de esta materia, debe traducirlos en acciones concretas que eliminen las barreras que enfrenten tanto los estudiantes como los docentes.

**Dado** en el salón de sesiones Benito Juárez García.

Es cuanto, presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Justo. Gracias, Diputado. Esta Asamblea queda enterada y le cedemos el uso de la voz a la Diputada María Yolanda Gaona Medina para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia. Diputada Presidenta, solicito que el contenido del presente Posicionamiento se inserte íntegro de nuestra Gaceta y demás instrumentos de registro parlamentario. Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, presidenta de la mesa, de la Mesa Directiva de la XXV

Legislatura del H. Congreso del Estado. Honorable Asamblea, la suscrita Diputada María Yolanda Gaona Medina, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta XXV Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 27 de la Constitución Política del Estado y Libre Soberano de Baja California y 93 fracción 10 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente Posicionamiento referente a la atención de jóvenes en riesgo y fortalecimiento de la prevención del delito. Como representantes populares debemos ser el resultado de las decisiones que la ciudadanía exige y nuestra responsabilidad primordial es garantizar derechos y circunstancias que permitan una vida digna para las familias de Baja California. Hoy levanto la voz por un sector que estaba enfrentando condiciones de adversidad que amenazan no solo su presente, sino también el futuro de nuestra entidad, nuestras juventudes. Actualmente en Baja California existen jóvenes en riesgo atrapados en un ciclo de violencia y falta de oportunidades que no podemos seguir ignorando. Los datos son alarmantes y nos obligan a actuar con carácter urgente. Tenemos tasas, tasas de abandono superiores al 10% en nivel medio superior y un preocupante rezago en la transición de la primaria a la secundaria. Esto como consecuencia de políticas públicas inadecuadas e ineficientes. Recordemos que la educación tiene un papel importante en el fomento de la inclusión social, en impulsar el crecimiento y mitigar la desigualdad. La salud mental de las y los jóvenes es un tema al que se le debe prestar puntual atención. Existe un aumento en los niveles de ansiedad,

depresión, consumo de sustancias y conductas de riesgo que están directamente relacionados con entornos de violencia, desintegración familiar, presión social y falta de oportunidades reales de desarrollo. Muchos jóvenes enfrentan en silencio problemas emocionales sin acceso a la atención psicológica oportuna dentro sus escuelas o comunidades. En años recientes existe un aumento del 4% de los delitos cometidos por menores con detenciones de jóvenes entre 14 y 17 años por delitos de alto impacto, como portación de armas de fuego, narcomenudeo y robo de vehículos. Estas cifras representan sueños truncados por la desintegración familiar, la falta de espacios seguros y el reclutamiento por parte de las células criminales ante la carencia de una vida laboral digna. Para muchos de nuestros adolescentes, las actividades ilegales se han convertido erróneamente en únicas opciones de realización ante la ineficiencia de nuestras instituciones. Como legisladores, no debemos ser observadores pasivos de estas circunstancias que considerábamos superadas, porque hoy enmarcan un presente de miedo para nuestros jóvenes. Es necesario precisar que no estamos ante un tema de reflexión. Estamos aquí para ser congruentes con nuestra responsabilidad de alzar la voz y exigir la atención inmediata y prioritaria para el fortalecimiento de la prevención del delito y atención de jóvenes en riesgo con políticas públicas que tengan como objetivo institucionalizar programas deportivos de alta disciplina en los siete municipios del estado, siguiendo modelos de éxito como el escuadrón juvenil deportivo para fomentar valores cívicos y alejar a la juventud. del vandalismo y las adicciones. Implementar de forma transversal programas y talleres artísticos en las colonias identificadas con mayor

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".*

vulnerabilidad, utilizando el arte como herramienta para reconstruir el tejido social y la identidad comunitaria. Establecer convenios de colaboración con el sector privado para garantizar la inserción laboral de jóvenes en riesgo basados en modelos de empleabilidad juvenil eficiente, además de garantizar el acceso a servicios psicológicos gratuitos y programas de tamizaje en escuelas para la detección oportuna de trastornos mentales y consumo de sustancias, combatiendo el suicidio desde la prevención primaria. Esto es un llamado a la conciencia sobre la crisis silenciosa que asfixia a nuestras juventudes. Porque cada joven que logramos arrebatarse a la atracción del dinero fácil, a la deserción escolar y a la delincuencia para integrarlo en una vida laboral digna es una victoria de la civilidad sobre la violencia. Baja California merece que sus jóvenes crezcan con esperanza, con un futuro mejor y no con miedo. Ya, ya concluyo,

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Concluya, Diputada.

**– LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** La seguridad de Baja California no solo se construye con inteligencia policial, también reconstruyendo el tejido social desde sus bases juveniles. Es momento de poner verdaderamente el corazón reconociendo que cada vida joven que se pierde es un fracaso en nuestra misión de heredar un futuro más justo y una vida mejor y más digna para todos, **Dado** en el recinto parlamentario "Licenciado Benito Juárez" del Poder Legislativo del Estado en la ciudad de Mexicali y Baja California a la fecha de su presentación. Es cuanto, Diputada Presidente.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada María Yolanda Gaona. Esta Asamblea queda enterada y se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra para que dé su Posicionamiento de 5 minutos. Adelante, Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias, Diputada Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California. Honorable Asamblea, hoy venimos a hablar de San Quintín, pero no solo del San Quintín de la propaganda turística ni de las fotografías oficiales, sino del San Quintín real, el que tiene oficinas tomadas, carreteras bloqueadas y una población que llegó al límite de la inconformidad y decidió solicitar un juicio político contra su presidenta municipal y regidores. Desde un inicio, el proyecto municipal viene marcado por cuentas públicas reprobadas y un desaseó administrativo grave. Este Poder Legislativo ya rechazó las cuentas públicas 2021, 2022 y 2023 del Consejo Fundacional de San Quintín por irregularidades graves, al grado de exhortar también al Auditorio Superior del Estado y a la Sindicatura Municipal para que rindan un informe sobre las observaciones hechas, el Estado de los procedimientos y además fiscalizar de manera prioritaria las cuentas públicas 2024 y 2025 pedidas por este Congreso. Lejos de corregir el rumbo que dejó el Consejo Fundacional, el primer ayuntamiento terminó por provocar una crisis de gobernabilidad aún peor. La solicitud de juicio político que hoy se analiza en el Congreso no es un acto improvisado. La presentaron ciudadanos y ciudadanas que desde finales de enero mantuvieron tomadas las oficinas municipales y han realizado bloqueos carreteros por el alza de los impuestos, la falta de servicios básicos y las irregularidades

financieras que señalan en el Ayuntamiento encabezado por Miriam Cano. La realidad en el Ayuntamiento es la de un gobierno que gasta mucho en los funcionarios y poco en los habitantes. Hoy sabemos que más del 75% de los ingresos se van a sueldos y gastos corriente, dejando a los servicios públicos en segundo término. También sabemos que los regidores de San Quintín ganan más del doble que otros regidores también de aquí de Baja California, por ejemplo, como los de San Felipe. Es decir, mientras la gente pelea por alumbrado público, la recolección de basura, el mantenimiento de las calles, los representantes están defendiendo los sueldos y privilegios dignos de una realidad que allá simplemente no existe. A eso se agregan las denuncias sobre viáticos, gasolina, vehículos oficiales para uso personal y discrecional, bonos de fin de año y todo el paquete de beneficios que se autoasignan, quienes deberían estar apretándose el cinturón junto con la población. Desde el Congreso ya dimos un paso importante al exigir a la Auditoría Superior del Estado y a la Sindicatura informe sobre las cuentas públicas, las irregularidades detectadas y el estado procesal de las responsabilidades administrativas. También se pidió que se fiscalicen de manera prioritaria las cuentas públicas del actual Ayuntamiento, correspondiente a las cuentas públicas 2024 y 2025. Y estamos precisamente a la espera de ese informe sobre las cuentas públicas del actual ayuntamiento, porque ahí se va a confirmar con datos y auditorías las faltas graves que la gente lleva meses denunciando en la calle. En su momento, una vez recibido el informe, desde esta representación estaremos presentando nuestra propia solicitud de juicio político y una denuncia de tipo penal para coadyuvar y fortalecer

la que ya presentaron los y las ciudadanos de San Quintín. Para cerrar, quiero ser muy claro, San Quintín hoy nos está poniendo a prueba a este Congreso. Hay una solicitud de juicio político respaldada por miles de firmas. Hay un municipio joven que ya vivió dos administraciones y ambas resultaron en un eh en un mar de corrupción, abusos y abandono. Frente a eso, solo hay dos caminos. O nos hacemos de la vista gorda y dejamos que el municipio y su gente se hunda, o asumimos nuestra responsabilidad, tomamos en serio las denuncias, exigimos los resultados de las auditorías y así la ley eh se haga valer. Avancemos con firmeza en el juicio político contra Miriam Cano y su cabildo. De este lado de la tribuna, al menos la decisión ya está tomada. Estamos con San Quintín, con su historia y con su derecho a tener un gobierno que no viva a costa del pueblo, sino que viva para servirle a sus gobernados.

Es cuanto.

– **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputado. Asamblea queda enterada y se le concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para presentar su posicionamiento.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Voy hablar media hora. Gracias, Presidenta. Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California, Honorable Asamblea. La suscrita Diputada Dunnia Monserrat Murillo López, en nombre y representación del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido en el artículo 93, fracción 10 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente Posicionamiento en contra de los altos sueldos de algunos servidores públicos del Ayuntamiento de San Quintín y la falta de austeridad en el manejo de los recursos públicos. Consideraciones. Hoy me dirijo a esta Honorable Asamblea con un profundo sentido de responsabilidad y con la obligación moral de alzar la voz en nombre de las y los ciudadanos del municipio de San Quintín, quienes hemos manifestado la inconformidad ante los altos sueldos que se perciben algunos servidores públicos en un contexto donde la carencia de servicios básicos y la desigualdad social siguen siendo una realidad cotidiana. San Quintín es un municipio joven con grandes retos en materia de infraestructura, salud, seguridad, agua potable y atención a las comunidades más vulnerables. Sin embargo, resulta indignante que mientras la ciudadanía enfrente estas necesidades, algunos funcionarios municipales perciben remuneraciones que resultan desproporcionadas y carecen de una justificación clara y transparente. Se ha hecho público a través de diversos medios de comunicación que existen sueldos superiores a los que se pagan en otros municipios con mayor población y, por supuesto, con mayor presupuesto, lo cual ha generado malestar social, protestas ciudadanas y una pérdida de confianza a las autoridades municipales. No podemos normalizar que el servicio público se convierta en un espacio de privilegios cuando su razón de ser es servir al pueblo. No podemos permitir que los recursos públicos se destinen a sueldos excesivos mientras hay comunidades que carecen de lo más básico. La austeridad no es un discurso, es un principio que debe reflejarse en los hechos. El dinero del pueblo debe utilizarse con

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".*

responsabilidad, con transparencia y sensibilidad social y no para beneficiar a unos cuantos. Desde este Congreso tenemos la obligación de vigilar a los ayuntamientos y que estos actúen conforme a los principios de legalidad, austeridad y rendición de cuentas. La ciudadanía de San Quintín merece autoridades comprometidas con el bienestar colectivo, no con intereses personales. Hoy, levanto la voz por las y los ciudadanos Sanquintinenses, por las familias que trabajan todos los días y que exigen un gobierno municipal justo, honesto y cercano a la gente. Este Congreso y esto es para la ciudadanía Sanquintinense, debo manifestar que jamás he sido omiso ante el clamor ciudadano. Ante cada eventualidad, denuncia o justificación buscada desde este espacio han encontrado las puertas abiertas. Me atrevo a decir que del 100% de las diputaciones. Un gobierno que gasta más en privilegios, muchas veces autoasignadas, como lo dijeron hace un momento, y detrás de una cortina, mientras el pueblo anhela cuentas claras y servicios dignos. Y es así cuando los sueldos de los funcionarios se alejan de la realidad del pueblo, cuando se rompe el principio de justicia social y se debilita la confianza en las instituciones y eso es algo que simplemente no podemos permitir. Muchas gracias, compañeros.

**- LA. C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada. Esta asamblea queda enterada. Agotado el Orden del Día, se cita a las diputaciones integrantes de la Vigésimo Quinta Legislatura del Estado de Baja California a Sesión Ordinaria el día doce de marzo del dos mil veintiséis a las diez horas en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García". **Siendo las diecinueve horas con ocho**



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".*

**minutos del día veintiséis de febrero del dos mil veintiséis, se levanta la sesión. (Termina: 19:08 horas)**